



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADOS
REALIZADOS POR MADRES ACADÉMICAS EN EL
ESPACIO PRIVADO DURANTE LA PANDEMIA POR
COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, UN ANÁLISIS
DESDE LA GEOGRAFÍA FEMINISTA.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

REBECA GARCÍA ROSAS

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. ANGÉLICA LUCÍA DAMIÁN BERNAL

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2023





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice.

Agradecimientos.....	5
Introducción.....	6
Antecedentes.....	7
Planteamiento del problema.	9
Pregunta de investigación.....	10
Justificación.....	10
Objetivo general.	11
Objetivos particulares.....	11
Metodología.....	12
Capítulo 1. La geografía feminista y la división sexual del trabajo.	14
1.1 Geografía feminista.....	14
1.1.1 El debate feminista sobre la reproducción social y el trabajo de cuidados.	18
1.2 Espacio público y privado.....	19
1.2.1 Espacio público como espacio de cooperación y convivencia entre mujeres.	22
1.2.2 Universo doméstico.....	23
1.3 Patriarcado y capitalismo.....	25
1.4 División sexual del trabajo.	27
1.4.1 Economía feminista o del cuidado.	31
1.4.2 Ética del cuidado.	33
1.5 Trabajo de cuidados.....	35
1.5.1 Los cuidados en las sociedades preindustriales e industriales.	37
1.5.2 Infancias.	39
1.5.3 Maternidad.	40
1.5.4 Visibilización y reconocimiento del trabajo de cuidados.....	42
Capítulo 2. Desigualdad de género y violencia: la invisibilización del trabajo de cuidados no remunerados durante la pandemia por COVID-19.....	46
2.1 Contexto social, económico y político durante el periodo de confinamiento.....	46
2.1.1 COVID-19 en México.....	46
2.1.2 Contexto económico.....	48
2.1.3 Contexto político.....	49
2.1.4 Vacunación.....	52

2.1.5 Contexto social.....	52
2.1.6 Mujeres y madres académicas durante el confinamiento.....	54
2.2 El espacio privado como espacio público.....	56
2.2.1 El espacio habitacional y su historia.....	57
2.2.2 Separación entre espacio público y espacio privado.....	60
2.2.3 Construcción de la ciudadanía.....	61
2.3 Jornadas dobles de trabajo para madres académicas.....	62
2.3.1 Tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado durante el confinamiento.....	64
2.3.2 Madres trabajadoras y la doble presencia.....	66
2.3.3 Costo de la reproducción social.....	67
2.3.4 Régimen de cuidado.....	69
2.4 El trabajo de cuidados no remunerado como forma de violencia contra las mujeres.....	71
2.4.1 Violencia contra las mujeres.....	72
2.4.2 Violencia simbólica y estructural.....	73
2.4.3 La violencia en el espacio público y privado.....	74
2.4.4 Violencia contra las mujeres durante la pandemia por COVID-19.....	75
2.4.5 Leyes para erradicar la violencia.....	77
Capítulo 3. Experiencias de las madres académicas respecto al trabajo de cuidados no remunerado durante la pandemia por COVID-19.....	81
3.1 Aproximación metodológica.....	81
3.1.1 Las participantes.....	81
3.1.2 Mujeres académicas en las Instituciones de Educación Superior.....	82
3.2 Actividades que realizan las madres académicas dentro del trabajo de cuidados no remunerado y dentro del empleo formal durante el confinamiento.....	84
3.3 Desgaste físico y emocional al que se enfrentan las madres académicas durante el confinamiento.....	94
3.4 La familia y los roles impuestos de maternidad.....	98
3.5 Efectos del traslado de actividades del espacio público al privado.....	104
3.6 El papel de la universidad durante el confinamiento y sus efectos en las madres académicas.....	109
3.7 Políticas públicas de cuidado en México.....	113
3.7.1 Marco legal en relación con las políticas de cuidado en México.....	117
Resultados.....	120

Conclusiones.....	122
Referencias bibliográficas.	128
Anexo 1.	142

Índice de tablas.

Tabla 1. Compilación de testimonios de mujeres entrevistadas respecto al trabajo de cuidados no remunerados y trabajo productivo.....	120
---	-----

Agradecimientos.

A la Dra. Angelica Lucia Damián Bernal por introducirme a la geografía feminista, por sus enseñanzas, aportes y comentarios a la tesis, por su tiempo, dedicación y amabilidad al guiarme durante este proceso.

A las académicas que brindaron parte de su tiempo para concederme las entrevistas que se presentan en este trabajo: Dra. Rocío Alanís, Dra. Cecilia Peraza, Dra. Citlalli Osorio, Dra. Irene López y Dra. Mariana López. Gracias por compartir sus experiencias y vivencias durante el periodo de confinamiento. Sus aportaciones sostienen este trabajo y me motivan a seguir reflexionando sobre la maternidad y el trabajo de cuidados desde una perspectiva feminista.

A las sinodales: Dra. María Verónica Ibarra García, Mtra. Sandra Escutia Diaz, Mtra. Eva Citlali Jiménez Rodríguez y Mtra. María del Carmen Acosta Portillo por la revisión de este trabajo, sus sugerencias y sus valiosas observaciones. Gracias por ser parte importante en mi formación académica.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por bríndame una educación pública y gratuita. A las y los profesores que a lo largo de mi formación académica me enseñaron a observar el mundo desde un enfoque social, utilizando un pensamiento crítico.

A mi familia, a mi hermana y a mi madre Lourdes por siempre cuidarme.

Introducción.

Durante la pandemia por COVID-19 se identificó que la carga de trabajo para las mujeres durante el confinamiento aumentó en los hogares, en ellos se tuvieron que compaginar las actividades escolares, laborales, familiares y de cuidados. Debido al cierre total de escuelas, guarderías y otros espacios públicos muchas mujeres se vieron obligadas a realizar labores de cuidados no remuneradas mientras cumplían con las labores del empleo formal. Las madres académicas al cumplir con dobles jornadas de trabajo vieron limitado su espacio y tiempo lo cual impactó en sus metas, trabajos, descansos y autocuidados. Este periodo de crisis mostró un aumento en la desigualdad social y de género que existe a causa de un sistema patriarcal y capitalista que ha impedido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y ha violentado sus derechos.

El presente trabajo pretende identificar de que forma la división sexual del trabajo ha invisibilizado el trabajo de cuidados no remunerados y provocado que las mujeres se encuentren en condiciones de vulnerabilidad en los hogares al no poder acceder a ciertos servicios públicos y perder redes de apoyo. La presente investigación tiene la intención de analizar el trabajo de cuidados realizado en el espacio privado, sin embargo, se considera la esfera pública y privada de manera conjunta, ya que al asignar el espacio público como masculino y el espacio privado como femenino se reproducen los roles basados en el género que dictan que las mujeres son las responsables del cuidado.

El interés por desarrollar una tesis sobre el trabajo de cuidados no remunerados surge de la observación a lo largo de la vida del trabajo de cuidados no remunerado y las injusticias que implica el asociar el cuidado a las mujeres por el hecho de ser madres. El impacto que recae en las mujeres debido al cumplimiento de las dobles jornadas ha llegado a ser normalizado, lo que también ha causado que los hombres deleguen estas actividades y se consideren ajenos al problema de la crisis de cuidados. El imponerles a las madres el cuidado también ha impedido su acceso a una maternidad libre al no poder decidir sobre las condiciones en las que se realizan dichas actividades. Mientras que el cuidado de las madres a sus hijas e hijos puede llegar a tener un vínculo afectivo y realizarse con la mejor disposición, también debe considerarse que debe ser una elección. Este trabajo intenta contribuir a la discusión sobre el papel central que tiene el cuidado en el bienestar social y se espera que, con una

distribución igualitaria del mismo, las mujeres puedan acceder a espacios, tiempos y oportunidades que les permitan vivir una vida plena.

Antecedentes.

En los últimos años la geografía feminista ha estudiado las problemáticas derivadas del trabajo de cuidados no remunerados sobre distintas esferas, tales como la social, la económica y la política. Desde esta disciplina se ha puesto énfasis en visibilizar y reconocer la carga de trabajo de cuidados que se asigna a las mujeres, así como señalar los obstáculos y limitaciones que se encuentran en el mercado laboral, en la participación social, en los derechos salariales y en los derechos humanos, mismos que las mujeres han tenido que afrontar como consecuencia de la doble carga de trabajo y la división sexual del trabajo.

Teresa Torns (2008) señala la importancia de analizar el trabajo de cuidados desde las ciencias sociales y los estudios de género, ya que contribuyen al bienestar de la sociedad y a la sostenibilidad de la vida.

Brígida García (2019) ahonda en el debate iniciado en los años sesenta y setenta en torno al trabajo doméstico; la autora menciona que el trabajo doméstico y reproductivo tiene un gran aporte en la esfera económica y social, por lo que el capitalismo se beneficia de los trabajos no remunerados, pues contribuye a una mayor extracción de plusvalía y, por lo tanto, de acumulación de capital. Así, el hecho de romantizar la maternidad se convierte en una estrategia para devaluar el trabajo de las mujeres y desinvertir en el proceso de reproducción social. La entrada de las políticas neoliberales de los años ochenta en América Latina han provocado un cambio en las prácticas sociales y familiares, puesto que el Estado ha designado a las familias, específicamente a las mujeres, como las principales responsables de los cuidados (Flores y Tena, 2014).

Carla Zibecchi (2014) menciona que dentro de los estudios de género se han creado diferentes ramas para definir y analizar el trabajo de cuidados. Algunas autoras optan por asignar el término de “*doble presencia*” para señalar la participación de las mujeres dentro de la esfera productiva y reproductiva (Balbo, 1994). Otro concepto utilizado en el análisis es el de “*doble o triple jornada*” para señalar el trabajo remunerado, el cuidado de personas dependientes y la participación en comunidad y trabajo voluntario. A pesar de que el acto de cuidar puede ser una forma de proporcionar salud y bienestar a otros, no significa que sea una actividad

natural de las mujeres ni de las madres, por lo que es importante destacar la demanda de tiempo, energía y recursos económicos/emocionales que requiere.

En el libro “Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19” se recopilan trabajos de investigadoras e investigadores acerca de las problemáticas durante la pandemia. Se incluyen datos, análisis y reflexiones acerca de un periodo en el que se observó desigualdad, opresión, violencia, así como lucha y resistencia de las mujeres. La compilación de dichos análisis es muy valiosa ya que recopila el análisis de investigadoras en América Latina y Europa desde distintas áreas del conocimiento que plasman las experiencias de mujeres en el espacio durante el contexto de la pandemia por COVID-19 (Vázquez et al., 2021).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la COVID-19 como una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 que puede transmitirse entre animales y humanos. El virus fue registrado por primera vez en diciembre del 2019; eventualmente la OMS declaró la pandemia global ocasionada por esta enfermedad (OMS, 2021).

En la Ciudad de México el confinamiento comenzó el 23 de marzo del 2020; paralelamente, el gobierno federal impulsó la Jornada Nacional de Sana Distancia para atender los efectos de la pandemia en el país. Debido a la situación de emergencia, los centros de salud, escuelas y guarderías cerraron de manera temporal, por lo que el trabajo de cuidados se trasladó por completo al hogar, ocasionando que las mujeres se vieran obligadas a asumir la reproducción social, mientras que muchas de ellas han tenido que cumplir de manera simultánea con una jornada laboral.

Durante esta contingencia sanitaria se observó un aumento en la carga de trabajo ocasionado por las condiciones del confinamiento en los hogares, en el que se tuvieron que compaginar las esferas familiares, personales, escolares, laborales y de cuidados. Según datos del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, las mujeres académicas dedican 24.1 horas semanales al trabajo doméstico mientras que los hombres destinan 15.58 horas (Enríquez, 2020).

Ante esta situación, las mujeres profesionistas dentro de la academia se encuentran constantemente en desventaja, ya que se ven obligadas a cumplir con los roles sociales

impuestos de las labores domésticas, además de cumplir con las labores del empleo formal. La invisibilización de estas actividades se presenta durante todo el día, especialmente con niñas y niños pequeños que necesitan de supervisión constante, cuidados de salud, educación y actividades recreativas.

Es por esto que se vuelve necesario contar con políticas públicas eficaces de cuidados que atiendan las demandas de salud para recibir cuidados de calidad; asimismo, es importante posicionar dentro de la esfera social, económica y política el trabajo de cuidados no remunerados que realizan las mujeres como un trabajo reconocido y de gran importancia social, mientras se busca romper con el esquema patriarcal que reproduce la división sexual del trabajo y se aprovecha de los estereotipos de género para obtener ganancias a costa de un trabajo no remunerado realizado por mujeres.

Para las autoras Flor de María Gamboa y Adriana Pérez (2017) es primordial que se construya y se cuente con un esquema de trabajo y un horario establecido, implementando una repartición igualitaria del trabajo de cuidados entre todos los integrantes de familia y del hogar; esto con el fin de que las mujeres puedan integrarse a espacios laborales, así como dedicar tiempo al autocuidado, a las actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento, al tiempo que se erradique el estereotipo de las madres como individuos al servicio de la familia.

Planteamiento del problema.

El control patriarcal ejercido contra las mujeres ha provocado una reclusión hacia la esfera doméstica en la cual es fácil ejercer opresión y violencia, por lo tanto, muchas mujeres siguen cargando con el trabajo reproductivo, compaginándolo con el trabajo remunerado, lo que hace que tengan una *doble jornada* de trabajo y se limite su tiempo para poder ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones.

El presente trabajo se desarrolla desde la geografía feminista con el fin de identificar y visibilizar la división sexual del trabajo que provoca una desigualdad de género contra las mujeres. De igual forma se recopilarán las experiencias de madres académicas, lo que permitirá analizar las vivencias de las mujeres en el espacio privado y doméstico al tener que compaginar la reproducción social y la vida académica en el periodo de confinamiento causado por el virus del COVID-19 en la Ciudad de México.

La presente investigación de geografía feminista plantea identificar la división sexual del trabajo como eje central en las prácticas sociales, económicas y políticas fundamentadas en el sistema patriarcal y la poca capacidad del Estado de garantizar el cuidado para la población, lo que ha desplazado a las mujeres a realizar tareas de cuidados no remuneradas ni reconocidas dentro del espacio privado, negando sus derechos a una vida igualitaria, justa, y segura.

Las mujeres son las que tradicionalmente han llevado a cabo el trabajo de cuidados, tales como cuidar a menores, personas con discapacidad o enfermas temporales. La división sexual del trabajo, la falta de acceso al sistema educativo y de salud, así como la desigualdad social y económica son algunos de los factores que precarizan y vulneran los derechos de cuidar y ser cuidados. Karina Batthyány (2020) señala la falta de participación del Estado, la ausencia de políticas públicas y la desigualdad en la repartición de actividades dentro de las familias, lo que provoca una carga de trabajo que las mujeres han tenido que afrontar para ofrecer a la familia un bien del que todos se benefician y que a su vez violenta sus derechos básicos.

Pregunta de investigación.

¿Cómo se puede analizar la producción espacial de la división sexual del trabajo y el trabajo de cuidados no remunerados realizados por madres académicas dentro del espacio privado durante el confinamiento por COVID-19 en la Ciudad de México desde la geografía feminista?

Justificación.

El delegar a las mujeres el papel de cuidadoras sin remuneración económica es un fenómeno que expresa la disparidad de género y las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, por lo que es necesario erradicar los patrones patriarcales, explotadores y violentos.

Los roles de género potencializan las injusticias sociales que reciben las mujeres, pues, en el caso del trabajo de cuidados, se ven forzadas a cumplir con *dos o tres jornadas* de trabajo en el que los salarios son bajos o no son remunerados, además de que las horas destinadas al trabajo se realizan dentro del espacio privado, por lo que las mujeres se encuentran aisladas de la participación política y social.

El inicio del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México implicó un aumento para muchas madres en las horas destinadas al trabajo no remunerado, al tener que asumir el apoyo escolar, emocional y el cuidado de sus hijas e hijos, mientras debían sostener y cumplir con las actividades de sus empleos formales. El aporte del estudio del trabajo de cuidados no remunerados en el espacio privado consiste en visibilizar el trabajo de las mujeres para, posteriormente, mostrar cómo el sistema patriarcal y capitalista ha producido una división sexual del trabajo en el espacio, respaldándose en la falta de políticas públicas y en la nula inversión en la economía del cuidado.

Es importante señalar que dentro de la academia existen relaciones de dominación que recaen en las madres académicas al exigirles que cumplan con las mismas tasas de producción e investigación que tienen los hombres, esto sin considerar que las mujeres cargan con un papel impuesto de maternidad y de cuidadoras de la familia. Las mujeres, al no poder cumplir con las actividades que la academia demanda, ven limitadas sus oportunidades laborales, lo cual es un claro ejemplo de la desigualdad de género que ocurre al interior de las universidades. El desempeño académico de los hombres no es cuestionado a partir de los roles de paternidad; ya que ellos no destinan tiempo a los cuidados, sus niveles de producción académica se mantienen o aumentan (Gamboa y Pérez, 2017:254).

Objetivo general.

Analizar desde la geografía feminista la división sexual del trabajo en la producción del espacio privado referente a los cuidados no remunerados que han realizado algunas madres académicas durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México, a partir de entrevistas semiestructuradas, con el fin de evidenciar y reflexionar sobre la desigualdad en los roles de género y las estructuras patriarcales.

Objetivos particulares.

- Analizar la producción espacial de la división sexual del trabajo en el espacio privado referente al trabajo de cuidados desde la geografía feminista.
- Identificar el contexto histórico, social, económico, político durante la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México y sus repercusiones sobre el espacio.

-Reconocer desde la geografía feminista las experiencias de las mujeres académicas y las asociaciones que construyen sobre sus vivencias con el trabajo de cuidados no remunerados y el empleo formal dentro del espacio privado a partir de su contexto social, político y económico durante la pandemia por COVID-19.

Metodología.

La metodología para la presente investigación parte desde la geografía feminista de corte cualitativo que busca generar explicaciones a los acontecimientos vividos por las madres académicas que realizan trabajo de cuidados no remunerados en el espacio privado durante la pandemia por COVID-19 considerando este periodo desde marzo del 2020 hasta el año 2022.

Los testimonios fueron realizados por medio de entrevistas semiestructuradas aplicadas de manera remota a una población de madres que se reconocieran como profesionistas y que estuvieran laborando en la Universidad Nacional Autónoma de México. Las mujeres entrevistadas se identificaron como madres de niñas y niños con un rango de edad de recién nacidos hasta los doce años de edad.

Los testimonios de mujeres que realizan trabajo de cuidados no remunerados dentro del espacio privado muestran las actividades y tareas que son invisibilizadas y el desgaste emocional generado por cuidar de personas dependientes, además de señalar las desigualdades sociales, económicas y políticas que causan la división sexual del trabajo y que marginan principalmente a las mujeres.

El presente trabajo pretende analizar los diversos elementos que convergen en la problemática de la división sexual del trabajo a partir de la recolección de experiencias de madres académicas que describen y comparten su percepción del espacio, sus vivencias durante el confinamiento y el desgaste emocional y físico que implicó el trabajo de cuidados. El estudio de estos elementos busca proponer posibles soluciones a la violencia y a la desigualdad que viven las mujeres y madres académicas que cuidan.

La investigación consta de tres capítulos en los que se busca integrar la perspectiva de género en el análisis del espacio geográfico, considerando las experiencias de las mujeres dentro de la metodología de la geografía feminista. En el primer capítulo se establecen las bases

teórico-conceptuales de la geografía feminista y el espacio geográfico con el fin de analizar la división sexual del trabajo. El segundo capítulo trata el contexto social, económico y político durante la pandemia por COVID-19 y los efectos de las dobles jornadas de trabajo en el espacio privado en las mujeres. El tercer capítulo aborda las experiencias, vivencias y construcciones de las madres académicas durante el periodo de confinamiento utilizando la entrevista semiestructurada como herramienta metodológica. Finalmente se realiza el análisis de las experiencias de las mujeres integrando los conceptos dados por la geografía feminista y reconociendo el trabajo de cuidados no remunerados que ha sido invisibilizado en la esfera privada.

Capítulo 1. La geografía feminista y la división sexual del trabajo.

1.1 Geografía feminista.

Nuria Varela (2008, p.14) conceptualiza el feminismo como un discurso político y una teoría que cuestiona la realidad en que viven las mujeres caracterizada por la discriminación y desigualdad de género. Se busca tomar conciencia sobre las injusticias y violaciones a los derechos de las mujeres mientras se lucha por conseguir una vida donde puedan alcanzar el bienestar, la libertad y la justicia.

El feminismo como movimiento social-político comenzó en el siglo XVIII con la lucha de las mujeres contra la opresión, la explotación y la dominación perpetuada por los hombres y el sistema patriarcal, manifestándose en diferentes fases históricas y en diferentes culturas; dicha dominación ha adoptado distintas prácticas que subordinan a las mujeres, reproduciendo la violencia y la desigualdad de género (Varela, 2008).

Haciendo un recorrido histórico de la teoría feminista, la geógrafa Birgit Marzinka (2002, p.11) señala que en Europa y Estados Unidos durante el siglo XIX surgieron tres corrientes feministas: las sufragistas que luchaban por el acceso al voto, las socialistas que buscaban condiciones laborales justas que se incluyeran en el proyecto de Estado y las anarquistas que exigían la libertad. Dichas corrientes permiten identificar las principales olas feministas que han realizado grandes aportaciones a la teoría. La Primera Ola abarca hasta 1930 y se caracteriza por la lucha y demanda de las mujeres por el derecho al voto. La Segunda Ola va de 1960 a 1980, periodo en el que se desarrollan diversos movimientos sociales, se centra en los derechos reproductivos y sexuales y se produce una movilización por parte de las y los estudiantes a partir de un pensamiento radical centrado en las mujeres que busca un enfoque interseccional. La Tercera Ola se distingue por el interés en la teoría queer y retoma términos como el género y la sexualidad, además de que busca integrar en su análisis categorías como sexo, raza, etnia y clase económica.

Estela Serret (2008) señala que el Movimiento por la Liberación de la Mujer surgido en el siglo XX durante la posguerra tuvo gran influencia en Estados Unidos y en Reino Unido y ha cuestionado los valores tradicionales que son opresivos contra las mujeres, centrando la discusión en la distinción entre lo público y privado. El lema “lo personal es político” ha sido característico del movimiento y busca visibilizar la diferenciación de espacios como una

forma del poder masculino para seguir reproduciendo las relaciones jerárquicas que propician distintos grados de violencia física, sexual y simbólica contra las mujeres en el espacio privado y doméstico.

Gracias a los aportes de Simone de Beauvoir y Margaret Mead, la desigualdad de condiciones y la subordinación de las mujeres es ahora estudiada desde un enfoque antropológico que crítica al biologicismo. Desde la antropología podemos estudiar las asignaciones simbólicas de cada sociedad a cada sexo y lo que se consideran características “naturales” de mujeres y hombres. Gayle Rubin (1996) citada por (Serret, 2008, p.49) presentó la idea, impulsada por el feminismo académico anglosajón, de que alrededor de la definición de sexo (el cual es un fenómeno biológico) y de características y símbolos culturales, las sociedades conciben una interpretación a partir de la cual surge la construcción del género. El sexo es el que identifica entre hembra o macho; desde el género se pueden construir los conceptos de mujer y hombre, los cuales tienen una carga cultural, simbólica, identitaria y política que recae en el cuerpo (Serret, 2008).

Desde una posición política-espacial feminista es posible analizar la división sexual del trabajo como una herramienta del sistema patriarcal para establecer posiciones de poder exclusivas para los hombres, mientras que a las mujeres se les sigue asignando el rol de ciudadanas de segunda categoría, lo que implica la falta de acceso a una vida justa, libre de violencia y con la oportunidad de hacer valer sus derechos humanos.

Nuria Varela (2008) considera pertinente hablar de feminismos y sus distintas corrientes y fases históricas en el mundo, así como ser conscientes de la posición política, económica y social que ocupan las mujeres en las sociedades. Espacializar las condiciones de desigualdad respecto al género, etnia, clase y sexo, entre otras, permite reconocer y visibilizar un sistema global capitalista-patriarcal basado en la exclusión de las mujeres y en el nulo reconocimiento a su trabajo en la esfera pública y privada.

Como señala María Dolors García-Ramón (1989) la geografía tradicional consideraba el espacio como un elemento neutro y homogéneo; sin embargo, para las geógrafas era evidente que las mujeres perciben, viven y experimentan el espacio de forma diferente a los hombres, por lo que surgió la geografía de las mujeres y, posteriormente, la geografía de género, mismas que tienen como fin estudiar desde las condiciones de etnia, edad, género, entre otras,

las relaciones sociales entre mujeres y hombres, así como sus manifestaciones y transformaciones en el espacio.

La geografía de género y la geografía feminista se han interesado por estudiar fenómenos que, desde la visión tradicional de la geografía, eran explicados a partir de razones biológicas y naturales o que simplemente no representaban temas de interés; esto muestra cómo la visión androcentrista continúa permeando en la sociedad al posicionar una visión dominante del mundo desde la perspectiva del hombre en la sociedad, la cultura, la historia y la ciencia.

El enfoque feminista en la geografía aparece por primera vez en Gran Bretaña y Estados Unidos en la primera mitad de los años setenta, sin embargo, no es hasta la segunda mitad de los ochenta que se generaliza el uso del término “género” en la geografía. Este enfoque ha buscado estudiar los procesos socioeconómicos, políticos y culturales que transforman el espacio y los lugares que habitamos, además de que ha explicado los procesos de desigualdad entre mujeres y hombres. María Dolors García-Ramón (1989, p.28) considera importante introducir los conceptos de lugar e identidad dentro de los estudios de la geografía feminista, ya que permiten estudiar el papel de las mujeres en su entorno y su identificación dentro de él, así como la forma en que viven, sienten, expresan y transforman dicho espacio.

Desde los años noventa la geografía feminista ha buscado una mayor fundamentación teórica al intentar pasar de ser solo descriptiva para alcanzar un nivel empírico, para esto se ha apoyado en la teoría feminista y en los aportes de otras ciencias sociales como la sociología, la economía y la historia.

Las geógrafas Janice Monk y María Dolors García-Ramón (1987) explican cómo la geografía feminista se distingue de la geografía de género a partir de su interés en estudiar la esfera doméstica en conjunto con el espacio público, recuperando las experiencias, construcciones y vivencias de las mujeres. Desde la visión de la geografía feminista es importante analizar el espacio público y privado dentro de una misma categoría, pues mientras se continúe considerando a la esfera pública como la esfera de la producción económica y a la esfera privada como parte de la reproducción social, ambas serán concebidas como opuestos excluyentes, lo que deriva en que el análisis del trabajo de cuidados continúe siendo invisible desde la lógica patriarcal.

Siguiendo las ideas de la geógrafa Linda McDowell (2000), desde la geografía feminista se busca nombrar y visibilizar el trabajo doméstico como un trabajo reconocido y retribuido, pues en la organización socioeconómica el trabajo reconocido es aquel que se realiza en la esfera pública y que produce mercancías. Desde la visión patriarcal lo privado debe quedar oculto, y las actividades domésticas y de cuidados deben involucrar sólo a las mujeres al ser asuntos “femeninos” y familiares; así, las mujeres y la feminidad son asociadas a lo irracional y a lo emocional, estando conectadas con la naturaleza, por lo que existe una supuesta conexión íntima con el cuerpo.

Es por estas conexiones sumamente sexistas que el estudio del trabajo de cuidados como un trabajo reconocido y remunerado surgido de construcciones y problemáticas sociales debe ser estudiado por la geografía feminista con un enfoque interseccional en el que confluyan factores sociales, políticos y económicos y en el que mujeres y hombres estén involucrados en la transformación de estos espacios.

Linda McDowell (2000) señala que:

[...] las mujeres y las características asociadas a la feminidad son irracionales, emocionales, dependientes y privadas, y más cercanas a la naturaleza que a la cultura; mientras que los atributos masculinos se presentan como racionales, científicos, independientes, públicos y cultivados. Las mujeres, según suele afirmarse, se hallan a merced del cuerpo y las emociones; los hombres, en cambio, representan la superación de esos aspectos básicos; ellos son a la mente lo que las mujeres al cuerpo (p. 26).

Linda McDowell (2000) discute la problemática de las divisiones de género que siguen predominando en las ciencias y en la sociedad contemporánea, definiendo lo que las mujeres y hombres deben ser: su comportamiento, su forma de vestir, las actividades que realizan y hasta los espacios que frecuentan. Las geógrafas feministas han luchado por dismantelar la idea predominante de que estos comportamientos son intrínsecamente naturales o biológicos, cuando en realidad son socialmente construidos.

De acuerdo con las geógrafas María Verónica Ibarra e Irma Escamilla (2016), con la institucionalización de la geografía en México durante el siglo XIX se comenzaron a crear organismos e instituciones enfocadas en el estudio de la relación hombre-medio, sin embargo, fue a finales del siglo XX cuando se mostró interés en cuestiones y problemáticas

sociales y ambientales. El acceso a una educación formal en geografía fue exclusivo para los hombres hasta el primer cuarto del siglo XX en que se integraron las mujeres a los estudios universitarios. En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han destacado grandes filósofas como Rosario Castellanos, Graciela Hierro y Griselda Gutiérrez, así como las antropólogas Marcela Lagarde y de los Ríos y Martha Lamas, quienes han establecido las bases del feminismo mexicano.

Asimismo, hacia 1998 se registraron las primeras tesis de licenciatura de geografía y género dentro del Colegio de Geografía de la UNAM con temáticas de género-feminismo y trabajo-género; posteriormente, las y los estudiantes han seguido realizando tesis de licenciatura y maestría con ejes temáticos de espacio y feminismo, género, sexualidad y violencia en contra de las mujeres. Las categorías de espacio y género como categorías de análisis social han ayudado a consolidar la geografía feminista separada de la visión tradicional de la geografía que conserva el pensamiento positivista y el estudio de los fenómenos naturales. Las temáticas con perspectiva feminista en la academia se han incrementado de manera importante durante el siglo XXI mostrando gran interés en las problemáticas sociales que afectan a las mujeres como la movilidad, el acceso al trabajo remunerado, la violencia contra las mujeres, entre otras.

1.1.1 El debate feminista sobre la reproducción social y el trabajo de cuidados.

El debate sobre el trabajo doméstico comenzó dentro del movimiento feminista y, posteriormente, se trasladó a la academia durante los años setenta del siglo XX. Desde el feminismo italiano ha surgido el concepto de reproducción social, mismo que se define como un proceso de trabajo, tareas y energías para cumplir con la reproducción de la población, de las relaciones sociales y la fuerza de trabajo, incluyendo la estructura familiar, la estructura del trabajo asalariado y no asalariado, el papel del Estado y las organizaciones sociales y políticas.

Es así que la reproducción social incluye al trabajo doméstico para la producción de bienes materiales y para el mantenimiento físico de las personas (alimento, higiene y salud), pero también abarca el cuidado de las personas dependientes a partir de los afectos y las relaciones sociales, lo que da paso al concepto de trabajo de cuidados. El trabajo de cuidados, al no ser mercantizable debido a la implicación emocional y afectiva entre la persona cuidadora y la

persona receptora de los cuidados, no puede abastecerse por medio de la tecnología, lo que vuelve al Estado responsable de ofrecer servicios de cuidados de calidad (Carrasco et al., 2011, p.32).

Para la socióloga inglesa Carol Thomas es importante especificar qué tipo de cuidados van a ser estudiados al comenzar con una investigación; para esto propone, en primer lugar, el análisis de *la identidad social de la persona cuidadora* partiendo de las características que la definen, tales como sus relaciones familiares o profesionales; en segundo lugar se encuentra el estudio de *la identidad social de la persona receptora* de los cuidados, la cual determina el grado o situación de dependencia; en seguida se presenta el estudio de las *relaciones interpersonales* entre la persona cuidadora y la receptora; posteriormente refiere el *dominio social en el que se localiza la relación de cuidados*, mostrando la distinción y las características diferenciadas entre el espacio público y privado; en cuarto lugar considera el *carácter económico de la relación de cuidados* para determinar si es una relación asalariada o no; por último propone el estudio del *marco institucional y la localización física* en el que se realizan dichas labores (Batthyány, 2021, p.56).

Con el planteamiento del trabajo de cuidados dentro de las ciencias sociales se comenzó a plantear la dependencia como algo inherente del ser humano y que representa la vulnerabilidad de las personas; a lo largo de la vida se requieren más cuidados en ciertos momentos que en otros, por lo que su responsabilidad debe ser social y política (Carrasco et al., 2011, p.54).

1.2 Espacio público y privado.

La categoría de espacio dentro de la geografía feminista es considerada como una construcción social en la que interactúan los valores, las normas y las dinámicas de poder, por lo que no existen espacios neutros u homogéneos. El acceso y uso de los espacios está determinado por la posición de poder de cada persona, la cual se determina a partir del género, la clase, la educación, la edad, el color de piel y la orientación sexual. Las geógrafas feministas han hecho una crítica a la determinación del espacio por los hombres desde una visión masculina y en la que definen la posición de las mujeres en una estructura jerárquica, además de excluir todas aquellas visiones del mundo que no privilegian lo masculino (Marzinka, 2002, p.52).

Para Doreen Massey (1994) el espacio se entiende como una construcción social donde las relaciones transforman el espacio y viceversa, para la autora el espacio es determinado por el tiempo, las escalas y las relaciones de dominación y subordinación. El espacio contiene las interrelaciones sociales que crean los grupos sociales y sus interacciones que se manifiestan en él de una forma geográfica y con una distribución específica, además de considerar que éste puede tener a la vez orden y caos al no ser posible planearlo por completo, lo que implica que también pueda ser accidental. El aporte de Massey radica en considerar el espacio de forma histórica y social, siendo una categoría construida por dinámicas y discursos sociales que permite entender y estudiar las desigualdades sociales, además de cómo y quién tiene acceso a él.

Desde una escala geográfica y temporal es factible definir los límites del espacio, pues las relaciones sociales entre los grupos y sus actuaciones tienen escalas propias y límites que conforman el lugar. La distinción entre el espacio público y el privado dificulta hacer un análisis social completo, ya que separa las esferas entre lo masculino y lo femenino; esta separación entre el espacio público y privado es útil para el sistema capitalista-patriarcal al considerar el espacio público como masculino y dominante, en el cual se toman todas las decisiones políticas, sociales y culturales, además de ser la esfera más visible. Por otra parte, la esfera privada se asume como secundaria y femenina, donde las mujeres son relegadas y no son consideradas en el proceso de toma de decisiones.

Birgit Marzinka (2002, p.58) señala que el espacio privado está determinado por el espacio público, al ser las mujeres quienes influyen de manera desigual en la esfera pública, lo que ha provocado que la escala espacial femenina haya sido considerada menor que la masculina a lo largo de la historia. En este orden espacial es el hombre quien se encuentra en el centro y la mujer se posiciona en la periferia; en el centro se encuentra el poder legítimo, mientras que en la periferia ocurre la exclusión y la marginalización.

Linda McDowell (2000) apunta que el espacio también se construye por las relaciones de poder que determinan las normas y los límites sociales y espaciales, por lo que se establece quién pertenece a un lugar específico y quién queda excluido del espacio aceptado por la sociedad; mientras que los hombres pueden moverse libremente por el espacio público y

privado, las mujeres perciben el espacio de manera diferente al no contar con las mismas oportunidades económicas y políticas, viendo limitada su movilidad en el espacio público

El estudio de los espacios y lugares no puede realizarse de forma estática y homogénea, pues existe una infinidad de elementos que se interrelacionan entre sí y que son definidos por las relaciones socioespaciales, proporcionando al lugar características distintivas. Para Linda McDowell (2000) es importante estudiar los procesos y fenómenos locales sin dejar de considerar los aspectos globalizadores potenciados por el sistema capitalista.

El espacio privado para los hombres significa un espacio propio en el que pueden tomar decisiones personales, representa su privacidad y sus relaciones íntimas. Para las mujeres el espacio privado representa un espacio de privación de derechos, restricción de su autonomía, su libertad y sus decisiones propias. Estela Serret (2008) apunta que:

Mientras que la casa es para el varón parte de su espacio privado, para la mujer (en términos imaginarios sociales) es todo su espacio: el legítimo, el adecuado, su lugar de pertenencia. Es un sitio, sin embargo, en el que no decide con autonomía, sino, en el mejor de los casos, decide cuál es la mejor forma de darse a otros (p. 46).

La geografía feminista utiliza, además de las escalas espaciales, las categorías de espacio público y privado que permiten estudiar cómo las relaciones entre mujeres y hombres varían con relación al tiempo-espacio y cómo las desigualdades de dicho espacio se modifican por la condición social, la etnia, el nivel de estudios, etc. Los estereotipos inmersos en el sistema patriarcal que prevalece dentro de la sociedad son los que impiden alcanzar la igualdad de género y, por tanto, impiden a las mujeres dejar de asumir los roles impuestos que aparentemente han sido basados en diferencias biológicas pero que en realidad se han construido de forma histórica y cultural (Gasca, 2013, p.35).

La geógrafa Anna Ortiz (2007) indica cómo las actividades que las mujeres realizan en la ciudad se ven influenciadas por sus oportunidades económicas; siendo ahí donde existen mayores servicios y medios de transporte para que las mujeres puedan acceder a trabajos fuera de la esfera doméstica. Ortiz (2007) considera de suma importancia la participación de las mujeres en la planificación de las ciudades, ya que históricamente sólo se han tomado en cuenta las necesidades de los hombres y su movilización, visualizando supuestamente el espacio como neutro y homogéneo; las mujeres en cambio son las que transforman el espacio

para convertirlo en un lugar donde se pueda vivir y habitar de forma en la que todos puedan acceder, crear redes de apoyo y de encuentro social.

De acuerdo con Claudia Ban (2011) la presencia de las mujeres en la ciudad generalmente está determinada por los roles impuestos y por el trabajo que las mujeres realizan para proveer a la familia y el hogar; su movilización en la ciudad implica que tengan que trasladarse por diferentes medios de transporte a múltiples puntos dentro de su comunidad y localidad inmediata. A pesar de que las mujeres pueden acceder a una red de apoyo o comunidad en la ciudad, también el espacio público puede ser percibido por las mujeres como un espacio de miedo; sin embargo, aun cuando este espacio demuestra ser inaccesible y peligroso para las mujeres, también puede ser liberador, pues permite encontrarse con grupos y actividades recreativas y de autocuidado. Debido al confinamiento por la pandemia causado por el virus del COVID-19 muchos de estos espacios se volvieron de riesgo ante el posible contagio, lo que derivó en que la socialización que ocurría en la calle, en las escuelas, parques y centros fuera desalentada por cuestiones de salud, trasladando todas las actividades al espacio privado.

A partir de la implementación de las medidas de confinamiento se registró un aumento en la desigualdad y en la violencia de género contra las mujeres, registrándose actos de violencia física, psicológica y sexual, así como una sobrecarga de trabajo de tareas domésticas y de cuidados que realizan las mujeres, cumpliendo con *dobles y triples jornadas* de trabajo no remunerado (UN Women, 2020).

1.2.1 Espacio público como espacio de cooperación y convivencia entre mujeres.

Como menciona Claudia Ban (2011, p.7) es en el espacio público donde las mujeres pueden generar vínculos y redes de apoyo con otras mujeres que comparten sus mismos intereses y necesidades; estos espacios pueden ser formales e informales y se constituyen como centros culturales y de desarrollo social, además de que permiten el desarrollo de procesos intelectuales o creativos para las participantes.

Por espacio informal entendemos alguna situación o momento que puede producirse tanto en espacios formalmente estructurados como fuera de ellos (la calle, la plaza, el mercado, el pasillo del edificio, etc.) y que favorece las relaciones espontáneas entre las personas que participan. Los espacios en los que se dan este tipo de relaciones espontáneas suelen ser de

tipo informal como la puerta de la escuela de los hijos, el edificio en el que se habita y se comparte con otras vecinas (Ban, 2011, p.33).

Para muchas mujeres es en los espacios informales donde se realizan actividades y se crean cooperativas con el fin de apoyarse e incrementar los recursos económicos que, generalmente, se emplean para beneficiar a la familia y solventar las necesidades del hogar. Estos espacios también propician un ambiente en el que es posible compartir sus experiencias, miedos, deseos, necesidades y practicas solidarias, así como el intercambio de servicios y crianza de las hijas e hijos realizado por mujeres que pertenecen a las redes de apoyo, lo que permite que las mujeres que son madres puedan realizar actividades fuera del hogar.

1.2.2 Universo doméstico.

Linda McDowell (2000) recalca la importancia de la relación de la identidad, la percepción y el sentir que los humanos tienen con el hogar; éste puede significar el sentirse seguros o protegidos, también puede representar un espacio de memoria y pertenencia, además de que constituye un elemento fundamental en el desarrollo y el sentido propio.

La construcción de un hogar no se limita a la simple edificación, sino que abarca un trabajo de creación social de sentimientos, emociones y simbolismos; no obstante, a pesar de que el hogar puede ser un lugar de satisfacción y descanso para muchas mujeres, también puede significar el hecho de no poder alcanzar la emancipación o ser un espacio de abuso y violencia.

Como menciona Linda McDowell (2000), fue en el siglo XIX que las mujeres en Gran Bretaña y Estados Unidos comenzaron a denunciar la explotación e invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados, exigiendo algún tipo de compensación o subsidio familiar por parte del Estado.

La separación de la casa y el lugar de trabajo en las sociedades industriales durante el siglo XIX en Occidente representó la reclusión de las mujeres al espacio privado. A pesar de que no se les excluyó por completo del espacio público (en Gran Bretaña más de un tercio de las mujeres realizaban trabajo remunerado) los empleos mejor pagados eran exclusivamente para

los hombres, pues la participación femenina en la economía suponía una mayor competencia laboral.

Por lo tanto, las tareas del hogar fueron proyectadas por el sistema patriarcal como un deber “sagrado” y como una obligación de las mujeres, pues eran ellas las supuestas cabezas de la familia; esto significó la separación del mundo capitalista y el mundo doméstico en el que las mujeres debían estar recluidas y donde no se podía participar en el mundo político.

Fue durante las primeras décadas del siglo XX en que el trabajo doméstico pasó de considerarse como algo natural de la mujer a tomar un carácter institucional, esto debido al contexto histórico de las guerras mundiales y a la integración de las mujeres a las fábricas y al trabajo industrial para suplir la mano de obra, esto hacía imposible que las mujeres cumplieran con todas las tareas del hogar, por lo que comenzó la *doble presencia* en la esfera privada y pública.

Con los aportes de las feministas contemporáneas se ha podido visibilizar cómo la división del trabajo productivo ha provocado que las mujeres sean explotadas por el sistema capitalista, a la par que su fuerza de trabajo no remunerada es fundamental para el funcionamiento del trabajo de los hombres. Las mujeres cumplen con el papel de esposas y madres en la familia debido a las estructuras patriarcales, son trabajadoras y desempeñan un papel imprescindible para la mano de obra, pero su trabajo también contribuye a la economía al ser productoras y participar en el mercado de trabajo ocupando puestos en desigualdad de condiciones en los que perciben saldos menores al de los hombres (McDowell, 2000, p.125).

En el contexto de la pandemia por COVID-19 se ha podido observar cómo la relación espacio público-privado se transformó en diferentes escalas a nivel mundial a partir del confinamiento, especialmente para las mujeres, ya que durante este periodo de tiempo el espacio privado produjo nuevos espacios y arreglos de poder.

Como consecuencia del desarrollo tecnológico actual ahora es posible realizar actividades económicas mediante el teletrabajo, lo que ha significado una desterritorialización y deslocalización, produciendo la creación de nuevos espacios dentro del hogar. Así, para las madres académicas ha sido necesaria la elaboración de estrategias que les permitan cumplir

con las labores de cuidado y crianza impuestas por el hecho de ser madres, y, por otro lado, mantener las labores académicas del empleo formal (Marzinka, 2002).

El teletrabajo o trabajo remoto fue implementado al inicio de la pandemia por empresas e instituciones privadas, públicas y educativas sin considerar el impacto negativo que tendría en la salud mental de las mujeres y en el nivel de estrés generado por la gran carga de trabajo. La poca flexibilidad en los horarios y en la poca planeación de espacios construidos para el desempeño de las actividades académicas y laborales ha provocado una saturación de horas de trabajo y de multitareas que recaen sobre algún miembro de la familia, siendo generalmente mujeres y niñas.

El impacto negativo en la salud mental también debe ser considerado como parte del desempeño laboral de las trabajadoras y académicas, dado que la readaptación del espacio público al privado se ha dado de forma inesperada y repentina. Es importante recordar que la mínima participación de los hombres en las tareas de cuidados ha sido normalizada como consecuencia de la división sexual del trabajo, sin embargo, la corresponsabilidad debe ser tarea de hombres y mujeres por medio de la repartición igualitaria de trabajo no remunerado (Mellizo, 2021).

1.3 Patriarcado y capitalismo.

Linda McDowell (2000, p.32) señala que, en sentido estricto, el patriarcado se define como la ley del padre, así, de forma tradicional ha sido el padre quien ha tenido poder sobre los demás miembros de la familia que son considerados inferiores (esposa e hijas). Sin embargo, desde las ciencias sociales y la geografía feminista el patriarcado se ha definido como un sistema que le da poder al grupo masculino sobre el femenino, apoyado y reforzado por el sistema jurídico, económico, político y social.

A partir de la masculinidad hegemónica también es posible analizar las relaciones de poder: las normas dominantes tienen la capacidad de censurar, excluir y construir el pensar, el sentir y el actuar; este discurso necesita del apoyo de las instituciones para la creación de la “verdad” científica o jurídica, misma que define lo bueno, lo malo y lo permitido, es decir, la identidad, el género, la razón, la moral y el derecho son socialmente construidas. Por lo tanto, lo femenino y lo masculino no son conceptos naturales, así como tampoco lo es el cuerpo, sino que en ellos están plasmadas prácticas sociales, culturales e históricas

representadas en discursos y redes de poder que imponen una visión de realidad (Marzinka, 2002, p.19).

Desde la estructura patriarcal se visualiza a las mujeres como mercancías comerciales y objetos de intercambio. Estas prácticas de poder y control pueden ir desde las actividades cotidianas hasta la toma de decisiones a nivel gubernamental, es decir, desde la forma en la que las mujeres pueden vestir hasta los derechos humanos. No podemos olvidar que este sistema subsiste mediante el apoyo del Estado, pues son los hombres los que integran las instituciones y quienes crean legislaciones que ponen en desventaja a las mujeres (Marzinka, 2002).

Roswitha Scholz (2013) analiza el papel de las mujeres dentro del orden social impuesto por el sistema patriarcal y capitalista del siglo XXI, así como los atributos que se les ha asignado a las mujeres y hombres en la política y la economía, siendo los hombres los únicos con poder y valor. Son ellos quienes “vencen” a los más débiles al competir y actuar de forma violenta; la violencia y la guerra tienen una connotación masculina y han creado un imaginario que pone a los hombres como los vencedores y los únicos productivos gracias a su trabajo.

Por otro lado, dentro del sistema patriarcal y misógino se percibe a las mujeres como cuerpos y no como personas o se les atribuye ser pasivas e indecisas, por lo que son sometidas al poder masculino e integradas a la sociedad acorde a las necesidades y deseos del mismo. En el patriarcado moderno existen dos ámbitos: el público que representa la esfera política, económica y la ciencia; y, por otro lado, el privado que representa lo íntimo, lo femenino e invisible, estos dos espacios, a pesar de que se intenten concebir como autónomos y excluyentes, en realidad no pueden existir uno sin el otro. Para que un sistema explotador y productor de mercancía subsista es necesaria una esfera en la cual se realicen actividades de cuidados y de reproducción social, tales como la crianza, la protección, el amor, las emociones y la socialización, que dentro de una lógica meramente mercantil no tienen ningún valor (Scholz, 2013).

Para Roswitha Scholz (2013) la doble socialización de las mujeres responde a una crisis en el modelo capitalista que radica en la fractura de la familia tradicional y de la figura del hombre como sostén de la familia; ahora las mujeres se encargan de mantener y cuidar a los miembros de la familia, sean dependientes o no, cumpliendo también con un horario laboral,

apoyándose para esto en las redes de apoyo femeninas conformadas por tías, amigas, vecinas o, si se tiene la posibilidad, en mujeres contratadas para desempeñar este trabajo.

Con la crisis del fordismo en los años setenta comenzó una nueva fase del capitalismo neoliberal, coincidiendo con el inicio de la globalización. El fenómeno de la globalización ha generado cambios en los sistemas económico, político, social, cultural y espacial, pues este proceso se enfoca en la flexibilidad de los límites espaciales, económicos, políticos y nacionales. Otro cambio importante es el papel que tiene la tecnología en la integración y creación de nuevos mercados, así como en la deslocalización de actividades económicas y en el nuevo arreglo del espacio-tiempo donde los espacios digitales permiten realizar actividades a gran velocidad (Marzinka, 2002, p.102).

Debido a la globalización, el mercado laboral ha experimentado una feminización que consiste en la integración de las mujeres a la economía formal, a la par que realizan la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados. Las mujeres representan un gran papel en la economía, ya que con la ruptura de la estructura tradicional familiar el sueldo de que ellas aportan a la familia es indispensable para la subsistencia y los gastos familiares. La mayoría de las mujeres que trabajan en empleos asalariados siguen recibiendo sueldos menores que los de los hombres por el mismo trabajo, lo que muestra cómo, aunque las mujeres tengan las mismas capacidades y el mismo nivel académico que los hombres, sigue existiendo una brecha causada por la división sexual del trabajo y una estructura patriarcal que crea condiciones desfavorables para las mujeres (Marzinka, 2002, p.107).

1.4 División sexual del trabajo.

Con la división sexual del trabajo las tareas domésticas y de cuidado se conciben como actividades asignadas de forma “natural” a las mujeres, y no desde una división impuesta socialmente que favorece la masculinidad, es decir, esta visión surge de una sociedad patriarcal que considera que las mujeres por naturaleza pertenecen al espacio privado y doméstico (Serret, 2008). La autora profundiza que:

Con la división sexual del trabajo, las sociedades generan la certeza de que aquél—entendido en tanto que toda labor a desempeñar— tiene que clasificarse según el género, pero tal división nunca es pensada en forma pragmática, sino que es considerada “natural”. En tanto que es natural, existe un tabú: los hombres y las mujeres desempeñan de manera natural

ciertas labores (derivadas de su cuerpo), pero tal realización y condicionamiento se enseña de modo cultural desde que se nace, y la manera en que las personas lo viven es como si fuera parte de la naturaleza, adjudicándole un origen místico, suprahumano, que garantiza su eficacia (Serret, 2008, p.49).

La división sexual del trabajo impuesta desde el orden patriarcal ha provocado que el tiempo y recursos que las mujeres ocupan en el espacio privado quede oculto en las cifras oficiales y en las investigaciones académicas, aunado a que el Estado ha negado la creación de condiciones favorables en las cuales desempeñar cuidados de calidad.

Para las autoras feministas es importante analizar las problemáticas insertas en el trabajo de cuidados realizado por mujeres a través de herramientas que permitan identificar el tiempo dedicado al trabajo productivo y reproductivo y estudiar como las largas jornadas impiden acceder a empleos especializados en condiciones favorables, contrastando con la posibilidad que tienen los hombres al disponer de tiempo libre pueden aspirar a mejores puestos (Castañeda, 2021).

La separación del espacio público y privado provoca la invisibilización de la participación de las mujeres en el trabajo, así, en el espacio público perteneciente a los hombres sólo importa la producción de mercancías, mientras que en el espacio privado las actividades de reproducción que permiten el desarrollo de vida humana y la sociedad no son reconocidas. Los estándares y actividades que definen el empleo reconocido y remunerado son establecidas por la estructura capitalista y patriarcal, por lo que la participación política, social y económica en esta esfera ha sido una lucha que las mujeres han tenido que ejercer y hacer visible (Torns, 2008).

Como menciona María Tóffoli (2016) el trabajo doméstico y de cuidados se compagina con el horario de trabajo productivo y, en ciertos casos, el saber específico de ser “madre” es valorado como evidencia de una supuesta empatía y maternaje que permite un mejor rendimiento y desempeño dentro del espacio laboral. Esto demuestra cómo todavía existe la creencia de que el ser madre trae consigo un conocimiento que surge de manera espontánea natural, reproduciendo y justificando que el deber de las mujeres es con la familia y con la crianza, sin atribuir que éstas son tareas que las mujeres cumplen por una imposición social.

Durante los años posteriores al nacimiento de las hijas e hijos son las madres las principales encargadas de brindar los cuidados necesarios para mantener la salud física y emocional del bebé, mientras que el rol del hombre es “apoyar” a la mujer sin tener que cargar con la presión y la responsabilidad de la salud y bienestar de una persona que demanda atención las 24 horas del día. La crianza de las niñas y niños también recae en las instituciones educativas, sin embargo, se sigue asumiendo que las mujeres deben cumplir con el papel de educadoras, formando a las y los menores para que se inserten en la estructura social y cultural.

El trabajo y la presencia de las mujeres en la esfera pública y en el ámbito laboral ha aumentado en los últimos años, dando como resultado *dobles o triples jornadas* de trabajo para las mujeres que además cumplen con el rol de madres y trabajadoras, lo que provoca una saturación de actividades que se deben cumplir durante el día. Sin embargo, la participación de los hombres en la esfera doméstica no ha mostrado cambios significativos; son las mujeres quienes han tendido que adecuarse a un estilo de vida donde deben cumplir varios roles en el hogar sin ayuda externa.

La *doble presencia* de las mujeres en la sociedad se percibe como una cualidad y una forma de adaptarse al mundo, no obstante, es necesario mostrar esta actividad como una gran desigualdad provocada por la división sexual del trabajo y que solamente vulnera e invisibiliza el trabajo no remunerado de las mujeres.

Como menciona la autora Yamile Delgado (2008, p.120) el acceso que las mujeres tienen a las redes económicas y de poder político es más limitado que el de los hombres, ellas suelen estar inmersas en redes de intercambios no monetarios y trabajos que permiten compaginar el trabajo doméstico y de cuidados.

La creación de políticas públicas implementadas para fomentar la equidad entre mujeres y hombres en el acceso a un empleo formal, justamente remunerado y que considere las diferencias y necesidades de género, ha quedado en segundo plano, favoreciendo las redes masculinas y agudizando la división sexual del trabajo. Por lo tanto, para las mujeres, el acceso y las condiciones favorables de empleo son fundamentales para la eliminación de la pobreza y la desigualdad de género; la participación de las mujeres en la economía y el desarrollo de sus capacidades productivas puede establecer un sistema mucho más

equilibrado y justo, siempre que se distribuyan las tareas de cuidados de forma equitativa entre mujeres y hombres.

Karina Batthyány (2015) considera que la división sexual del trabajo se ha definido y estructurado sobre tres actividades: el trabajo productivo, el trabajo doméstico y la crianza de los hijos. A pesar de que cada sociedad y en cada momento histórico han existido diversos modos de producción, la separación entre la esfera pública y la esfera privada ha sido muy clara: las mujeres siempre se han ocupado del trabajo reproductivo y doméstico, marginadas en el acceso a cualquier otra actividad que no sea “femenina”. La división sexual del trabajo es histórica y espacial, manifestando una desigualdad estructural que imposibilita a las mujeres el acceso a una vida justa e igualitaria.

Marta Ferreyra (2022) señala que en el orden de género está implícita la división sexual del trabajo, la cual es una configuración que pone en riesgo a la sociedad, puesto que determina los lugares aptos para lo femenino y lo masculino. La desigual división de tareas y valores provoca una precariedad en el área educativa (sobre todo en la educación científica), en el rezago educativo, en la precarización laboral, en la violencia de género y en la violencia feminicida, así como en la participación laboral y política de las mujeres.

Marta Ferreyra (2022) resalta la importancia de contar con un modelo de cuidados para resolver lo anterior desde la raíz, es decir, un modelo que promueva la autonomía de las mujeres y que permita atender las especificidades de cada una de ellas. Es por esto por lo que el sistema nacional de cuidados debe articular e integrar los programas de cuidados ya existentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) para fortalecer la red de cuidados, subsanando la fragmentación existente. El reconocer, reducir y redistribuir los cuidados deben ser tres puntos fundamentales para reestructurar la división sexual del trabajo y reordenar este sistema que se beneficia del trabajo de las mujeres.

En el actual contexto de la pandemia por COVID-19 se ha vuelto necesario reconocer el impacto negativo que ha tenido el hecho de que las mujeres se encuentren aisladas en el espacio privado, generalmente sin ayuda externa económica o emocional, además de que muchos empleos formales se vieron afectados por la crisis económica provocada por la

contingencia sanitaria. Muchas mujeres han tenido que recurrir a las actividades económicas informales con miedo e incertidumbre, aunado a la ausencia de un Estado que vele por sus derechos.

1.4.1 Economía feminista o del cuidado.

La economía feminista o del cuidado surgió a finales de la década de los setenta, buscando estudiar desde una perspectiva feminista la relación del trabajo de cuidados y el modo de producción capitalista; asimismo pretende visibilizar el trabajo doméstico y de reproducción dentro de la dinámica económica, proyectando la forma en que la división sexual del trabajo impacta de forma negativa la participación y la vida económica de las mujeres.

Dicha perspectiva también critica la economía neoclásica que carece de una visión con perspectiva de género, pues posiciona al “hombre económico” como un individuo con características universales y representante de la especie humana, cuando en realidad se refiere a las características propias de un ser humano varón, heterosexual, blanco, y con ingresos medios (Odriozola e Imbert, 2020).

Al situar en el centro del modelo a un sujeto con características masculinas para ser económicamente apto se obliga a las mujeres a adaptarse a un sistema que las excluye por su género y las obliga a masculinizarse para encontrar la autonomía; es decir, deben dejar de tener hijas e hijos, no deben tener personas dependientes a su cuidado y deben priorizar la individualidad para poder acceder su propio desarrollo. Al hacer esto se invisibiliza el trabajo no remunerado que ha contribuido en el desarrollo de los individuos en la sociedad (Ferreya, 2022).

Las cadenas globales de trabajo también son estudiadas por la economía feminista, pues son causantes de una desigualdad socioeconómica propia del sistema económico actual, en el cual existen hogares que tienen la oportunidad de contratar a mujeres que ofrezcan servicios de cuidado de forma remunerada y que, generalmente, son mujeres que deben migrar de países pobres a países ricos, abandonando a su familia y sus redes de apoyo. Este fenómeno es contemplado por la economía feminista o del cuidado, pues afecta a las mujeres en sus relaciones sociales y familiares, influyendo también en la precariedad económica y en la economía de los países al recibir las ganancias por remesas (Odriozola e Imbert, 2020).

Para los autores Ignasi Brunet y Carlos Santamaría (2016, p.66) es importante reconocer el trabajo invisibilizado de las mujeres desde el análisis de la economía feminista de la conciliación, el cual busca reconceptualizar el trabajo mediante un nuevo concepto de trabajo que reunifique el trabajo “femenino”, mismo que ha sido desvalorizado y depreciado en comparación del trabajo masculino.

El hecho de centrar la atención en las labores ocultas, tales como el trabajo reproductivo, exhibe el reparto desigual por género y la injusticia de realizar un trabajo no remunerado sin ningún tipo de valorización en una economía capitalista. Por lo tanto, las diferencias salariales entre mujeres y hombres no están determinadas por aspectos competitivos del mercado, sino por una jerarquización en la cual las mujeres no poseen el poder ni la posición que los hombres tienen. El tiempo dedicado a la reproducción social en la esfera privada ha provocado que muchas mujeres interrumpan su carrera académica y laboral, obteniendo menos experiencias laborales y niveles de especialización (Brunet y Santamaría, 2016).

De la misma manera, Nuria Varela (2008) ha explicado la segmentación laboral y social mediante la división sexual del trabajo y del tiempo; en la separación del trabajo sólo compiten los hombres al no tener que ejercer jornadas laborales de medio tiempo, mientras que las mujeres no pueden acceder a salarios con mejor paga y ascensos. El sistema económico se beneficia de la naturalización del trabajo reproductivo asignado a las mujeres, pues les asigna un papel de “reserva laboral”, manteniéndolas disponibles siempre que el mercado laboral las necesite, pero prescindiendo de esta fuerza de trabajo cuando existan cambios en la organización del proceso productivo.

Las mujeres, al asumir los dos trabajos viven desplazándose de un espacio a otro, interiorizando la tensión que significa la *doble presencia*. Los varones, en cambio, con su dedicación única al mercado de trabajo pueden entregarse a esta actividad sin vivir los problemas de combinar tiempos de características tan diferentes. Esa forma masculina de participación, con libre disposición de tiempos y espacios, sólo existe porque los varones han delegado en las mujeres su deber de cuidar. (Varela, 2008, p.212).

Igualmente, la economía feminista rechaza el modelo económico de la escuela neoclásica, el cual se basa en la idea de un individuo racional que no está influenciado por ningún elemento de su entorno, lo que le permite participar en la sociedad sin depender de nadie. Esta teoría

económica resulta imposible en la práctica, debido a que el tiempo y el trabajo que se dedica a las niñas y niños para que crezcan y se desarrollen como seres sociales es el que permite que la vida humana exista.

Desde la geografía y economía feminista se rechazan los modelos de análisis tradicionales, replanteando la importancia de las categorías de espacio, escala y medio para poder centrar la discusión en la visibilización del trabajo no remunerado de las mujeres en el espacio privado y rechazar la idea del hombre como ser que solo actúa en la naturaleza sin que algún elemento incida en él, el cual refuerza el modelo masculino tradicional.

1.4.2 Ética del cuidado.

Como menciona la autora Carol Gilligan (2013) con la normalización del patriarcado se deja de lado la emoción y la empatía, ya que estas emociones se consideran parte una visión femenina opuesta a la razón y a la mente. Gracias a la voz de las mujeres que rechazan las narrativas patriarcales la autora analiza sus experiencias e inquietudes acerca de los cuidados, reconociendo que la discusión en torno a la ética del cuidado está estrechamente relacionada con la búsqueda de la justicia y la democracia.

A pesar de que el patriarcado ha impulsado una perspectiva impersonal y de apatía, la ética del cuidado se enfoca en estudiar y compaginar la razón, la empatía, el cuidado y el amor en un contexto espacial y temporal específico para el desarrollo humano. El modelo binario del género que privilegia lo masculino y subestima lo femenino ha creado un orden patriarcal que deja de lado las cualidades humanas básicas para las sociedades equitativas y justas.

El modelo patriarcal ha impulsado la idea de que la ética del cuidado solo concierne a las mujeres; ante esto, Gilligan (2013) aclara que esta problemática es de interés humano y debe importar tanto a mujeres como hombres.

Por su parte, las instituciones ejercen un papel importante dentro de esta problemática, máxime en un Estado neoliberal que ha relegado a un segundo plano la crisis de los cuidados, tachándola como un gasto innecesario para el Estado y dejando el problema en manos de las mujeres sin remuneración mientras que al mismo tiempo se privilegian los gastos militares considerados como masculinos y de poder.

La estructura patriarcal nos ha hecho creer que los hombres por naturaleza no pueden ser cariñosos, atentos o emocionales, haciéndolos poco aptos para cuidar, mientras que no todas las mujeres nacen siendo amorosas y “buenas madres”; estos son atributos impuestos por el modelo binario del género en un orden patriarcal.

Para alcanzar una ética del cuidado es necesario una transformación social en la cual el cuidado sea realizado en comunidad, de manera equitativa y respetando el bienestar de la persona que cuida, dejando de lado la idea del cuidado como una obligación que deben realizar las mujeres.

La ética del cuidado también se enfoca en la sostenibilidad humana; el cuidado permite formar a personas con valores y empatía, además de que involucra una cercanía del cuidador con el que lo recibe y estableciendo relaciones personales y emocionales. El debate se traslada también al papel del Estado y la forma en la que éste debe garantizar el acceso a cuidados de calidad en el sector salud para personas dependientes, así como considerar los cuidados como un derecho social. Esto implicaría que en el caso de las madres y padres de recién nacidos se otorguen licencias parentales en igualdad de condiciones que permitan involucrar a los padres en la crianza de las y los niños (Gilligan, 2013).

Karina Batthyány (2015) retoma el debate sobre el cuidado como un derecho, pues en él interactúan factores sociales, económicos y culturales; empero, el acceso al cuidado sigue siendo una tarea pendiente en el proceso de creación de políticas públicas. Dentro de los tratados internacionales se siguen considerando dos aspectos importantes: en primer lugar, el derecho a recibir cuidados independientemente de la disponibilidad de ingresos, del mercado o de los lazos familiares; en segundo lugar, el derecho a poder elegir si se desea realizar trabajo de cuidados no remunerados en el ámbito familiar. Estos elementos permiten entonces considerar el cuidar como una elección y no como una obligación.

Karina Batthyány (2015) explica que:

Así se introduce un nuevo enfoque de las políticas sociales de nueva generación, incluyendo los pilares clásicos del Estado del bienestar —salud, seguridad social y educación— el cuidado de los menores y de los mayores, no ya como excepción cuando no hay familia que pueda asumirlo, sino como nueva regularidad social. Esto implica una nueva concepción de

la relación entre individuo, familia y Estado basada en la responsabilidad social del cuidado de las personas. (p.11).

Es importante aclarar que el debate en torno al cuidado sigue vigente debido a la dificultad que representa la definición del concepto y el establecimiento de límites para su análisis. Debido a sus implicaciones emocionales, el cuidado sobrepasa los límites entre el espacio público y el privado, que durante la pandemia por COVID-19 se han sobrepuesto, causando una brecha de desigualdad de género que ha desfavorecido a las mujeres.

1.5 Trabajo de cuidados.

Las autoras Roberta Flores y Olivia Tena (2014) señalan que el estudio del trabajo de cuidados tiene su origen dentro de la discusión sobre el trabajo doméstico en el debate feminista, es por esto por lo que muchas veces se habla sobre el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico de forma indistinta; sin embargo, el trabajo de cuidados tiene una connotación de dependencia, entre la persona que requiere del cuidado y la persona que lo realiza. A pesar de que ambos trabajos tienen como fin el atender las necesidades de la familia, sostener la vida humana y procurar el bienestar de los miembros de la familia, el trabajo de cuidados posee una dimensión moral y ética.

Las labores de cuidados, remuneradas o no, usualmente son realizadas por mujeres integrantes de la familia o trabajadoras contratadas, el rol de cuidadoras impacta en su identidad y genera vínculos emocionales entre la persona que cuida y la cuidadora; esto hace que el establecimiento de límites económicos y laborales se convierta en una tarea difícil pero necesaria para proteger los derechos de las mujeres como trabajadoras (Flores y Tena, 2014, p.33).

En el texto de Olga Abasolo (2010), el dialogo que establece esta autora con Mari Luz Esteban arroja luz a la problemática relacionada con la conceptualización de los cuidados, remarcando cómo en la actualidad se piensa en el cuidado como algo estático que pasa por encima del espacio y el tiempo. Las autoras señalan que los cuidados deben contextualizarse en un espacio y tiempo específico con el fin de identificar los factores económicos y políticos de la organización social regida por un sistema capitalista y patriarcal.

La diferenciación entre el cuidar y atender (el primero como algo propio de las mujeres y el segundo relacionado con los servicios públicos) crea una jerarquización negativa en la que al trabajo de cuidados que realizan las mujeres sin ninguna preparación profesional médica no se le da la importancia necesaria o es considerado de segunda categoría.

El resultado de asociar a las mujeres con las emociones y hacerlas responsables de realizar el trabajo de cuidados se manifiesta en su desgaste físico y emocional. A pesar de que los cuidados sí requieren de un lenguaje afectivo y de que algunas mujeres consideran placentero pasar tiempo con su familia, no significa que se deba olvidar la necesidad de exigir servicios públicos de calidad garantizados por el Estado.

Teresa Torns (2008, p.55) señala que en la década de los ochenta del siglo XX el concepto de trabajo fue redefinido para integrar aquello que no era considerado una actividad laboral, es decir, el trabajo doméstico y de cuidados. El nuevo concepto de trabajo deriva del debate entre el feminismo y el marxismo, ocupando un espacio para la reivindicación política del movimiento feminista. En la actualidad, el trabajo de cuidados ha comenzado a ocupar un lugar importante en las ciencias sociales, sin embargo, aún se adscribe a la esfera doméstica, por lo que opaca la discusión del papel que tienen las mujeres en el empleo y las actividades remuneradas.

La teoría feminista se ha enfocado en analizar las actividades que se realizan principalmente por mujeres en la esfera reproductiva y el papel que les es asignado en ella. Por el contrario, los análisis tradicionales se limitan a estudiar el papel de las mujeres dentro del trabajo remunerado a partir de factores como el nivel educativo y la experiencia laboral, dejando de lado el papel de las mujeres en la esfera reproductiva y las labores que realizan dentro del hogar. Esta perspectiva tradicional ignora el tiempo destinado al espacio doméstico que imposibilita alcanzar las mismas condiciones laborales que los hombres. María Dolors García-Ramón (1989, p.37) aclara que el debate sobre el trabajo de cuidados debe contemplar la relación capitalismo y patriarcado como factores que afectan directamente esta problemática.

Teresa Torns (2008) define el trabajo doméstico como las actividades que desempeñan las mujeres en el hogar, que van desde la organización y el funcionamiento del hogar hasta el cuidado de los miembros de la familia, pasando por las tareas de socialización, de desarrollo

físico y emocional. Además, las mujeres cumplen con el rol de madres, esposas y mediadoras en la familia. Todas estas actividades requieren un trabajo emocional y físico que demanda tiempo y recursos internos que las mujeres deben aportar en su vida cotidiana.

María Dolors García-Ramón (1989, p.39) apunta la tendencia observada en las mujeres de desplazar sus tareas remuneradas hacia el hogar y observa cómo la participación e incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo remunerado se encuentra ligada a su situación económica y doméstica, a las características de la zona en que se vive y a las oportunidades de empleo en la región, así como el tiempo que se requiere dedicar a las actividades. Se ha profundizado en los estudios sobre el trabajo doméstico con ayuda de variables como el tiempo y las horas que se destinan al aspecto social, lo cual evidencia que las tareas del hogar y de cuidados en la familia y en la esfera privada son desiguales entre mujeres y hombres.

El trabajo de cuidados no remunerado es aún considerado como una actividad informal a causa de que no tiene una estructura rígida similar a la de los empleos formales (horarios establecidos, metas de productividad, prestaciones económicas o seguridad social); sin embargo, es conocido que las mujeres desempeñan tales actividades en condiciones de formalidad, cumplen con horarios de trabajo que muchas veces se realizan las veinticuatro horas del día, efectúan tareas para garantizar la salud física y mental de los miembros que reciben el cuidado y, si se realiza en el hogar, se mantiene un espacio con cierto orden y reglas (Torns, 2008, p.67).

1.5.1 Los cuidados en las sociedades preindustriales e industriales.

En los hogares preindustriales las tareas reproductivas, productivas y la división sexual del trabajo estaba repartido según el género, la edad y el contexto económico-social. En algunos lugares los hombres se involucraban de forma activa en la preparación y conservación de alimentos, así como en la confección de vestimenta; las y los menores se incorporaban de manera temprana al trabajo, mientras que el cuidado de menores se dejaba en manos de otras mujeres de la familia o de la comunidad. También era frecuente abandonar el hogar a temprana edad, entre los siete u ocho años, para convertirse en aprendices o sirvientes en otros hogares, en el caso de la burguesía del siglo XVI las tareas de cuidados eran asumidas por el servicio doméstico. En los siglos XVI y XVII aumentó el abandono de menores debido

a la pobreza y la orfandad, por lo que en el siglo XIX la infancia se convirtió en una característica más preciada, lo que ocasionó que se considerara necesario dedicarle más horas al trabajo de cuidados (Carrasco et al., 2011, p.18).

Durante el periodo de industrialización en el siglo XVIII se presentaron cambios significativos en el desarrollo de los servicios públicos y privados, en la vivienda, la salud y en la relación entre el individuo, la familia y el Estado, lo que impactó en la definición de la maternidad, la infancia y el trabajo de cuidados. Esta definición de la domesticidad planteó que las mujeres debían hacerse cargo del trabajo reproductivo y abandonar el productivo, provocando un cambio en el modelo preindustrial y en la visión de la maternidad; muchas prácticas que anteriormente eran aceptadas, tales como el servicio doméstico y las nodrizas, fueron rechazadas por médicos y estadistas, al considerarlas como una responsabilidad de las amas de casa. El cambio en el esquema de cuidados fue difícil para las mujeres y madres, al orillarlas a ocuparse de realizar actividades que exigían extensas jornadas, largos desplazamientos y lugares de trabajo no adecuados para los menores, personas mayores y personas dependientes (Carrasco et al., 2011, p.22).

Las largas jornadas fabriles llegaron a un punto en el que fue incompatible dedicar tiempo a los cuidados, por lo que las mujeres obreras se movilizaron para demandar políticas públicas que mejoraran los cuidados: reducir la jornada laboral, contar con leyes de maternidad que permitiera bajas, permisos, seguros, subsidios a las familias con hijas e hijos y sistemas de protección a la infancia. Durante el siglo XVIII el feminismo comenzó a debatir sobre las nuevas identidades de género, el derecho de ciudadanía, el derecho al aborto y el derecho al cuidado. Asimismo, desde el feminismo maternalista se luchó por los derechos políticos de las mujeres, incluyendo un salario para las amas de casa que garantizara la libre maternidad y el reconocimiento del valor del trabajo que desempeñaban en el espacio privado (Carrasco et al., 2011, p.24).

Durante el siglo XIX surgieron teorías sobre la relación existente entre la higiene y la mortalidad, así como entre la nutrición y la salud, por lo que las tareas domésticas se intensificaron al tener que limpiar y manejar los alimentos, desinfectar el hogar y mantener la salud de los miembros de la familia. Este trabajo de cuidados no remunerado fue de gran importancia en la disminución de la mortalidad infantil, en los mejores niveles de vida y en

el alargamiento de la esperanza de vida de la clase trabajadora. A pesar de los avances tecnológicos, científicos e industriales, la carga de trabajo doméstica y de cuidados sin remuneración aumentó, siendo hasta los años sesenta del siglo XX en que la jornada laboral fue reducida (Carrasco et al., 2011, p.25).

1.5.2 Infancias.

Karina Batthyany (2022b) recalca la importancia de considerar el cuidado dentro de la agenda pública y académica como un puente conductor que considere a las infancias, el bienestar y el cuidado de las personas mayores como temas de interés y que permita realizar un estudio completo e interseccional. A pesar de que para esta investigación son las madres académicas el objeto de estudio, es importante examinar a las infancias como un elemento clave dentro del trabajo de cuidados, de la división sexual del trabajo y del confinamiento por el COVID-19, pues, tal como menciona Juana Becerril (2021), las niñas y niños son comúnmente asumidos como un grupo homogéneo y ahistórico. La autora considera que la niñez es una construcción que responde a su contexto, a su vez, las infancias son cambiantes y complejas, siendo imposible estudiarlas sin considerar la clase social, la raza y la etnia.

La infancia es resultado del conjunto de estructuras culturales, sociales, económicas y políticas que están presentes dentro de cualquier sociedad. Durante esta etapa se considera que las y los menores tienen un estatus de dependencia y, por lo tanto, deben ser guiados por una persona adulta o de mayor experiencia. Para la socióloga Lourdes Gaitán (1999) las construcciones sociales sobre la infancia las desplazan al ámbito familiar y al espacio privado, volviéndolas invisibles. Es por esto importante considerar a las niñas y niños como actores que cambian y transforman su entorno, que construyen sus propias vidas y de quienes les rodean dentro de su sociedad.

El espacio social de la infancia se construye socialmente y por ello: presenta peculiaridades histórica, social y culturalmente determinadas; se compone, en buena parte, de nostalgia, buenos deseos y sentido de utilidad adulta; aunque sus atributos están contruidos (también) por ella, para sí y para sucesivas generaciones (Gaitán, 1999).

En el contexto histórico de la pandemia las y los niños han recibido también el impacto negativo del confinamiento en el que las escuelas y centros recreativos fueron cerrados, impactando en su salud física y mental al ser espacios en los que se permiten la socialización,

el ocio y las actividades recreativas de muchos de los miembros del hogar. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (UNICEF, 2021, p.15) durante la pandemia las escuelas cerraron sus puertas para casi 1.600 millones de alumnos, lo que representa el 90% del total de alumnos de todo el mundo, siendo América Latina y el Caribe la región más afectada con un 80% del tiempo de instrucción interrumpido debido al cierre total de las escuelas. La crisis ocasionada por el COVID-19 ha provocado un aumento en la gravedad de la salud mental en menores y jóvenes, los cuales muestran reacciones y sentimientos de rabia, miedo, preocupación y depresión debido a las alteraciones que tuvieron en su educación, familia, salud, hogar y espacios de ocio (UNICEF, 2021).

Al considerar a las niñas y niños como personas capaces de dialogar, escuchar, construir, preguntar, transformar y experimentar emociones como el enojo, los celos, la ira, el amor y la empatía es posible entender la construcción de las infancias dentro del espacio que les rodea. Se ha vuelto fundamental estudiar la relación que existe entre las madres que cuidan y quienes reciben el cuidado, además del papel que tiene el Estado en la satisfacción de sus necesidades, considerándoles dentro de las políticas públicas para cambiar el espacio privado y, por lo tanto, las relaciones de género.

1.5.3 Maternidad.

El concepto de maternidad se ha definido como un proceso fisiológico que va desde la gestación al parto, pero también es un proceso social que se enfoca en formar, criar y desarrollar seres humanos por medio de los cuidados y la atención de necesidades físicas y emocionales. La maternidad, por lo tanto, no es un acto natural de las mujeres, sino actos influenciados por factores sociales y culturales con cargas emocionales, significados, interpretaciones y comportamientos (Hernández, 2016).

Comenzando con un breve recorrido histórico, las autoras Roberta Flores y Olivia Tena (2014, p.29) señalan que la maternidad y los cuidados fue el modelo familiar predominante en los países de colonización española pues, en el contexto mexicano del siglo XIX, impusieron el sistema patriarcal mediante figuras como la Virgen de Guadalupe. Este simbolismo religioso perpetuaba el enfoque masculino y patriarcal en el que el cuerpo de las mujeres era sinónimo de maternidad y cuidado. Las autoras identifican una feminización del trabajo de cuidados intensificado con las políticas neoliberales en América Latina y los

recortes de los servicios sociales por el Estado durante los años ochenta; con ello, el trabajo de cuidado se delegó particularmente a las mujeres de clase media como forma de desinvertir en el proceso de reproducción social, mostrando la presencia de una gran desigualdad y discriminación de género, clase, raza y etnia, volviendo al trabajo de cuidados no homogéneo. Desde el siglo XVIII en las sociedades occidentales se distinguió el cuerpo de las mujeres a partir de su generidad corporal (sexo), haciéndolas parecer incapaces de separarse de su naturaleza frágil, débil, emocional y gestante. Dentro del sistema patriarcal las mujeres no han podido ser iguales a los hombres al no poseer supuestamente la misma capacidad intelectual y moral, además de que el cuerpo de las mujeres es sexualizado con el fin de controlar, posicionar y ejercer poder a través de leyes y castigos.

Tal como menciona Birgit Marzinka (2002, p.36), dentro de un discurso hegemónico y patriarcal, el cuerpo es considerado como una superficie corporal, resultado de condiciones biológicas y anatómicas, dejando de lado el hecho de que el género, así como la sexualidad, son expresiones de cada contexto histórico, social y cultural. Por lo tanto, al considerar el cuerpo de las mujeres como máquinas que deben controlarse y someterse para cumplir una función natural, son desprovistos de humanidad y se ignora que son constructos sociales que manifiestan vivencias, valores, significados y prácticas sociales. Por consiguiente, la maternidad no es un acto instintivo, sino un esfuerzo y trabajo que se deriva del aprendizaje adquirido en cada contexto espacial, social e histórico.

Durante el siglo XXI se gestó una “crisis de los cuidados” en América Latina debido a los cambios sociodemográficos, a una mayor participación de las mujeres al mercado laboral, a la falta de servicio de salud y a las crisis económicas. Esta crisis desató un debate en el que se planteó estudiar la problemática desde una mirada macro que abarca el papel del Estado, la familia, el mercado y la comunidad, al igual que desde una escala micro en la que las mujeres y los hombres se reparten las actividades del cuidado dentro de la esfera doméstica. La noción de buenas madres y amas de casa ha limitado las posibilidades de resolver la “crisis de cuidados” ya que considera a las mujeres como proveedoras de cuidados por orden natural y se les obliga a sacrificar su tiempo, trabajo y esfuerzo por el bienestar de la familia, sin tomar en cuenta sus derechos son violentados (Flores y Tena, 2014, p.31).

1.5.4 Visibilización y reconocimiento del trabajo de cuidados.

Brígida García (2019, p.244) relata que en la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2013 fue definido el concepto de “trabajo” como la producción de bienes o servicios para brindar a la familia o de autoservicio, incluyendo ya el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados. Por otra parte, la “fuerza de trabajo” sólo incluye a las personas que realizan un trabajo en el que se obtiene un ingreso o beneficio. Lo anterior muestra que es necesario valorar y visibilizar el trabajo de cuidados, ya que aún en la actualidad se considera una actividad propia de la naturaleza de las mujeres que no realiza un aporte en la sociedad; sin embargo, durante la pandemia por COVID-19 se ha podido observar cómo las mujeres han transformado el espacio privado para crear lugares necesarios para la crianza, el estudio, la salud y las actividades de ocio.

El tiempo destinado en “estar al pendiente” no es tomado en cuenta al realizar encuestas sobre el uso de tiempo, sin embargo, es un tiempo en el que las mujeres se ajustan al tiempo de las personas que requieren del cuidado y, por lo tanto, les resta libertad e independencia. La Encuesta Nacional del Uso de Tiempo (ENUT), entre otras encuestas, ha permitido medir desde distintas esferas el trabajo doméstico y de cuidados producido en México en los últimos años, enfatizando en las diferencias de las personas que proveen cuidados. En las áreas rurales se destina más tiempo a las tareas voluntarias y comunitarias, en las áreas urbanas los hombres con estudios de bachillerato y estudios superiores dedican más tiempo a tareas de cuidados. Durante la etapa de formación familiar o cuando hay niñas y niños pequeños en las familias el tiempo destinado a actividades domésticas y de cuidados aumenta de forma notable. A pesar de que en las áreas urbanas más hombres dedican tiempo a las tareas de cuidado, las mujeres siguen predominando en la realización de este trabajo, cumpliendo a la vez con otras actividades laborales y/o académicas (García, 2019).

Según la ENUT del 2014 las mujeres dedican al trabajo no remunerado de los hogares 50.1 horas a la semana, mientras que los hombres ocupan 17.6 horas, por otro lado, los hombres dedican 52.4 horas a la semana a las actividades para el mercado y bienes de consumo, mientras que las mujeres destinan 33 horas. Por lo tanto, si se suman las horas asignadas al trabajo no remunerado y remunerado que realizan las mujeres a la semana, las mujeres

emplean 13 horas más que los hombres, además estas cifras no consideran las actividades de “estar al pendiente” (García, 2019, p.250).

La ENUT realizada por el INEGI (2019) señala que las mujeres invierten 39.7 horas en el trabajo no remunerado de los hogares y los hombres 15.2 horas; las mujeres destinan 5.6 horas a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar y los hombres 6.6 horas; las mujeres dedican 37.9 horas al trabajo de mercado y los hombres 47.7 horas. Este análisis parte de un promedio semanal que considera el trabajo de mujeres y hombres de 12 años y más. Se concluye que en promedio las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres a la semana según el tiempo total de trabajo, mostrando que existe una brecha de desigualdad de género.

Cristina Carrasco (2003) enfatiza el hecho de que los bienes y servicios que son producidos en el hogar no pueden ser separados de los componentes afectivo y emocional, ya que incluyen elementos personales y lazos emocionales, de ahí que sea tan difícil clasificar las tareas domésticas y de cuidados en mercantilizables o no. Esto no significa que no tengan ningún tipo de valor, en realidad son actividades que permiten el sostenimiento de la vida humana. Cristina Carrasco (2003) señala que los cuidados:

Constituyen un conjunto de tareas tendientes a prestar apoyo a las personas dependientes por motivos de edad o salud, pero también a la gran mayoría de los varones adultos. Tareas que comprenden servicios personales conectados habitualmente con necesidades diversas y absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar. Actividades que incluyen la alimentación, el afecto y, en ocasiones, aspectos poco agradables, repetitivos y agotadores, pero absolutamente necesarios para el bienestar de las personas (p. 7).

En la actualidad, la crisis de los cuidados también vive el abandono del Estado al no proveer servicios públicos y condiciones laborales que permitan acceder a cuidados de calidad para las personas que lo necesiten; al no reconocer la importancia de los cuidados se pierde de vista que son actividades que permiten a la sociedad seguir funcionando, pues sin éstas no existirían seres “funcionales” (Carrasco, 2003).

Con el desarrollo del capitalismo, el tiempo humano se ha enfocado en la productividad y la ganancia monetaria; con la consolidación de las sociedades industriales el tiempo

cronometrado y medido en las jornadas laborales se ha convertido en un instrumento de regulación y control de los y las trabajadoras, por lo que el tiempo destinado a la familia ha tenido que ser ajustado a las jornadas del trabajo remunerado.

La idea de que el tiempo es dinero ha provocado que se busque ahorrar más cantidad de tiempo para aumentar el rendimiento de los procesos productivos; esta lógica ha ocasionado que el tiempo no mercantil sea invisible dentro de la estructura capitalista, ocultando que en el espacio privado las mujeres realizan todas las actividades de reproducción social. Con el aumento de la participación femenina en el mercado laboral y la poca participación masculina en la esfera doméstica, las mujeres asumen las *dobles y triples jornadas* del trabajo remunerado y no remunerado, el primero exige productividad y el segundo demanda cuidados y tiempo. Las mujeres con personas dependientes a su cargo y con participación laboral pueden desarrollar estrategias y transformaciones dentro del espacio para cumplir con las tareas de mercado y del sostenimiento humano (Carrasco, 2003).

Es importante mencionar que los modelos laborales a los que se incorporan mujeres y hombres dependen del contexto histórico, económico y social de cada uno. El modelo más común en los hombres es la integración al mercado en la edad laboral y la permanencia hasta su jubilación; en cambio, las mujeres adaptan y modifican su participación laboral dependiendo de la edad de las y los menores. Cuando las mujeres se embarazan deben retirarse hasta que sus hijas e hijos tienen edad para asistir a la escuela, su retiro definitivo se da a la edad de la jubilación (Arias y Pupo, 2021).

El ajuste que las mujeres hacen de su vida personal, del espacio doméstico y de su participación en la esfera pública no se deriva de una elección propia, sino que es ocasionado por una deficiencia en las políticas públicas referentes a la organización del mercado y a la repartición desigual de las tareas de cuidado en la familia. Se vuelve entonces importante redefinir el concepto de trabajo, para reconocer y visibilizar el trabajo de cuidados, y centrar el trabajo reproductivo dentro de la agenda política, pero sobre todo para enfrentar momentos de crisis como la pandemia por COVID-19. Durante el confinamiento se ha observado que el trabajo de cuidados no remunerado realizado por mujeres ha tenido un papel importante al solventar y sostener la conservación de otras vidas, mientras que ha transferido a la esfera de cuidados actividades propias del espacio público (Arias y Pupo, 2021).

Con la pandemia por COVID-19 se ha agravado la crisis de cuidados y las mujeres han cargado con la mayor parte de estas responsabilidades. A lo que a lo largo de este trabajo se busca compartir las experiencias de las mujeres durante el confinamiento por la pandemia para entender la transformación de su espacio, esto con la esperanza de exigir y reconocer que los cuidados sean asumidos como un trabajo remunerado de manera justa, responsabilizando al Estado en la tarea de asumir las demandas públicas y proveer de cuidados a quien lo requiera.

Capítulo 2. Desigualdad de género y violencia: la invisibilización del trabajo de cuidados no remunerados durante la pandemia por COVID-19.

2.1 Contexto social, económico y político durante el periodo de confinamiento.

Los coronavirus son definidos como una familia de virus que pueden causar resfriados y enfermedades respiratorias graves, las cuales pueden transmitirse entre animales y humanos. El caso del virus SARS-COV2 registrado en China durante diciembre del 2019 fue causante de una enfermedad a la que se nombró COVID-19 y que fue propagada de forma rápida a lo largo del mundo debido a su alta transmisibilidad, derivando en la declaración de pandemia global por la OMS (Gobierno de México, s.f.). La OMS registró por primera vez este virus el 31 de diciembre de 2019 en la región de Wuhan, a partir del reporte de un grupo de casos de “neumonía vírica” (OMS, 2021). Como medida de contención el gobierno chino impuso una cuarentena desde el 23 de enero de 2020; sin embargo, a causa de los viajes internacionales y a las redes de comercio, el virus se extendió rápidamente por Europa, América y Asia, para, posteriormente, llegar a todos los países del mundo (Molano, 2020).

Por definición, las pandemias se entienden como la propagación de una enfermedad dentro de una extensa área y por varias latitudes, afectando a muchos individuos en una localidad. Según la OMS, las características de una pandemia implican la aparición de una nueva variante o mutación de un virus ya existente, provocando su transmisión debido a que la población no es inmune (Avila, 2020). La manera en la que se transmite el COVID-19 es de persona a persona a través del contacto directo de un individuo infectado a través de gotas de tos o estornudos que pueden quedar suspendidas en el aire y que se desplazan hasta 1.8 metros (Suárez et al., 2020).

2.1.1 COVID-19 en México.

Dentro de las acciones tomadas en México, el 24 de marzo del 2020 el gobierno federal decretó el inicio de la fase 2 de la pandemia por COVID-19 al registrar las primeras infecciones locales, por lo que se fueron suspendidas ciertas actividades económicas; se prohibieron las congregaciones masivas y se sugirió a la población permanecer en casa, sobre todo si se padecía alguna condición de comorbilidad o vulnerabilidad, tales como las personas mayores de 60 años, alguna persona con un diagnóstico de diabetes, enfermedad cardíaca, pulmonar, hipertensión, o mujeres embarazadas. Desde el 26 de marzo el gobierno

suspendió las actividades no esenciales y mantuvo activas las relacionadas con los servicios de seguridad, salud, energía y limpieza. Asimismo, fomentó en la población el lavado de manos constante, la desinfección de áreas que pudieran ser contaminadas y el uso de cubrebocas (Suárez et al., 2020).

El día 11 de marzo del 2020 la OMS declaró la enfermedad por COVID-19 como una pandemia global, por lo que en muchos países se exigió el cierre de millones de establecimientos comerciales y de ocio, además de que la mayoría de las escuelas suspendieron las clases presenciales en todos los niveles, adoptando la modalidad de clases virtuales o remotas. El comienzo del trabajo a distancia y las clases en línea tuvieron como fin cuidar la salud de la población, pero no se tomó en cuenta que el acceso a la tecnología es desigual y que gran parte de la población no cuenta con acceso a ellos ni el conocimiento para su uso al mismo nivel que otros sectores privilegiados (Guzmán, 2021).

Según las autoridades sanitarias, en agosto del 2020 México alcanzó las 60.000 muertes por COVID-19, colocándose como el tercer país con más decesos justo después de Brasil y Estados Unidos. Para poder entender la crisis sanitaria es necesario analizar las condiciones de salud previas a la pandemia, la prevalencia de las enfermedades crónicas, las vulnerabilidades existentes en las diversas regiones del país y sus grupos sociales, así como en la capacidad del Estado para actuar ante situaciones como esta (Hernández, 2020, p.107).

Los servicios de salud a nivel nacional son deficientes, provocando una limitada prevención ante el surgimiento de enfermedades que afecten a la población. En la capital las principales causas de mortalidad son enfermedades las del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades del hígado y la neumonía (Aguilar, 2020, p.226).

La importancia del control de enfermedades asociadas a la malnutrición es fundamental para evitar que enfermedades como la provocado por el virus del COVID-19 afecten a personas presentan alguna condición que los vuelva vulnerables. La difusión de programas de prevención que informan a la población sobre la adopción de buenos hábitos alimenticios, el control en el acceso a sustancias nocivas y el garantizar el derecho a la alimentación y al agua promueven una buena salud en la población que los previene ante la aparición de cualquier virus (Aguilar, 2020, p.226).

En el contexto de la pandemia es importante considerar los aspectos biológicos y físicos, así como las repercusiones de la enfermedad en el cuerpo humano, pero también es necesario cuestionar las consecuencias negativas en los ámbitos social, político y económico en un momento histórico. La medicina es política y las enfermedades tienen un aspecto social, por lo que la incidencia de casos por COVID-19, sus modos de distribución y la forma en que han afectado a la salud están influenciados por el actuar social (Hersch, s.f.).

Un ejemplo de esto se identificó durante el confinamiento, en el cual la población con empleos formales, estables y que adoptaron la modalidad a distancia pudieron sobrellevar el distanciamiento social y estar menos expuestos al virus, mientras que aquellos que no contaban con los mismos derechos (empleos informales o aquellos que no respetaron el confinamiento) tuvieron que seguir saliendo, poniendo a las y los trabajadores en peligro. Durante este periodo de crisis se agravó la desigualdad social, evidenciando una estructura basada en la explotación y la exclusión derivada del sistema capitalista.

La crisis en el sector salud en México se debe a una carencia que lleva décadas gestándose, ocasionada por una falta de coordinación en la supervisión de compra y distribución de medicamentos, baja inversión pública, poco personal de profesionales de la salud, explotación de sus médicos e infraestructura obsoleta, entre otros (Montes de Oca et al., 2021, p.70). Este modelo neoliberal ve a la medicina como un negocio y a la salud como una oportunidad de acumulación, lo cual impacta en la fragmentación y debilitamiento de servicios sanitarios.

2.1.2 Contexto económico.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante los meses de abril, mayo y junio del 2020 en América Latina y el Caribe se perdieron aproximadamente 49 millones de puestos de trabajo; esto a pesar del crecimiento económico del 6% experimentado en 2021. También se estima que 4 millones de personas se encuentran desempleadas a raíz de esta crisis, aún en los primeros dos meses del 2022 hubo 28 millones de personas buscando empleo. Durante la pandemia y el confinamiento las mayores pérdidas de empleos fueron los informales, sin embargo, durante el 2021 entre el 60 y 80% de los empleos recuperados son informales (OIT, 2022).

Con la pandemia por COVID-19 se registró una gran brecha respecto al acceso y oportunidades laborales entre mujeres y hombres, en la cual las mujeres han sido las más afectadas al recibir ofertas con menores salarios y peores prestaciones, además de que presentan las mayores tasas de desocupación, lo que las obliga a aceptar empleos en situaciones de riesgo o con largas jornadas de trabajo.

El informe también destaca que, en el caso de las mujeres, la tasa de desocupación se mantiene elevada en 12,4% desde 2020. Es decir que no ha experimentado ninguna mejoría en 2021, lo cual contribuye a amplificar el impacto de la crisis sobre la desigualdad de género en el trabajo (OIT, 2022, párr. 13).

Karina Batthyány (2022a) señala que en América Latina y el Caribe la pandemia afectó de manera significativa el nivel de ocupación de la población, presentando una caída del 12%. Fueron las más afectadas aquellas mujeres que viven con niñas y niños de entre 0 a 4 años, demostrando una vez más la desigualdad de género existente, ya que el empleo femenino es el primero en verse afectado en situaciones de crisis.

Es necesario visibilizar y avanzar en los servicios de cuidados para romper la estructura histórica patriarcal en la cual las mujeres han tenido que asumir el trabajo reproductivo y doméstico, siendo relegadas de la participación política y económica. La pandemia ha provocado retrocesos en muchos aspectos como la educación, la salud y la participación de las mujeres en el espacio público.

2.1.3 Contexto político.

El 15 de mayo el gobierno de México emitió un comunicado en el que detallaba cómo la pandemia no era la principal causa de la recesión económica global, sino que desde años anteriores se gestaba un derrumbe económico debido al modelo neoliberal, por lo que la solución no radicaba en repetir esquemas de política económica que promovieran ciclos de concentración de la riqueza y espirales de corrupción (Guillén, 2020).

Esta corriente económica se ha caracterizado por el uso de los avances industriales y tecnológicos para orquestar saqueos a ecosistemas antes inaccesibles, provocando la desaparición de especies animales y vegetales. Tal como menciona Frank Molano (2020), las pandemias van más allá de los simples fenómenos biológicos o sanitarios, también se

vinculan con diversos procesos sociales, políticos, económicos, históricos, espaciales y culturales; estas variables han estado presentes a lo largo de la historia humana y del capitalismo, pasando por sus diferentes etapas (mercantil, industrial, financiera) estableciendo un sistema de dominación y explotación con la naturaleza.

La rápida extracción, producción y descarte de bienes materiales y su comercialización y transportación entre diversas regiones del mundo, ha provocado una alteración en los ecosistemas, derivando en el apareamiento de microorganismos que pueden afectar el sistema inmune de especies invasoras, sus gérmenes y mutaciones pueden transmitirse entre especies, poniendo también en riesgo al ser humano.

Los patrones epidemiológicos en los últimos seis siglos coinciden con las transformaciones en la organización de la naturaleza impuestas por los ciclos de desarrollo capitalista y sus regímenes energéticos, a partir de la expansión del capitalismo mercantil y colonial europeo, de base agraria y de minería metalífera, que se apropió, mediante formas de imperialismo ecológico, de territorios y ecosistemas incluidos desde entonces en la ecología mundo capitalista, cada vez más necesitada de mayor consumo de materia y energía hasta nuestros días (Molano, 2020, p.13).

Ante la devastación ambiental que ha afectado directamente a los grupos humanos, una de las alternativas para subsanar la situación es el cambio en el sistema energético y la reestructuración de los sistemas económico, político y social que supere el sistema capitalista. Es necesario reconsiderar la relación del ser humano y su entorno, su relación con otros seres vivos y las transformaciones del espacio que han quedado expuestas por la pandemia.

La pandemia por COVID-19 ha causado afectaciones en todo el mundo y en el caso específico de México, después de nueve meses del inicio de la pandemia las cifras señalaban más de cien mil muertes en el territorio. Las consecuencias de la pandemia han impactado a las distintas comunidades y territorios de forma desigual, siendo las comunidades vulnerables y de bajos recursos los más afectados; esta situación puede explicarse por la fragmentación del sistema de salud y la imposibilidad de garantizar las necesidades sanitarias requeridas por la población (Eslava-Castañeda et al., 2022, p.66).

Frank Molano (2020) señala cómo la pandemia ha visibilizado los efectos de la organización del mercado capitalista, el cual ha provocado un debilitamiento de los sistemas públicos de

salud y asistencia social, acelerando el desempleo y la desigualdad social y buscando salvar el capital financiero por encima de todo, mientras criminaliza y culpa a las poblaciones menos protegidas por los altos índices de contagio; a su vez, antepone el rendimiento de las y los trabajadores y su desempeño laboral sobre su salud física y mental.

Daniel Chávez (2020) planteó como medidas para proteger a las y los trabajadores la creación de programas que garanticen el empleo y que, en caso de desempleo, cubran las necesidades básicas de la población, centrando la atención en trabajadoras y trabajadores independientes; también propuso reestructurar el trabajo esporádico o temporal para que se otorguen los mismos beneficios que los empleados en planilla. El autor también sugirió un cambio en la forma en la que el ser humano se relaciona con su entorno y con los demás seres vivos dentro del sistema económico actual, esto permitiría establecer una nueva forma de interrelación con la naturaleza, la creación de redes de solidaridad y el trabajo en comunidades como una estrategia de ayuda mutua para fortificar redes y establecer espacios de colaboración.

El periodo de privatización en América Latina ha causado un sistema de salud y de servicios públicos débil, lo cual ha hecho difícil enfrentar crisis sanitarias como la pandemia por COVID-19; las personas trabajadoras en hospitales, escuelas, con personas mayores y con discapacidad, además de las mujeres que han asumido actividades no remuneradas de cuidado, están sometidas a mayores niveles de estrés y a largas jornadas de trabajo en condiciones precarias.

Durante la pandemia aumentó la demanda hospitalaria ante el incremento de casos por COVID-19, resultando en situaciones de saturación dentro de las clínicas y hospitales públicos, por lo que el gobierno nacional y el de la Ciudad de México (una de las ciudades con mayores casos por contagio) emprendieron acciones para fortalecer la capacidad hospitalaria, ampliando la disponibilidad de camas, la adecuación de hospitales emergentes, la compra de respiradores y de kits de protección para el personal de salud, entre otros. Sin embargo, durante la pandemia hubo un déficit de personal médico que era necesario para enfrentar y atender el problema del COVID-19. Las enfermeras, que fueron fundamentales para el sector salud durante la pandemia, laboraron durante este periodo con altas cargas de trabajo, estrés, y falta de recursos para protegerse del virus, poniéndolas en condiciones de

precariedad y reforzando la violencia institucional contra sus derechos económicos y laborales (Damián e Ibarra, 2021, p.232).

2.1.4 Vacunación.

La campaña de vacunación contra el COVID-19 en el país comenzó a finales de diciembre de 2020; en julio del 2022 la cifra ascendía a 71.29%; esto significaba que un 63% de la población ya contaba con las dosis recomendadas para la inmunización. Esto posiciona a México como el segundo país de América Latina y el Caribe con más dosis administradas (Statista, 2022).

En el contexto global, una vez que se declaró la pandemia de COVID-19, las empresas farmacéuticas rápidamente se movilizaron para buscar una solución tecnológica al problema. Los ensayos clínicos de vacunas fueron financiados con fondos públicos al desarrollarse acuerdos bilaterales entre gobiernos y corporaciones farmacéuticas, priorizando la venta de vacunas a países ricos, mostrando una situación de desigualdad.

El acceso a las vacunas es una manifestación de la estructura geopolítica mundial y al poder que ciertos países ejercen sobre otros, por lo que las alianzas estratégicas, diplomáticas y políticas para la negociación y compra han sido los principales factores para decidir qué Estados pueden tener acceso a la salud y cuáles no. Mientras que los países más vulnerables siguen teniendo altos niveles de contagios y muertes, otros países concentran las vacunas en su territorio, resultando en una situación de riesgo, pues la vacunación en condiciones desiguales puede provocar el surgimiento de nuevas variantes del virus (Eslava-Castañeda et al., 2022).

2.1.5 Contexto social.

El deterioro del empleo aumentó durante el periodo de confinamiento, a lo que muchos empleadores tomaron medidas para minimizar las pérdidas económicas, tales como implementar el trabajo remoto suspender la prima de servicios, reducir las horas laborales, promover el trabajo inminente, dar vacaciones sin salario, la flexibilización de los contratos laborales o el despido de sus trabajadores (Torres-Tovar, 2022, p.119).

Para Mauricio Torres-Tovar (2022), dentro de la perspectiva capitalista, el teletrabajo es conveniente para la acumulación de capital pues disminuye las cargas administrativas y hace

que el trabajador sea quien asuma los gastos que implican el desempeño de sus actividades laborales (área de trabajo, inmueble, agua, luz, computadora, papel, etc.). El capital se beneficia del teletrabajo al momento en que se rompen las redes entre las y los trabajadores y afectando también la aparición de acciones colectivas, de procesos organizativos y de construcción de identidades. Al momento de aislar a las y los trabajadores las redes cooperativas y de ayuda se rompen, lo que conlleva a un desgaste físico y emocional.

Se concibe a un/a trabajador/a polivalente, a quien se le pueden encargar de diversas tareas remotas, las cuales terminan en una sobrecarga laboral. En tanto el trabajador está en la casa, se asume que tiene todo el tiempo disponible y dada la carga laboral, las jornadas laborales se extienden, tanto por el volumen de trabajo, como por los pedidos de él o exigencias de reuniones más allá de los horarios establecidos de trabajo (Torres-Tovar, 2022, p.124).

Debido a la alta carga laboral y a las largas jornadas de trabajo se incrementaron los niveles de estrés, de alteraciones mentales, de trastornos músculo-esqueléticos, de enfermedades visuales, de trastornos alimenticios, etc. En el periodo de confinamiento los servicios de salud mental estaban ya sea saturados o eran económicamente poco accesibles para la población, por lo que muchas de estas enfermedades no fueron detectadas, derivando en secuelas como agotamiento crónico, ansiedad y depresión, lo que muchas veces impide dedicar horas al autocuidado o a las actividades de ocio.¹

Se debe de considerar un sistema que vele por los derechos y la salud de las y los trabajadores, que fomente la creación de una red de protección laboral pública y centrada en la prevención y no en la mercantilización, que produzca nuevas formas organizativas de trabajo y que tome en cuenta la disparidad de trabajo entre mujeres y hombres, visibilizando la desigualdad de género y la división sexual del trabajo. Mientras que los hombres no realizan en su mayoría actividades de trabajo doméstico y de cuidados las mujeres se ven obligadas a cumplir con las tareas de reproducción en el espacio privado con la necesidad de adaptar el espacio para desempeñar la *dobles jornada* de trabajo.

¹ La OMS señala que la pandemia provocó un aumento en la demanda de servicios de salud mental, los cuales durante el periodo de confinamiento detuvieron sus actividades. Se estima que un 93% de los servicios de salud mental a nivel mundial se vieron perturbados por la crisis sanitaria, poniendo en riesgo a la población más vulnerable (OMS, 2020).

Al priorizar el problema biomédico durante la pandemia por COVID-19 se ignoran las desigualdades estructurales de género, provocando un retroceso para las mujeres al orillarlas a enfrentar por sí mismas el riesgo de la salud, la violencia doméstica y los cuidados. Como menciona la Doctora en Ciencias Sociales Liliana Castañeda (2021), el gobierno emprende acciones que no toman en cuenta las necesidades y problemáticas que viven las mujeres; un ejemplo es el “quédate en casa” que provoca que las mujeres se aíslen sin contar con redes de apoyo. La autora menciona que durante el confinamiento se ha romantizado la idea de que a las mujeres les agrada el estar encerradas llevando a cabo tareas tanto productivas como reproductivas.

Liliana Castañeda (2021) retoma datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para explicar que, en América Latina, un 74% de las madres asumieron el apoyo a la educación a distancia en el hogar y solo el 4.8% de los hombres lo hizo. Estos datos muestran que, a pesar de que las madres y padres realicen teletrabajo las actividades, siguen siendo las mujeres quienes realizan gran parte de ellas, viéndose obligadas a disminuir su productividad laboral o a abandonar su trabajo, por lo que se sigue creyendo que en las familias el trabajo de los hombres es más importante que el de las mujeres.

2.1.6 Mujeres y madres académicas durante el confinamiento.

La Doctora Cristina Palomar (2020) señala cómo la modernidad tardía y su aceleración previa a la pandemia influyó en el ámbito doméstico al reducir el hogar a un dormitorio y un “no lugar”, lo que representa un espacio de tránsito temporal entre los múltiples viajes y actividades de la esfera pública. La vida apresurada antes del confinamiento influyó en la construcción de espacios impersonales; la pandemia evidenció el hecho de que estos espacios son poco habitables pues se borran los límites entre lo público y lo privado, mostrando que el trabajo de reproducción social es central en las dinámicas familiares.

El trabajo de cuidados y doméstico ha recrudecido las discusiones entre las parejas y demás miembros del hogar al tener que distribuirse las actividades y tareas domésticas, en algunos casos, los hombres asumen parte de estas tareas, o bien, son las mujeres quienes cargan con todo el trabajo, provocando agotamiento y pérdida de espacios para ellas mismas. El confinamiento también ha reafirmado un modelo de maternidad tradicional y patriarcal en el

que las mujeres deben ser las principales proveedoras del cuidado de menores, personas enfermas, ancianas, con algún tipo de discapacidad o personas dependientes.

El cierre de las escuelas evidenció la importancia de estas instituciones debido a su papel educativo, social y como lugar de cuidado. Las medidas implementadas por la Secretaría de Educación Pública para transitar a una educación televisiva han reproducido un supuesto de género en el que las mujeres deben ser las educadoras en el hogar, se asume que no cuentan con otro trabajo, que tienen tiempo disponible y que pueden priorizar las necesidades académicas de sus hijas e hijos, esto sin considerar los recursos o la capacidad que tienen para hacerlo (Palomar, 2020).

A pesar de que las y los alumnos de preescolar y primaria necesitan de alguien que ayude a comprender, retener y aplicar el aprendizaje, es necesario dejar de asumir que las mujeres son las responsables de ello, pues se promueve una asignación de actividades basada en la división sexual del trabajo que las relega a la esfera privada e invisibiliza su trabajo (Palomar, 2020).

En el caso de las docentes de instituciones de educación superior, el confinamiento provocó que muchas familias debieran prescindir de las empleadas domésticas y que fueran las mujeres académicas quienes realizaran los trabajos en su hogar. En las y los investigadores se observa que suelen ser los hombres los que tienen más posibilidades de realizar el trabajo académico y las mujeres son las que, por atender las necesidades de cuidados y domésticas, no disponen del tiempo suficiente para dedicarse al trabajo productivo; sin embargo, gracias a su consciencia de género, las académicas han podido defender sus derechos relacionados con el trabajo equitativo entre parejas y familia (Palomar, 2020).

Las mujeres académicas se han enfrentado con múltiples retos durante la pandemia, desde el hecho de tener que transitar a la modalidad de enseñanza a distancia de manera repentina y sin una previa orientación, hasta tener que organizar sus proyectos de investigación de forma que siguieran funcionando. Sumado a esto también se enfrentaron con la organización del espacio privado, el hogar y la convivencia entre los integrantes de la familia, teniendo que destinar cuartos especialmente para el estudio (Bonfil et al., 2021).

De la misma manera, las académicas se vieron obligadas a adaptarse a las clases a distancia y a las distintas plataformas de videoconferencia, transmisiones virtuales y el uso de redes sociodigitales con las cuales no estaban necesariamente familiarizadas, por lo que tuvieron que aprender y dominar de manera veloz el uso y funcionamiento de estas. Los periodos vacacionales y de descanso para las mujeres son entendidos por la sociedad como tiempo que debe ser destinado a los otros, es decir, el hecho de estar en casa se interpreta como disponibilidad las veinticuatro horas de día para atender a los demás (Bonfil et al., 2021).

Esta situación muestra la problemática relacionada con la carga de trabajo y el cansancio físico y emocional causado por las dobles jornadas de trabajo en las que las mujeres no pueden ser libres de definir un tiempo y espacio destinado a sus metas, trabajo, ocio y descanso, pues se dedican al desarrollo de otros. Sin embargo, durante los meses de mayor incertidumbre en el confinamiento las mujeres académicas destinaron parte de su tiempo a la convivencia entre mujeres creando redes de apoyo y compartiendo vivencias, información, y acompañamiento (Bonfil et al., 2021).

Las académicas Angélica Damián y Nora Ibarra (2021) señalan la dificultad de las docentes para conciliar el trabajo laboral, académico y familiar en el hogar durante la pandemia, ya que, al momento del confinamiento, la dinámica familiar se modificó, transformando el espacio privado a un lugar de trabajo, estudio, docencia y de cuidados en el que se realizaron tareas que antes eran exclusivas del espacio público. Compaginar el trabajo productivo y reproductivo es aún más difícil cuando las docentes tienen hijas e hijos pequeños, ya que requieren mayor atención y cuidado; a pesar de que las madres pueden convivir más con las y los menores, el equilibrar el tiempo entre el impartir clases, la limpieza del hogar, la educación de las y los menores, la preparación de alimentos y la compra de víveres resulta en un déficit de las horas de sueño e impacta en el cuerpo generando dolor, molestias, ansiedad o problemas para dormir.

2.2 El espacio privado como espacio público.

Las autoras Galia Cozzi y Pilar Velázquez (2017) señalan que:

[...]en el ámbito doméstico donde las mujeres han sido imaginariamente confinadas, no son concebidas como dueñas de ninguna de las habitaciones que conforman la domesticidad si no es en beneficio del orden y la sobrevivencia de la vida familiar (p.9).

La división de los espacios sociales se manifiesta en las experiencias, actitudes y vivencias concretas definidas por las diferencias de género, por lo que las mujeres y otros grupos vulnerables viven y transforman el espacio de manera diferente que a la que lo hacen los hombres. Coincidiendo con las autoras, las mujeres son ubicadas en el ámbito de la casa y realizan rutinas espaciales como rutas y desplazamientos, horarios y permanencias específicas que mantienen el espacio doméstico en función (Cozzi y Velázquez, 2017, p.11). Por lo tanto, las mujeres y hombres no realizan los mismos trayectos ni experimentan la ciudad de la misma manera; las relaciones sociales diferenciadas basadas en el género configuran la espacialidad y *“cada quien se apropia de él en razón de una configuración identitaria particular”* (Cozzi y Velázquez, 2017, p.11).

María Teresa Esquivel y María Concepción Huarte (2017) definen la ciudad como el hábitat de más del 50% de la población mundial y en la que cada individuo crea y transforma el espacio a través de las prácticas sociales. El espacio, por lo tanto, es el resultado de una forma de organización y expresión social específica donde el papel de las mujeres y hombres, así como la familia y las clases sociales está condicionado y definido por la sociedad y la cultura (Esquivel y Huarte, 2017, p.192).

A partir del ámbito doméstico y público, se han conceptualizado las actividades de los sexos, se han delimitado los espacios femeninos y masculino y se han considerado para distinguir la condición femenina y masculina en la esfera social económica y política (Esquivel y Huarte, 2017, p.193).

2.2.1 El espacio habitacional y su historia.

Durante el siglo XIX la vida privada y pública de las clases trabajadoras no estaba diferenciada, pues sólo existía una separación en las residencias de la burguesía para las visitas. Fue hasta el siglo XX con la salida del trabajo de la esfera doméstica cuando se comenzó a ver una separación de lo público y lo privado, trayendo consigo una asignación de actividades determinadas por el género. La vivienda perteneció entonces al espacio privado y al universo doméstico, en la cual las tareas del hogar se les asignaron a las mujeres sin remuneración alguna (Esquivel y Huarte, 2017, p.196).

La feminista Charlotte Perkins Gilman protestó contra esta repartición desigual de trabajo y propuso un modelo de vivienda sin cocina y comedor, llevando estas actividades a un espacio

común y colectivo. Como respuesta, distintos grupos conservadores se pronunciaron a favor de la defensa de los valores tradicionales, manteniendo las viviendas unifamiliares con las mujeres recluidas fuera del espacio público. Igualmente, en 1926 Margarete Schüte-Lihotzky sugirió la cocina de Frankfurt como efectivo modelo de lo doméstico que permitiera mantener un orden, control, higiene y modernidad como espacio fijo para la mujer (Esquivel y Huarte, 2017, p.196).

La organización del espacio privado y el funcionamiento de la familia han evolucionado con los años y, desde el estudio del diseño, se ha analizado la relación del espacio reproductivo y el género. Edwart T. Hall (1978) planteó qué hay conceptos como hacinamiento, privacidad, independencia que están definidos culturalmente y no sólo varían geográficamente, sino también por el grupo social al que se pertenece. Pezeu-Massabuau (1988) señaló que la apropiación espacial del espacio privado es resultado del uso jerarquizado de los espacios definidos por el género, edad, lugar y el papel que tenga dentro de la familia (Esquivel y Huarte, 2017, p.197). La *casa* se convierte entonces en un lugar de encuentro y salida, representa el descanso, el ocio, lo íntimo, lugar de refugio que representa a la familia y desde donde se puede interpretar el mundo exterior.

Estela Serret y Jessica Méndez (2011) señalan que para los hombres el espacio privado representa el espacio propio, lo individual donde no interviene el Estado, para las mujeres es un espacio de privación en el cual no pueden acceder a la privacidad, a su autonomía y a la intimidad. Es en el espacio domestico en el que son relegadas y sometidas a un hombre, particularmente el padre o el esposo.

En 1997 Pierre Bourdieu designó con el término *habitus* a todo lo que se desarrolla dentro de la familia a través de valores, costumbres y tradiciones, mismos que desde la infancia determinan la manera en la que el individuo se apropia de los espacios, así como su actuar en la vida cotidiana (Esquivel y Huarte, 2017, p.198). Por lo tanto, podemos inferir que la construcción del espacio privado es beneficioso para los grupos privilegiados que viven en un espacio de descanso y ocio, donde también asumen el control y ejercen el poder estructural al no hacerse cargo en las tareas que deben ser colectivas, tales como la crianza, la salud, la limpieza, el orden y el trabajo de cuidados. Estas tareas se realizan por mujeres en beneficio de la sociedad, además de que no reciben ninguna compensación económica, también deben

ser empáticas, asumir el rol de madres, esposas, maestras, enfermeras, y cuidadoras sin ningún tipo de reconocimiento.

Las familias modifican y transforman las viviendas como un espacio propio adaptado a sus necesidades y caracterizado por sus gustos e intereses, lo que a su vez construye identidad y apego. La forma en la que se usan los espacios de la vivienda está marcada por las relaciones sociales dentro del hogar, ya sean relaciones armónicas y de solidaridad, así como relaciones de control y dominio influidas por la edad, sexo, género, y jerarquía (Esquivel y Huarte, 2017, p.201).

Mientras que el diseño del hogar varía mucho dependiendo del tamaño y la extensión del mismo, la repartición y distribución del espacio se hace a partir de las necesidades específicas; en una situación de normalidad las salas-comedor son el punto de encuentro y reunión entre los integrantes del hogar, mientras que el dormitorio es el más íntimo. Sin embargo, en situaciones de crisis o encierro, como ocurrió con el confinamiento por COVID-19, el orden del espacio cambió especialmente en aquellos trabajadoras y trabajadores que realizaron teletrabajo, obligándolos a replantear el orden espacial para compaginar el trabajo productivo y reproductivo. Liliana Castañeda (2021) menciona que, aunque durante el confinamiento madres y padres realizaran teletrabajo, fueron las mujeres quienes eran interrumpidas más veces por las hijas e hijos, además de que ellas eran las que más adecuaban los espacios que antes eran propios para ahora ser más accesibles para las niñas y niños.

La vivienda cumple un rol importante en el desarrollo de la identidad de cada individuo, este espacio puede ser percibido tanto como un lugar seguro como un lugar de encierro, miedo, angustia, duelo, enfermedad, cansancio y violencia. Las experiencias son diferentes para cada persona, por lo que es necesario entender el espacio privado como la manifestación espacial de un sistema que impulsa la desigualdad de género, la dominación y explotación de las mujeres, resultando en conductas machistas. Mientras muchas mujeres pueden disfrutar el hecho de asumir el trabajo reproductivo y de cuidados, muchas otras pueden no desear realizar dichas actividades. Sin embargo, todas las mujeres deben contar con la oportunidad de pertenecer a una comunidad, tener acercamiento al espacio público, disponibilidad para realizar o alcanzar metas académicas y laborales, así como tiempo para el auto cuidado.

2.2.2 Separación entre espacio público y espacio privado.

Pilar Velázquez (2017) menciona que, mientras que en el espacio doméstico se genera un poder vertical por parte del varón como la superioridad absoluta sobre su esposa, hijas e hijos, por otro lado, las mujeres representan en la pirámide jerárquica el rol de esposas, trabajadoras domésticas, amas de casa e hijas, lo que las diferencia de los varones y las sitúa en una situación de subordinación y dependencia.

Para entender la lógica jerárquica es necesario remontarnos a la Grecia clásica en la cual la *polis*, o el espacio público, estaba organizada horizontalmente por hombres o ciudadanos libres. En este espacio *democrático*, los hombres eran iguales por naturaleza; sin embargo, dicha distribución seguía respondiendo a una relación vertical en la cual el hombre representaba la figura del patriarca y gobernaba a los demás miembros de su familia.

La razón que sustenta el gobierno del varón sobre las mujeres tiene que ver con la incapacidad natural que define a estas, pues, en la medida en que ellas carecen de una racionalidad plena o perfecta y no logran desarrollar adecuadamente su capacidad de discernimiento moral y cognitivo, no son capaces de gobernarse a sí mismas (Velázquez, 2017, p. 217).

El discurso moderno encuentra una dificultad al momento de incluir la esfera doméstica en la democracia, pues representa un espacio privado desigual entre mujeres y hombres, ante esto, justifica esta diferencia con el concepto de *desigualdad natural*.

Las definiciones modernas de lo público, lo privado y lo doméstico involucran trampas conceptuales que invisibilizan el espacio privado asignado a las mujeres y construyen el imaginario de la esfera pública como independiente de la privada, ignorando que son las acciones que se realizan dentro de lo privado las que permiten el funcionamiento del orden público.

Los principios de dominación dentro del espacio privado no son los mismos que en el espacio público; ya que en la esfera civil o política las relaciones entre dos hombres son de igualdad y libertad, dentro de lo privado no se reconocen los principios de autogobierno y libertad como en los espacios extradomésticos, pues predomina la visión del hombre como superior a las mujeres, no reconociéndolas como iguales (Velázquez, 2017, p.218). Esta visión continúa hasta las sociedades actuales al invisibilizar el trabajo reproductivo que realizan las

mujeres en el espacio privado, posicionándolas en un lugar de vulnerabilidad, exclusión y desgaste físico/emocional al seguir reproduciendo una visión de “igualdad” entre hombres y mujeres, cuando en realidad es una manera más de seguir violentando los derechos humanos de las mujeres e ignorando el papel que tienen el Estado, las políticas públicas y la sociedad.

Los prototipos de *trabajadora doméstica, ama de casa, esposa y madres* que constituyen las identidades femeninas en el mundo moderno se concebirán fundamentalmente como formas de *no trabajo*. Y esto se explica a través de la importante transformación que sufre la familia en la sociedad burguesa. En efecto, la simplificación y caracterización de la familia moderna como familia nuclear, fundada en el amor, etc.-también supone la separación de la producción económica del espacio doméstico: en las sociedades tradicionales, la familia es la unidad productiva básica; Hegel explica que, en la modernidad la existencia de la economía de mercado implica la división entre los productores directos y los medios de producción, y desaparece así la idea misma de la comunidad doméstica como célula productiva fundamental de la reproducción familiar (Velázquez, 2017, p.219).

Con el inicio de la era capitalista de trabajo productivo comenzó una simplificación y minimización del trabajo femenino en el espacio privado y en las demás esferas, lo que ha distorsionado el trabajo de las mujeres debido a los elementos simbólicos e imaginarios, dando paso a la división sexual del trabajo. El trabajo tanto productivo como reproductivo de las mujeres puede observarse en el medio laboral, rural y doméstico, en fábricas, en el comercio y en la casa, entre muchos otros espacios (Velázquez, 2017, p.219).

2.2.3 Construcción de la ciudadanía.

Silvia Bolos (2008) explica que con la modernidad se instauró una supuesta igualdad ante la ley para todos, derivando en un concepto de ciudadanía que permitía a las mujeres exigir derechos universales y su inclusión en el ámbito público. El movimiento feminista luchó por el acceso a derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, ejerciendo su ciudadanía frente al Estado ya que la sexualidad y el acceso a la no reproducción convergen en el espacio público y privado al ser el primero perteneciente al espacio político masculino y el segundo como el espacio invisible donde las vivencias y necesidades de las mujeres no son relevantes para la construcción de la esfera social (Bolos, 2008, p.18).

Asimismo, en la demanda de estos derechos se hacen visibles los mecanismos de poder y control ejercidos sobre los cuerpos por las instituciones del Estado impregnadas de visiones patriarcales que enfatizan el matrimonio y lo familiar (Bolos, 2008, p.18).

A pesar de las exigencias del movimiento feminista por la obtención de sus derechos, el sistema patriarcal no ha podido concebir a las mujeres como ciudadanas iguales a los hombres, pues considera que el papel que desempeñan en la esfera privada las hace menos aptas para desarrollarse en lo público. Esta discriminación se manifiesta en la manera en que la toma de decisiones es predominantemente masculina y las políticas públicas rara vez se enfocan en proteger a los más vulnerables o en condiciones de desigualdad; en realidad se busca vulnerar y violentar más sus derechos con el fin de mantener a estos grupos oprimidos y seguir ejerciendo el poder (Bolos, 2008, p.18).

Las políticas públicas con perspectiva de género responden a la presión y exigencia de organismos internacionales que buscan igualdad más que equidad, pero principalmente los logros que se han alcanzado han sido por las diversas manifestaciones y luchas del movimiento feminista a nivel mundial que busca erradicar la desigualdad de género. La falta de acceso a la educación, empleo, toma de decisiones, conocimiento, información, además de la desigualdad que viven las mujeres, las posiciona en el ámbito público como poco capaces de desarrollarse en él; paradójicamente, al no participar políticamente se refuerza la idea de que pertenecen al espacio privado (Bolos, 2008, p.41).

La geógrafa Doreen Massey (1994) señala que el limitar y confinar a las mujeres a espacios privados e imponerles actividades del espacio doméstico basados en la identidad de género está estrechamente relacionado con la dominación y el ejercicio del poder, tanto por el control espacial como social. Por lo tanto, el espacio privado es socialmente construido y, a su vez, crea relaciones de poder en la que interactúan elementos como género, raza, clase, etnia, edad, etc.

2.3 Jornadas dobles de trabajo para madres académicas.

La *doble jornada* que cumplen las mujeres en el trabajo remunerado, el hogar y la comunidad ha sido un tema de interés en la agenda feminista, pues es evidente la desigualdad en la distribución de las horas que se destinan al trabajo doméstico, de cuidados, al trabajo

remunerado y al tiempo libre; esto permite visibilizar las limitaciones que las mujeres tienen para acceder al trabajo remunerado y ejercer sus derechos.

Las Encuestas sobre Uso del Tiempo (EUT) sirven para comparar, analizar y medir el valor económico que representa el trabajo no remunerado en la economía, así como la riqueza que aporta a los países. Estas encuestas también han permitido crear indicadores para medir la desigual repartición del trabajo entre mujeres y hombres, fundamentado en la construcción de una esfera mercantil masculina y la esfera familiar femenina en la que cada persona debe cumplir con su rol de género (Batthyány, 2021, p.46).

La antropóloga feminista Marcela Lagarde (2015, p.103) apunta que la opresión genérica abarca a todas las mujeres sin importar su clase o condiciones de vida, sin embargo, las costumbres, tradiciones, clase y características regionales causan que la opresión a la que están sometidas se manifieste de manera diferente. Por otro lado, la doble opresión que experimentan las mujeres por el sistema capital-patriarcal radica en la opresión por su género y por la clase a la que pertenecen, estando sometidas ante el capital y los poderes patriarcales. Son las mujeres obreras, campesinas y asalariadas las que viven las consecuencias de esta opresión y a quienes afecta de manera directa su vida pública y privada.

De manera específica, la doble opresión de las mujeres asalariadas se manifiesta al tener que cumplir con el trabajo productivo y reproductivo; el primero se realiza en lugares específicos ajenos al espacio doméstico, en ellos las mujeres establecen relaciones con otros trabajadores, con el empleador, con las instituciones civiles y políticas, se rige por las normas públicas y por las leyes. La segunda jornada de trabajo es discontinua, no tiene una duración fija, se realiza en los días de descanso y dentro de la casa. Su objetivo dentro del sistema patriarcal es el de reforzar a las mujeres como madres y esposas, mientras busca impulsar instintos de amor, abnegación y dedicación en las mujeres. *La doble jornada* de trabajo no es considerada dentro de la esfera productiva y tampoco representa valor social. Marcela Lagarde (2015) señala que:

La doble opresión de las mujeres asalariadas encierra, pues, una contradicción social fundamental cuya base es la división genérica del trabajo fundada en el sexo: al tener acceso al trabajo productivo, la mujer conserva la obligación social e histórica del trabajo doméstico

(con todas sus variantes) y, con ello, el estatus inferior que le es asignado debido a su supuesta naturaleza femenina (p. 107).

Marcela Lagarde (2015, p.132) menciona que las mujeres buscan salir al espacio público para conseguir ingresos propios y valorarse socialmente, pues ahí encuentran un espacio de “libertad” frente a las vivencias de opresión en el espacio privado. A pesar de las características negativas del trabajo remunerado en el espacio público, el hecho de salir de casa, ganar dinero propio, ser tratadas como personas, acceder a movilidad espacio-temporal, contar con experiencias, aprendizaje, las habilidades y los conocimientos adquiridos significan un espacio menos opresivo para las mujeres. Aunque el trabajo remunerado de la esfera pública supone un paso liberador para las mujeres, en realidad sólo se suma al trabajo doméstico de la esfera privada, resultando en las dobles jornadas de trabajo.

2.3.1 Tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado durante el confinamiento.

Según la CEPAL (2020) las mujeres en México ocupan 39 horas a la semana al trabajo de cuidados no remunerados y dedican 70.6% a actividades no remuneradas mientras que los hombres destinan el 30% (Llanes y Pacheco, 2021, p.64). La Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018) señala que el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado representó 23.2% del PIB nacional en el 2017.

Las autoras Nathaly Llanes y Edith Pacheco (2021) realizaron una investigación cualitativa que busca problematizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado durante la pandemia y reflexionar sobre la relación entre la maternidad, el trabajo remunerado y no remunerado y el aumento de la desigualdad de género durante el confinamiento. Para dicho estudio fue necesaria la construcción de un cuestionario autoaplicable para mujeres con al menos una hija o hijo con edades entre los cero y los doce años ya que alrededor de estas edades los menores cursan la educación básica por lo que sus necesidades son similares. También el rango de edad es clave en cuanto al grado de dependencia y de las horas que requieren de cuidados ya que los tiempos de dedicación al cuidado de niñas y niños menores de seis años es diez veces mayor que el cuidado de personas mayores a catorce años (Llanes y Pacheco, 2021, p.70).

Como mencionan las autoras, existen diversas formas de medir el tiempo de cuidados no remunerado, por ejemplo, en América Latina se utilizan principalmente las encuestas mientras que en Europa usan el diario como instrumento de medición. En México las preguntas se separan en el tiempo dedicado durante la semana hábil y el tiempo dedicado el fin de semana para posteriormente publicar los promedios semanales.

Dentro del cuestionario se preguntó sobre los tiempos de dedicación a lo largo de un día, esto debido a que durante el confinamiento la separación entre la semana hábil y el fin de semana fue menos clara. Dentro del estudio que realizaron las autoras se consideró el cuidado indirecto como la limpieza del hogar, de la ropa, compra y preparación de alimentos y pago de servicios; el cuidado directo se consideró como la higiene y aseo de niñas y niños, el apoyo en la educación y tareas escolares, el apoyo emocional y las tareas recreativas; por último, el autocuidado se consideró como las actividades de cuidado personal y el ejercicio físico (Llanes y Pacheco, 2021, p.72).

Los resultados mostraron que la mayor parte de las mujeres encuestadas tuvieron un rango de edad entre 30 y 39 años, y 7 de cada 10 mujeres vivían en hogares integrados por 3 o 4 personas casi siempre pareja, hijas e hijos durante el periodo de aplicación del cuestionario (entre el 13 de abril al 5 de mayo del 2020). Se señala que 8 de cada 10 mujeres realizaron trabajo remunerado y 9 de cada 10 lo realizó de manera remota, con la información obtenida se observó que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado que realizaron las mujeres participantes alcanza 600 minutos o más de promedio al día y que supera al doble el tiempo obtenido para América Latina en el 2019 en el quintil más rico en el cual se dedica 251 minutos al día, y en el quintil más pobre esta cifra es de 354 minutos al día (Llanes y Pacheco, 2021, p.75).

Con la información obtenida por las 1073 mujeres encuestadas las autoras observaron que la mayoría de las mujeres cuentan con escolaridad de licenciatura o más, aquellas que se declararon no unidas destinaron mayor tiempo a las tareas escolares de las y los menores y en el caso de contar con dos o más hijas e hijos la carga de trabajo de cuidados aumentó. También se observó que para las mujeres el cuidado de los otros tiene una mayor centralidad que el autocuidado, ya que el estudio revela el poco tiempo que destinan al cuidado personal

y al ejercicio físico, sin importar el número de hijas e hijos, o el estado conyugal (Llanes y Pacheco, 2021).

Gracias al estudio realizado durante el periodo de confinamiento se puede afirmar que, debido a las condiciones del encierro, la falta de redes de apoyo, la suspensión de actividades escolares de los menores, el permanecer en el hogar y el teletrabajo incrementaron el tiempo destinado al trabajo de cuidados, y a pesar de que las condiciones particulares de cada mujer influyen en las horas y en la forma en la que se realiza dicho trabajo, son ellas las que asumen la reproducción social.

2.3.2 Madres trabajadoras y la doble presencia.

El tiempo es una de las dimensiones fundamentales en la organización de vida de las personas, permite analizar las dos dimensiones del trabajo: el remunerado y no remunerado. Las encuestas de uso del tiempo son útiles para realizar estudios empíricos que muestren la división sexual del trabajo ocurrida dentro del espacio privado en el cual el trabajo de las mujeres no remunerado no ha sido reconocido.

El uso de tiempo permite un acercamiento a la dimensión cotidiana de la vida y la manera en la que las mujeres organizan o transforman su espacio y tiempo, proporcionando información valiosa para visibilizar las desigualdades y la falta de acceso a recursos y espacios exclusivos de los hombres (Batthyány, 2021, p.45). Según los datos mostrados por la ENUT realizada por el INEGI (2019) los hombres realizan más horas de trabajo productivo, la diferencia con las mujeres es que ellas realizan trabajo productivo y reproductivo, mientras el doméstico y de cuidados no es remunerado, no cuenta con prestaciones, contratos o con un horario de trabajo delimitado.

En el documento *“Madres trabajadoras y COVID-19: efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México”* presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (PNUD, 2021) se comparten experiencias de las mujeres durante el confinamiento que muestran cómo las madres trabajadoras han tenido que llegar a acuerdos con sus respectivos empleadores para trabajar sobre metas y no sobre horas trabajadas, a la vez que estos acuerdos son vistos por otros trabajadores como “privilegios” que consiguen solo por el hecho de ser madres.

Algunas acciones que proponen las instituciones tanto públicas como privadas para resolver el problema de las dobles jornadas para las mujeres consisten en extender las horas de comida, establecer lineamientos claros sobre el desempeño laboral y brindar atención psicológica a las trabajadoras; empero, aún no se concilia la vida laboral, familiar y personal de las mujeres en el marco del confinamiento por COVID-19 (Castañeda, 2021).

Liliana Castañeda (2021) señala que las mujeres se vuelven un “factor de ajuste” ante las crisis, puesto que muchas madres académicas deciden no postularse a plazas con mayor jerarquía, ya que esto requiere más carga de trabajo y actividades demandantes, por lo que no pueden dedicar tiempo suficiente a sus hijas e hijos.

La exigencia sistemática de ser madres relega a segundo plano las necesidades, deseos y metas personales de las mujeres, haciendo que, en comparación con el de los hombres, su trabajo sea infravalorado. Esta situación vuelve fundamental explicar que la repartición desigual del trabajo reproductivo en los hogares no son problemas privados y familiares, sino que están atravesados por ejes políticos, sociales y económicos. Es necesario que el Estado tome parte en el desarrollo de políticas públicas y plantee una gestión de crisis con una perspectiva de género.

El considerar a las madres académicas como grupo vulnerable permite visibilizar la heterogeneidad y disparidad que existe aún en comunidades académicas, las cuales se presentan como instituciones que buscan la equidad, democracia y educación. Muchas de las mujeres académicas viven situaciones precarias debido a que no tienen plazas fijas y trabajan por horas, viviendo en constante miedo de perder su ingreso económico y con una extenuante carga laboral.

2.3.3 Costo de la reproducción social.

Como ya se ha mencionado, la reproducción social es la forma en la que se producen, mantienen y reproducen las condiciones de un sistema social. Existen tres tipos de reproducción: la social, que consiste en el desarrollo de las condiciones de un sistema social; la de reproducción de la fuerza de trabajo, que considera el mantenimiento de las y los trabajadores y, por último, la reproducción biológica, que se refiere a la procreación. A pesar de que la reproducción biológica es la única asociada directamente con las mujeres, también se les ha asignado la reproducción de la fuerza de trabajo, el cuidado de menores y el

mantenimiento del hogar por lo que su condición está determinada por elementos históricos y económicos, no por su condición biológica o natural (Girón, 2021, p.21).

El papel de las mujeres en el mercado global es fundamental. Debido a las políticas de estabilización y austeridad implementadas por los organismos financieros con el fin de reducir el gasto social y controlar el desempleo y el pago de deudas, se ha limitado el acceso a las necesidades básicas en la salud y en la educación pública, por lo que las mujeres se han visto obligadas a cumplir muchas veces tres jornadas: en la economía formal, informal y en la del cuidado.

A partir de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 muchas mujeres han perdido su empleo y se han visto obligadas a confinarse en el espacio privado, viendo aumentadas sus horas de trabajo no remunerado y empeorada su condición de vulnerabilidad.

Por su parte, la esfera del trabajo no remunerado se ha visto afectada al momento en que las mujeres se han incorporado al mercado remunerado buscando incrementar sus ingresos, así como por la ausencia de responsabilidad del Estado en los procesos de reproducción social y su desatención del gasto público, dejando la vida y el desarrollo de la sociedad en una posición vulnerable.

Durante la posguerra, el fortalecimiento del capitalismo y el crecimiento económico en Europa, Estados Unidos y Japón impulsaron un aumento del gasto social en políticas públicas que favorecían el Estado de bienestar; así, el Estado tuvo una mayor participación en las actividades de cuidado y en la industrialización, derivando en la ampliación de la clase media. Sin embargo, desde finales de los sesenta comenzó la transición hacia un mercado desregulado, provocando la crisis de reproducción social (Girón, 2021, p.35).

La economista Alicia Girón (2021) señala:

En el desarrollo del capitalismo, la división del trabajo en la familia ha ido transformándose con el tiempo. A partir de la posguerra, el Estado benefactor requería del cuidado de esa reproducción social y por ende las políticas públicas y el gasto social propiciaron una ampliación de la clase media. La vida recobra un sentido que se va desdibujando a partir de los setenta, las crisis recurrentes, la recesión y la falta de empleo van deteriorando las relaciones sociales y las instituciones (p. 41).

Desde los aportes de la economía feminista y del cuidado se puede afirmar que, al reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres en la esfera privada, es posible acceder al proceso productivo y a reactivar la economía, pues se ha comprobado que si se invirtiera el 2% del PIB en la economía del cuidado sería posible aumentar la tasa de empleo entre 4 a 7% y crear de 59 a 70% nuevos empleos.

Si bien el trabajo remunerado y no remunerado (el primero perteneciente al espacio público y el segundo al privado) son percibidos como antagónicos, en realidad uno no puede funcionar sin el otro, ya que se retroalimentan para el funcionamiento de la vida. Sin embargo, la división sexual del trabajo ha provocado que en la esfera pública existan ingresos y egresos económicos, en tanto que la esfera privada se considera como no “productiva” al no generar ingresos para las trabajadoras (Girón, 2021, p.51).

Ante esto, Alicia Girón (2021) se pregunta: ¿quién asume el costo de la reproducción social?, respondiendo que las mujeres son las que han asumido el papel social de la reproducción a través de las tareas domésticas y el trabajo de cuidados realizados principalmente en el hogar, además de incorporarse al empleo formal, cumpliendo con las dobles jornadas de trabajo sin contar con políticas públicas que las protejan.

La reproducción social en el espacio público y privado se encuentra en constante cambio, transformando las relaciones productivas y familiares. A pesar de que las mujeres se han incorporado al mercado laboral y a la esfera pública, aún se enfrentan a un poder político y económico que favorece los intereses del poder patriarcal, haciendo que sean ellas quienes en periodos de crisis se vean más desfavorecidas.

2.3.4 Régimen de cuidado.

Karina Batthyány (2021, p.70) señala que para estructurar un régimen de cuidado es necesario saber *dónde* se cuida, *quién* cuida y *quién paga* los costos del cuidado, esto con la finalidad de analizar el cuidado de manera integral.

El debate sobre los cuidados ha pasado de ser un tema perteneciente a la esfera privada a ser un tema de discusión en la esfera pública pues cuestiona la responsabilidad que tienen las instituciones del Estado, la familia, el mercado y las organizaciones comunitarias dentro de la problemática.

Debido al contexto actual y a los cambios en la estructura social causados por la pandemia, es necesario plantear nuevos servicios que se ajusten al modelo económico vigente, ya que la estructura de los servicios de cuidado usada hasta ahora cuenta con la presencia de una persona al mando del hogar, esencialmente mujeres que realizan tareas de limpieza, alimentación y el cuidado de personas dependientes. Ahora la participación de las mujeres en la esfera laboral ha aumentado, los hombres no son necesariamente los proveedores y las familias pueden ser monoparentales, por lo que es aún más importante analizar los servicios, bienes y tiempos destinados a los cuidados en las distintas esferas, desarrollar alternativas para *desfamiliarizar* el cuidado y centrar la responsabilidad en el Estado.

En el régimen familista los cuidados corresponden a las mujeres, el trabajo no es remunerado y el beneficio lo obtiene la familia, este modelo predomina en el contexto latinoamericano caracterizado por la institucionalidad del matrimonio y la división sexual del trabajo. En el régimen *desfamiliarizador* la responsabilidad es de las instituciones públicas y el mercado, el trabajo es remunerado y los beneficios los recibe el individuo. Existe un último escenario que funciona a partir del desarrollo de políticas de corresponsabilidad entre familias-Estado-mercado de forma que favorece los derechos de las mujeres y erradica la desigualdad social, política y económica que permea en los cuidados.

Las relaciones desiguales que afectan a las mujeres están estrechamente vinculadas con la distribución injusta del trabajo familiar y de cuidados; los grupos que cuentan con más recursos tienen mayor acceso a cuidados de calidad en el mercado y disponen de pocos miembros que requieren la atención. Por su parte, los grupos con menores recursos tienen dificultades para acceder a cuidados de calidad, cuentan con mayor carga de trabajo doméstico y frecuentemente se les niega el acceso a los servicios públicos (Batthyány, 2021, p.75). Karina Batthyány (2021) señala que:

Desde la perspectiva de género, el cuidado es uno de los derechos de la ciudadanía social que provoca más resistencias a su *desfamiliarización* y, por tanto, a su *desfeminización*: continúa la creencia de que son tareas que deben cumplir principalmente las mujeres (p. 80).

Normalizar y naturalizar el trabajo de cuidados como responsabilidad de las mujeres reproduce un modelo patriarcal que prospera a partir de las relaciones desiguales que violentan los derechos de las mujeres y se beneficia del modelo económico que no reconoce

las labores desempeñadas en el espacio privado. Considerar que el acceso a los cuidados es un derecho que debe ser garantizado por el Estado, centra la atención en la construcción de nuevas políticas públicas que se ajusten a las necesidades regionales y que, por medio del análisis interseccional, reconozcan las experiencias de desigualdad de las mujeres dentro de un sistema opresor.

2.4 El trabajo de cuidados no remunerado como forma de violencia contra las mujeres.

Para el autor José Sanmartín (2010) los términos de agresividad y la violencia son generalmente usadas como sinónimos cuando en realidad no lo son; la agresividad se define como una conducta biológica innata causada por un estímulo y controlada por inhibidores específicos, mientras que la violencia es causada por factores socioculturales, es una conducta intencional, dirigida y dañina. La violencia se puede clasificar como:

- a) Autodirigida, cuando la víctima y agresor coinciden, como es el suicidio y las autolesiones.
- b) Interpersonal, cuando es causada por un individuo o un grupo contra otra persona, puede ser familiar o comunitaria.
- c) Colectiva, cuando es perpetuada por grandes grupos como el Estado, contingentes políticos, u organizaciones terroristas. Se divide en social, política o económica. La violencia social se ejerce para favorecer intereses sociales particulares, la violencia política se manifiesta en los actos de guerra y violencia de Estado y la violencia económica se define por ataques de grupos grandes con afán de lucro (Sanmartín, 2010, p.12).

La segunda clasificación de la violencia se realiza a partir de la medición del daño causado y se divide en cuatro: la primera es la violencia física, definida por el acto que causa una lesión física; la segunda es la violencia psicológica, se trata de la omisión u acción que causa daño cognitivo, emocional o conductual, se expresa a través del lenguaje verbal como gestual; la violencia sexual es el comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener la estimulación sexual de otra; por último, la violencia económica es la utilización ilegal de los recursos económicos de una persona.

Por otro lado, el autor define la violencia de género o violencia contra la mujer como la que se perpetra contra una persona, en este caso las mujeres, al considerar que no cumplen la

función que tradicionalmente le corresponde, o simplemente por su especificidad genérica (Sanmartín, 2010, p.16).

2.4.1 Violencia contra las mujeres.

Para Marcela Lagarde (2010, p.64) la violencia de género es una forma de dominación de los hombres contra las mujeres; de manera histórica y estructural las mujeres se encuentran sometidas por diversas formas de exclusión, discriminación y explotación tanto en el espacio público como en el privado. Sin ejercer violencia contra las mujeres no es posible mantener a las mujeres en un nivel inferior que los hombres, por lo que ellos no podrían acceder a condiciones privilegiadas ni serían capaces de monopolizar poderes públicos, privados, sociales, económicos, políticos y jurídicos que beneficien sus intereses.

La violencia contra las mujeres se manifiesta según quien la ejerce y la circunstancia en la que ocurre; existen la violencia del sometimiento económico, la afectiva, la corporal y la sexual. A pesar de que en la actualidad la violencia contra las mujeres es condenada y descalificada, sigue presente la creencia de una debilidad intrínseca de las mujeres y una fortaleza y agresividad natural de los hombres, por lo que ellos tienen derecho de violentar y ellas deben padecerla con resignación.

La violencia que afecta a las mujeres se origina en el sistema patriarcal que sale beneficiado al asumir a las mujeres como débiles y a los hombres como fuertes, pues implica la división de cualidades y actividades por género, dejando el camino libre para ejercer el poder a partir de la dominación, explotación y el daño (Lagarde, 2015, p.210).

La información sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional no resulta clara debido a que cada instancia enfocada a estudiar dicho problema registra los datos de distinta manera, causando que los datos no sean homogéneos y estén sesgados por cada institución. Muchas veces las instancias encargadas de atender situaciones de violencia contra las mujeres ignoran o desestiman los casos con el argumento de que podría haberle ocurrido tanto a hombres como a mujeres, revictimizando a las víctimas al culparlas o haciendo juicios morales contra su persona.

Para poder estudiar la violencia de forma objetiva es necesario analizar el fenómeno desde su estructura inserta en el sistema patriarcal que reproduce y preserva el poder masculino. La

cultura, la educación, la sexualidad, las instituciones sociales, los procesos judiciales y la participación social, política y económica deben modificarse para poder construir un nuevo modelo basado en la convivencia equitativa entre mujeres y hombres, rompiendo con la ideología misógina contenida en la religión, en las costumbres, tradiciones, en la sociedad y en la cultura (Lagarde, 2010, p.65).

2.4.2 Violencia simbólica y estructural.

La violencia estructural se refiere al daño estructural o institucional que impide acceder a necesidades básicas como el bienestar, la supervivencia, la identidad o la libertad; involucra el conflicto entre grupos sociales divididos por la clase social, económica, política, por la etnia, la raza, la edad o el género. En este sistema el acceso a los derechos humanos se resuelve sistemáticamente, es decir, ciertos grupos satisfacen sus necesidades en perjuicio de los otros.

Es importante definir la violencia estructural, pues, al no ser una violencia directa, no se percibe como una problemática que invisibiliza, normaliza y reproduce el sistema patriarcal; esta estructura legitima su posición privilegiada a través de procesos económicos, políticos y jurídicos del que forma parte el Estado, y las instituciones públicas y privadas. Ejemplos de la violencia estructural son el racismo, el sexismo y el clasismo, que provoca desigualdad, injusticia social, explotación y pobreza, mismas que se manifiestan a escala global y local, es decir, desde un nivel mundial hasta las relaciones familiares e interpersonales (La Parra y Tortosa, 2003, p.60).

La violencia simbólica se ejerce a través de las tradiciones, costumbres y prácticas en las que existe una relación de dominio y sumisión; generalmente se reproduce a través de valores y normas cotidianas que refuerzan los discursos, pensamientos, percepciones y acciones dentro de cierto grupo social. El término de violencia simbólica fue acuñado por el sociólogo Pierre Bourdieu durante los años setenta y es descrita como una relación social en la que el dominador ejerce violencia indirecta contra los dominados, los cuales no son conscientes de la violencia a la que están sometidos, por que queda invisibilizada o naturalizada (La Parra y Tortosa, 2003).

La violencia estructural y simbólica funcionan como formas de silenciar y aislar a las mujeres a partir de modelos, estereotipos y acciones basados en el género que impiden su acceso a

los derechos humanos (Munévar-Munévar y Mena-Ortiz, 2009, p.362). La sociedad, al normalizar las prácticas violentas hace a las mujeres responsables del cuidado y del hogar, las responsabiliza del cuidado de menores, de su salud, educación, socialización y bienestar además de los otros miembros de la familia, así como considera el trabajo de cuidados como un problema a nivel individual, descontextualizándolo del sistema jerárquico y desigual basado en leyes, políticas, discursos y acciones que se enfocan en violentar a las mujeres.

2.4.3 La violencia en el espacio público y privado.

La violencia no se ejerce de la misma manera en el espacio público y en el espacio privado; en el primero rigen las leyes sociales, económicas, políticas, mientras que el segundo es el mundo de lo privado, de lo personal, en el que no existen leyes ni historia, por lo que la violencia que ocurra en él es “natural” y no debe reconocerse frente al público (Lagarde, 2015, p.227).

En lo público, en la esfera institucional, existen derechos jurídicos individuales y sociales que de alguna manera, aunque no se realicen a plenitud, sirven de parapeto moral, de marco de referencia a las acciones, y en todo caso, tienen cauce en los espacios abiertos a la lucha de clases, o civil. En cambio, en lo privado, en instituciones como la familia o ligadas al parentesco y a la alianza, donde predomina la indiferenciación, no hay individuos con derechos socialmente constituidos. Estas mujeres no se individualizan y por ello su forma de participar en el Estado es precaria y prejurídica. (Lagarde, 2015, p.228).

Lucia Álvarez (2008, p.177) señala que las agrupaciones feministas en México tomaron importancia en los años setenta ante la demanda por la resolución de los problemas relacionados con la vida de las mujeres, buscaban hacer visibles las condiciones de inequidad e invisibilidad de las mujeres en el espacio público. Al debatir estos temas en la esfera pública es posible generar acciones para resolver cuestiones como el aborto, el embarazo, la maternidad, la sexualidad, el trabajo doméstico, la violencia intrafamiliar y la crisis de cuidados, entre otros.

Siguiendo las ideas de Marcela Lagarde (2015, p.133), las mujeres que realizan trabajo remunerado lo hacen bajo una presión social que considera el trabajo público como necesario para las mujeres, pero que, al mismo tiempo, señala a las mujeres como responsables de la reproducción doméstica. Al encontrarse en esta posición obligada de *doble presencia*, las

mujeres viven contradicciones subjetivas y objetivas: se enfrentan a la falta de tiempo, a la obligación de cumplir los deberes y experimentan sentimientos de culpa, angustia y la sensación de ser incapaces de ser buenas madres, esposas y trabajadoras.

Al tener que cumplir con más actividades que los hombres, las mujeres se ven obligadas a destinar más tiempo a una actividad que a otra o a realizar varias a la vez; en el ambiente laboral esto se juzga como poco productivo, a la par que la sociedad las considera malas madres por “abandonar” a sus hijas e hijos, por no ocuparse lo suficiente de la casa y de los otros miembros de la familia, esto sin considerar lo agotadoras que son las jornadas que realizan.

El problema de no valorar la violenta realidad que viven las mujeres en todos los aspectos de sus vidas recae en la negación de las instituciones al reconocerlas como personas sujetas de derechos. En las organizaciones de trabajadores en las que participan mujeres, difícilmente se consideran sus necesidades, los sindicatos se niegan a crear secretarías de la mujer y muchas organizaciones siguen inmersas en el discurso laboral patriarcal, culpando a las trabajadoras de su incapacidad e incluso comparando la productividad entre las mismas empleadas para demostrar que las fallas son individuales y no estructurales.

2.4.4 Violencia contra las mujeres durante la pandemia por COVID-19.

La académica Alejandra Altamirano (2021) ha compartido desde su propia experiencia cómo la pandemia de COVID-19 generó sentimientos de angustia y cansancio físico, mental y emocional debido a la carga de trabajo laboral, doméstico y de cuidados. El limpiar, cuidar a las personas dependientes y preparar los alimentos se considera propio de las mujeres y es un deber que no es remunerado o valorado dentro de la sociedad. La autora, al tener que cuidar de un familiar enfermo dentro del hogar durante la Jornada Nacional de Sana Distancia (del 23 de marzo al 30 de mayo del 2020), experimentó un sentimiento de frustración y encierro al estar confinada en un espacio violento que reproduce estereotipos y desigualdad de género.

[...]aunado al estrés y a la ansiedad en que nos ha sumido la pandemia por la COVID-19, el aumento de la violencia hacia las mujeres en el entorno familiar, la sobrecarga de trabajo no remunerado por cuestiones de crianza y cuidado, en síntesis, la reproducción del hogar,

también debemos ser productivas en la academia, la oficina o la empresa (Altamirano, 2021, p.15).

La violencia contra las mujeres en el entorno familiar fue evidenciada durante la pandemia, manifestándose desde la violencia física, psicológica y simbólica perpetuada de los hombres contra las mujeres, hasta discursos de los altos mandos de la nación que reprodujeron estereotipos de género al decir que “las hijas son las que más cuidan a los padres”, normalizando conductas violentas que impedían a las mujeres acceder a mejores condiciones de vida.

La autora Alejandra Alvarado (2021) reflexiona sobre la violencia contra las mujeres en la época del COVID-19. El aumento de los espacios precarios y explotadores para las mujeres alimentados por un sistema capitalista voraz que, a través de la división sexual del trabajo, determina las funciones de las mujeres y hombres dentro de la sociedad, posiciona a las mujeres como un blanco para ejercer opresión y mantener los beneficios económicos de un grupo social privilegiado.

Durante la pandemia el gobierno exigió el confinamiento dentro del hogar ignorando que, al no contar con las condiciones necesarias, la violencia, la pobreza y la desigualdad aumentarían; las mujeres entonces no sólo trabajan para subsistir, sino que además deben cuidar de ellas y de otros como un *acto político, lleno de amor y esperanza* (Alvarado, 2021, p.19).

Durante la pandemia la violencia ha sido normalizada, permitiendo la creación de espacios desiguales para las mujeres, tales como el hogar, en el cual deben realizar las tareas de reproducción social. Por otro lado, en dicho periodo los empleos agudizaron los niveles de explotación y la falta de prestaciones sociales, exponiendo la salud física, mental y emocional de sus trabajadoras en un contexto donde el miedo, la angustia y el duelo han predominado.

Alejandra Alvarado (2021) señala:

Es posible comprender que hay mujeres que ponen en riesgo su salud y la de su familia por dar un sustento y apoyo. Somos mujeres tercermundistas que luchamos y resistimos a una pandemia de feminicidios y vivimos una explotación laboral que no permite que nos cuidemos y protejamos de un enemigo invisible. Nos arriesgamos, sabiendo que en cualquier

momento nos podemos contagiar; aun así, decidimos ser imparables bajo un sistema que nos excluye y asesina (p.21).

Como resultado de las políticas neoliberales, los empleos precarizados se han encargado de crear un acceso desigual para las mujeres al ofrecer sueldos bajos, puestos inferiores y pocas oportunidades de crecimiento laboral, por lo que es importante reconocer la violencia simbólica y visibilizar las injusticias que afectan a las mujeres tanto en el espacio público como en el privado, así como exigir derechos para un trabajo digno y generar propuestas para solventar el cuidado que permitan a las mujeres llevar una vida justa y plena.

2.4.5 Leyes para erradicar la violencia.

Al debatir la situación de las mujeres y sus derechos en la esfera pública también se incluye el reconocimiento legal, el debate político, la participación del Estado y la pertenencia de las mujeres en la comunidad política. Los grupos feministas han influenciado en la formación de la opinión pública, en la intervención de espacios para la toma de decisiones, las políticas públicas con enfoque de género y en temas como la salud, la violencia de género y los delitos sexuales.

Las agrupaciones feministas de México en 1994 participaron en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer realizada en Brasil; el tema principal de esta convención giró en torno a la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y la presentación de propuestas, acuerdos y leyes para solucionar la situación.

Tanto el trabajo de cuidados no remunerados como la violencia contra las mujeres atraviesan ejes relacionados con la salud, la violencia de género, decisiones políticas y económicas, las políticas públicas y los derechos humanos. Como hemos visto, los cuidados no han sido de interés dentro del espacio político e institucional, al no considerarlos importantes para el sistema actual, además de que la poca intervención gubernamental supone una ventaja al no tener que remunerar a las mujeres por su trabajo realizado². Lucia Álvarez (2008, p.190)

² A pesar de que en México no se ha aprobado un Sistema Nacional de Cuidados, han existido iniciativas por parte de INMUJERES y ONU Mujeres como la Alianza Global por los Cuidados que promueve la economía del cuidado y la creación de sistemas integrales de cuidados con el fin de proteger los derechos laborales de las mujeres que realizan trabajo de cuidados no remunerado (Foro Generación Igualdad, 2022).

señala que, en el contexto mexicano, los logros conseguidos han sido gracias a los grupos feministas, no a las instituciones que han mostrado su ineficacia para atender las demandas sociales, su poco interés en la creación de canales de comunicación y la poca operatividad y eficacia política.

Cristina Sánchez (2008, p.219) expone cómo es que después de la lucha de las mujeres por conseguir una participación activa en la economía y la política durante la Segunda Guerra Mundial los gobiernos comenzaron a reconocer la importancia del desempeño de las mujeres en el desarrollo de las sociedades.

México fue uno de los últimos países en reconocer los derechos de la mujer, ya que hasta 1953 fue que se les reconocieron sus derechos ciudadanos y en 1974 que se les otorgó la igualdad jurídica en el Artículo 4 de la Constitución. El Estado mexicano se ha enfocado en resaltar el rol de la maternidad, la familia, la relación entre madres, hijas e hijos como unidad para resolver el problema de la desigualdad de género: se piensa que la desigualdad económica entre mujeres y hombres no se relaciona con la subordinación, sino con la pobreza, y se busca fortalecer programas de educación y empleo como medios para aumentar la contribución económica de las mujeres y reducir su fertilidad; sin embargo, estas medidas no cuestionan la discriminación, la exclusión y el poder masculino en la vida pública y privada.

Durante el Consenso de Quito se señaló el valor social y económico del trabajo doméstico, estableciéndolo como un asunto que compete a los Estados, gobiernos, organizaciones y familias. Los países de la región se comprometieron a gestionar políticas que promovieran la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres. Durante este consenso se rechazó la violencia estructural y se acordó el desarrollo de instrumentos de medición para contabilizar el trabajo no remunerado de las mujeres, tales como encuestas de uso del tiempo que incorporen los datos a la economía y contabilidad de cada país, esto con el fin de dar visibilidad a la contribución económica que aportan las mujeres (Velzeboer-Salcedo et al., 2008).

En México, a nivel nacional se creó el Programa Nacional para una Vida sin Violencia en la Familia, así como el Programa Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres; por su parte, como resultado de la conferencia de Beijing, las feministas consiguieron la creación del

Programa de la Mujer y del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2000. Asimismo, se instauraron las cuotas de género en los puestos de decisión política, lo que estableció la presencia de al menos 30% de mujeres en las instituciones, mientras que en las cámaras que integran el Poder Legislativo se logró la formación de las Comisiones de Equidad de Género (Álvarez, 2008, p.188).

La Plataforma de Acción de Beijing acordada en 1995 y ratificada en 2000 y 2005 plantea que la pobreza afecta de distinta manera a las mujeres debido a su género. La Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia busca erradicar la violencia contra mujeres, niñas y niños. Sánchez (2008) considera que para la creación de políticas públicas con enfoque de género es necesaria la transversalidad, así como la consideración de la planificación, aplicación, supervisión y evaluación las dimensiones, escalas e historia que afectan a las mujeres.

Con la ayuda de las comisiones de equidad y género, feminicidios, niñas, niños, adolescentes y familias se elaboró la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, así como por el Senado en la LX Legislatura y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, vigente hasta la actualidad. Dicha ley es la única que existe en el país que considera a las mujeres como sujetos de la ley y que busca crear condiciones normativas para que el Estado facilite soluciones a la violencia de género contra las mujeres. La ley propone una política integral federal, local y municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; las entidades deben crear leyes, tipificar delitos y sancionar de forma correspondiente cualquier acto que atente contra los derechos humanos de las mujeres (Lagarde, 2010, p.68).

Por lo tanto, las políticas públicas enfocadas en atender la violencia contra las mujeres deben tener un enfoque de género, deben realizarse por profesionales y en el espacio de toma de decisiones se elaboren leyes para que las mujeres accedan a un espacio libre de violencia (Damián, 2016, p.86). Para la producción de dicho espacio es necesario erradicar la idea de que la violencia contra las mujeres pertenece al espacio privado, en su lugar se debe retomar el lema del feminismo “lo personal es político” y, por lo tanto, ser abordado en el espacio público. Es importante identificar la violencia que se manifiesta espacial y temporalmente en

las escalas geográficas como es la nacional, estatal y local y señalar los elementos espaciales como son los políticos, económicos, jurídicos y culturales que producen la violencia contra las mujeres y de esta forma exigir que en el ámbito institucional se apliquen leyes para las mujeres que les garantice tener una vida libre de violencia y en igualdad de derechos (Damián, 2016, p.439).

Capítulo 3. Experiencias de las madres académicas respecto al trabajo de cuidados no remunerado durante la pandemia por COVID-19.

3.1 Aproximación metodológica.

La investigación cualitativa se enfoca en la complejidad y subjetividad de las y los investigadores, así como de los sujetos, utiliza técnicas de recolección y análisis de datos a través de las experiencias, de lo vivido, la cultura e intenta elaborar un conocimiento holístico de la realidad. La investigación cualitativa permite analizar estructuras, procesos y factores sociales que permiten una mejor comprensión de la complejidad humana, sus significados y particularidades sociales y culturales (Bautista, 2011, p.20).

La entrevista por otra parte se define como una herramienta de investigación en la que existe un dialogo entre entrevistadora y entrevistada/o. La entrevista difiere de una conversación cotidiana al guiarse por un propósito definido previamente y en la que la persona entrevistada puede hablar acerca de sus pensamientos, sentimientos, vivencias y experiencias. La entrevista semiestructurada es aquella en la que se genera en un cierto margen de libertad, no se guía por un cuestionario rígido, sino que busca tener una conversación libre con el fin de desarrollar una comprensión del tema de interés y de un contexto específico de la vida de las personas entrevistadas (Bautista, 2011, p.172).

Como se mencionó en el capítulo anterior, el espacio que antes era íntimo, durante el confinamiento se volvió un sitio para actividades de múltiples naturalezas. En este capítulo se busca identificar desde la geografía feminista si las madres académicas adaptaron y transformaron el espacio privado o no para desempeñar actividades laborales y conocer a través de sus experiencias en torno al trabajo de cuidados no remunerados de que forma la división sexual del trabajo reproduce la desigualdad de género.

3.1.1 Las participantes.

La población objetivo consistió en mujeres sin un rango de edad específico, con un puesto académico en el que hayan desempeñado labores en alguna Institución de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el confinamiento y que se consideren madres de niñas y/o niños con un rango de edad entre cero a doce años. Debido a la incertidumbre y heterogeneidad en cuanto al regreso a actividades totalmente

presenciales en escuelas, servicios públicos y privados los periodos de confinamiento son tentativos ya que fueron percibidos de manera diferente.

Las entrevistas cualitativas semiestructuradas se realizaron con base en una guía de 16 preguntas (Anexo 1) aplicadas de manera remota a cinco mujeres académicas que desempeñaron labores académicas durante el confinamiento por COVID-19 en el espacio privado. A través del consentimiento informado y la declaración de consentimiento las cinco mujeres accedieron a que sus nombres aparecieran en la presente investigación y a que las entrevistas fueran audiogradas.

3.1.2 Mujeres académicas en las Instituciones de Educación Superior.

El papel de las mujeres dentro de las Instituciones de Educación Superior ha aumentado en las últimas décadas. En 1950 la participación de las académicas en la UNAM representaba el 17%, mientras que de 1991 al 2000 aumentó al 44%; aunque esto supone un gran avance en cuanto a la participación de las mujeres dentro de las universidades, aún existe una brecha de desigualdad de género que atraviesa los espacios académicos y que, debido al tiempo que ellas invierten en trabajos de cuidados, impide a las mujeres alcanzar el mismo desempeño laboral que los hombres.

Las universidades son espacios que se han caracterizado por un supuesto sentido de neutralidad y universalidad, lo que les ha permitido posicionarse como productores de conocimiento científico; sin embargo, debemos recordar que el contexto espacial y temporal moldea las prácticas, tradiciones e ideas dentro de las sociedades, la economía y la política. Por lo tanto, las y los productores de conocimiento dentro de las instituciones existen en contextos sociales particulares, marcados por el género (Flores, 2017, p.194).

La universidad se posiciona como un espacio para la construcción del conocimiento mediante una metodología; por tanto, la ciencia se supone como objetiva y neutral, mientras que el modelo ideal del sujeto productor debe abandonar la posición social en la que participa, es decir, un sujeto sin contexto, sin emociones, afecto, sin cuerpo, que le permita acceder a nuevos conocimientos. El ideal del sujeto-creador se traduce en un modelo masculino con características específicas: varón, blanco, heterosexual, de clase media, sin descendencia y sin personas dependientes a su cargo.

Desde la epistemología feminista se señala que el contexto social y cultural influye de manera directa en el conocimiento científico, ya sea por los sesgos de género que perduran en la ciencia y por la poca participación y representación de las mujeres, hasta por el desarrollo de teorías y la selectividad al estudiar ciertos fenómenos, siempre enfocando la atención en el modelo masculino (Flores, 2017, p.197).

Las mujeres han luchado por conseguir un lugar en las aulas y en los espacios de producción del conocimiento, a pesar de que se continúan ignorando sus identidades, experiencias y vivencias específicas basadas en sus categorías sexogenéricas. Además de negar la existencia de una brecha de género, las instituciones educativas exigen que las mujeres cumplan con reglas y requisitos dictados principalmente por hombres y, en caso de no hacerlo, relegan la responsabilidad a su espacio privado e individual, es decir, sin alterar los límites establecidos de la institución. Es necesario reconocer que las mujeres académicas realizan trabajo de cuidados y doméstico en el hogar, los cuales permiten que los hombres puedan liderar el espacio académico.

Con base en la Encuesta sobre la situación de hombres y mujeres en la UNAM realizada por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en el 2009, Natalia Flores (2017) muestra la gran disparidad de tiempo dedicado al trabajo de cuidados y doméstico entre mujeres y hombres del personal académico.

La brecha más extrema se encuentra en el cuidado de otras personas. Si se analiza en total el tiempo dedicado de manera semanal a los trabajos domésticos y de cuidados, resulta que la brecha entre hombres y mujeres es de 16 horas. Esto quiere decir que cada semana las investigadoras pasan 16 horas más que los varones realizando actividades reproductivas no remuneradas. Este tiempo, en cambio, ellos pueden destinarlo a continuar con sus actividades de investigación y docencia, o bien, al descanso y recreación (Flores, 2017, p.201).

También señala que las investigadoras destinan más tiempo a los cuidados y al hogar cuando tienen cónyuge y descendencia o cuando viven con otros familiares como madres, padres, abuelas y abuelos. En este caso, las mujeres dedican 10 horas adicionales semanales en comparación con los varones. Dentro de la UNAM los altos puestos como investigador titular “C” están ocupados por hombres en un 72.8%; del total de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la UNAM en el nivel más elevado (III) 77.7%

son varones y 22.3% son mujeres. Esto muestra que en la academia también funciona la estructura de la división sexual del trabajo que se traduce en una jerarquía en la cual los hombres tienen un lugar privilegiado y las mujeres se ven obligadas a retrasar sus trayectorias académicas, se les dificulta acceder a altos puestos, especializaciones y mejores sueldos (Flores, 2017, p.207).

3.2 Actividades que realizan las madres académicas dentro del trabajo de cuidados no remunerado y dentro del empleo formal durante el confinamiento.

Comenzando por definir el trabajo académico, este se entiende como aquellas actividades realizadas por las y los académicos como parte de las funciones de la universidad. Las y los académicos deben difundir y generar conocimientos, aprendizajes además de estar sujetos a la libertad y autonomía con la que cuenta cada universidad (UAM, 2022).

En el documento *“Trabajo doméstico y de cuidados: un análisis de las poblaciones académica, administrativa y estudiantil de la UNAM”* realizado por Natalia Flores et al. (2017) se busca visibilizar de que forma la división sexual del trabajo impacta en la distribución desigual del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres en el contexto específico de la UNAM. Para el estudio se considera una población que pertenezca al personal académico y administrativo de base, con un mínimo de tres años de antigüedad y que labore en el campus de Ciudad Universitaria, y se les realizan preguntas con el fin de obtener datos sobre el uso del tiempo en la universidad. Uno de los resultados de la investigación arroja que la división sexual del trabajo organiza el trabajo que se realiza en el espacio productivo o reproductivo basado en las características sexogenéricas y los contextos específicos, como es el que las mujeres generalmente ocupan jerarquías menores que los varones en el espacio de la producción. Se observa que los hombres en la esfera doméstica prefieren asumir actividades relacionadas con el cuidado principalmente de menores, que tener que involucrarse en las actividades domésticas como es la limpieza del hogar, sin embargo, el trabajo de reproducción siempre resulta mayor para las mujeres (Flores et al., 2017, p.21).

A pesar de que ha incrementado la participación de las mujeres en la plantilla académica de la universidad desde 1970, aún existe una brecha de género en la participación del personal por nombramientos, categorías y niveles ya que mientras se asciende en los estímulos,

reconocimientos, años de antigüedad y niveles de nombramiento, las diferencias salariales aumentan. En el personal de eméritos y honorarios académicos existe una gran desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres ya que por cada 100 pesos que los varones reciben, las mujeres reciben 69.6 pesos, esto se debe a que a pesar de que tienen el mismo cargo, el ingreso se mide por diversos estímulos basados en la productividad. Las mujeres académicas al encargarse del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado disponen de menos tiempo y su productividad académica es menor que el de sus compañeros (Flores et al., 2017, p.33).

La Doctora Rocío Alanís perteneciente a la UNAM es académica, investigadora y actualmente es profesora asociada de tiempo completo, integrada al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA). Al momento del confinamiento por COVID-19 era profesora de asignatura en el Colegio de Geografía, impartía tres clases al semestre y era participante en la revisión del plan de estudios. Considera que para las mujeres académicas es difícil adquirir la información necesaria para acceder oportunidades laborales a menos que encuentres a una persona que te informe sobre los procesos administrativos.

“Pues cuando yo entré a dar clases ahí en 2014 pues yo solamente me enfocaba en mis actividades y ya ¿no?, pero lo que sí es cierto es de que yo me titulé de doctorado en 2018 y no tuve una oportunidad de acceder a un puesto, como ahora, de SIJA hasta 2021, o sea, tres años después, pero, gente del posgrado de geografía que se había titulado no sé, dos años antes, ya en 2018, ya tenía plaza, o sea, un año antes que yo pero plaza de tiempo completo ya para toda su vida... Mientras estuve en el posgrado, porque yo estaba en el Instituto, vi cómo subían mucho a esos puestos hombres, mujeres no tanto como que no se les apoyaba” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

La Doctora Rocío Alanís mencionó que ha contado con redes de apoyo entre mujeres docentes para informarse sobre las convocatorias que surgen dentro de la universidad y considera que los hombres acceden más rápido a puestos debido a que no deben asumir el trabajo de cuidados no remunerados ni deben cargar con el rol de cuidadores principales debido a su género.

“Entonces los hombres yo creo que acceden también más porque saben que no tienen ningún obstáculo en la vida ¿no?, que no va a haber nada que les impida a seguir. Pero las mujeres siempre nos están diciendo que no, ¿no?, que ahora eres madre y tu compromiso tiene que

ser con tu hijo siempre entonces, o sea, sí, pero también puedes hacer otras cosas” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

Según el documento “*Presencia de mujeres y hombres en la UNAM 2009: una radiografía*” la población académica se conforma por 34,512 personas, de las cuales 14,559 (42.2%) son mujeres y 19,953 son hombres (57.8%). El 56.5% es profesorado de asignatura, el 15.7% es profesorado de carrera, el 11.7% son técnicas/os académicas/os, 8.3% son ayudantes, el 6.9% son investigadoras/es, el 0.5% honorarias/os académicas/os y el 0.4% son eméritas/os.

Natalia Flores et al. (2017, p. 35) se basan en el documento “*Encuesta sobre la Situación de Mujeres y Hombres en la UNAM 2009*” para obtener los siguientes datos: el personal académico considerado en la encuesta está constituido por 3,912 mujeres (41.5%) y 5,507 hombres (58.5%). De la población de mujeres académicas 17.4% son investigadoras, 26.1% profesoras de carrera, 41.4% técnicas académicas y 15.2% profesoras de asignatura. De la población masculina 21.1% son investigadores, 28.1% profesores de carrera, 25.0% técnicos académicos y 25.8% profesores de asignatura. La mayoría del personal académico vive con su cónyuge, hijas e hijos, dentro del personal académico que pertenece al SNI la mayoría tiene el nivel I, y en los niveles II y III los hombres tienen mayor porcentaje de participación que las mujeres.

Con los datos obtenidos de la encuesta las autoras llegaron a la conclusión de que las mujeres académicas destinan más horas a las actividades no remuneradas a comparación de los hombres, en el trabajo doméstico no remunerado ellas ocupan más de 10 horas a la semana y en el trabajo de cuidados dedican aproximadamente 20 horas, mientras que los varones dedican 10 horas al trabajo doméstico y 10 horas a los cuidados. A pesar de que existen factores además del género como las características sociales, la edad, la escolaridad, entre otros, que pueden influir en el uso del tiempo, se puede notar que las mujeres siguen siendo la minoría dentro de la población académica además de que la mayoría sigue cumpliendo con la *doble jornada* de trabajo, es decir, realizando tareas de reproducción social en el espacio privado sin remuneración y en beneficio de otros.

Las mujeres académicas más jóvenes son quienes destinan más horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esto puede ser explicado porque es probable que sus hijas/os sean pequeños y requieran por tanto una mayor cantidad de tiempo destinado a su cuidado.

Esto es relevante en términos de la participación igualitaria de hombres y mujeres en la universidad, en tanto nuevamente pareciera agudizarse la tensión entre las esferas productiva y reproductiva del personal académico: las académicas jóvenes tienen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y, al mismo tiempo, son también quienes se encuentran en este rango de edad quienes reciben una mayor presión para consolidar su trayectoria profesional (Flores et al., 2017, p.51).

Así, las mujeres académicas soportan una enorme carga de trabajo, desde la presión de ser productivas en el ámbito laboral, hasta la crianza, educación y cuidado de sus hijas e hijos, especialmente de menores los cuales siguen siendo dependientes. A pesar de que las y los académicos representan un grupo privilegiado dentro de la población mexicana, las mujeres trabajadoras no han conseguido condiciones laborales justas e igualitarias a pesar de contar con la misma preparación y habilidades que los hombres.

En las universidades y en este caso, en la UNAM se mantiene una división sexual del trabajo basada en identidades sexogénéricas que afecta el desarrollo de las mujeres, provoca una producción desigual del conocimiento e impacta de manera negativa en la crisis de los cuidados. La repartición del trabajo doméstico y de cuidados debe recaer en la sociedad, el mercado y el Estado de forma que las mujeres puedan participar en condiciones de equidad en el espacio público en busca de su propio bienestar.

Dentro de la UNAM el personal académico se compone por: profesoras/es de carrera y de asignatura, investigadoras/es, técnicas/os académicas/os y ayudantes. Estos cargos se dividen en diferentes categorías: Titular, Auxiliar y Asociado, en niveles A, B, C y modalidades de tiempo completo o medio tiempo. El nombramiento de emérito se otorga en la investigación y el profesorado a las y los académicos destacados. En el documento “*Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: Radiografía comparativa 2005-2015*” realizada por la Secretaría de Igualdad del CIEG-UNAM destaca que en la población académica de la universidad 45.0% son mujeres y 55.0% hombres, y aunque esto muestra una supuesta paridad, la participación de las mujeres en los altos puestos como investigadoras y eméritas sigue siendo menor que el de los varones. Según los datos del 2015 en el SNI las mujeres se encuentran rezagadas ya que en el nivel II 36.0% de los miembros son mujeres y 64.0% son hombres, y en el nivel III 24.7% son mujeres y el 75.3% hombres lo que muestra una brecha de género conforme mayor es el nivel que se otorga. Los hombres predominan en los puestos de investigadores titulares

ya que en 2015 representaron el 67% y las mujeres el 33%, en los cargos de Técnicos Académico Titulares desde 2005 hasta 2015 la presencia de las mujeres fue un poco mayor con el 52% y los hombres con un 48%. Dentro del mismo periodo de tiempo se observa una tendencia en los Institutos y Centros de Investigación diferenciada por género y área de conocimiento, en los Centros de Investigación de Humanidades la población de mujeres es mayor y en los Centros de Investigación Científica predomina la población de hombres (CIEG, 2017).

La Doctora Mariana López es académica de asignatura en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras. Entre las actividades que desempeña esta la docencia, investigación, dirección de tesis y acompañamiento y formación a estudiantes. Señaló que es una mujer académica precarizada ya que al estar contratada por hora, semana y mes es difícil alcanzar ciertos estímulos además de que la universidad no paga por las horas de preparación e investigación que requiere un grupo.

“El semestre pasado tuve 9 horas y me parece que eso es importante porque si bien soy una mujer académica, soy una mujer académica precarizada porque la universidad paga a las profesoras de asignatura las horas frente a grupo, pero no paga las horas de preparación. Y tampoco paga el trabajo colegiado, ni tampoco paga las tesis ni tampoco paga el acompañamiento de proyectos, ni tampoco paga cuando uno participa en concursos. Y, es decir, sí creo que hay una gran diferencia entre ser académica de asignatura por horas que académica de tiempo completo” (Dra. Mariana López, 2022).

La Doctora menciona que durante el confinamiento enfermó junto con su familia de COVID-19, ella con su hija de cinco meses de nacida y el tener que cambiar el formato de presencial a virtual en las clases que impartía requirió recursos físicos y emocionales que ella consideraba que no tenía. Este testimonio nos permite inferir que la universidad sigue reproduciendo un sistema basado en jerarquías y privilegia la idea de un sujeto ideal productivo en el que la vida personal no afecta las actividades labores. Para las mujeres académicas esto representa una imposibilidad para acceder a mejores condiciones laborales y destinar tiempos de calidad con sus hijas e hijos.

Durante el confinamiento el hogar se modificó para las y los docentes ya que la dinámica personal se vio interrumpida por las actividades productivas realizadas en él, así como la

impartición de clases a distancia y las reuniones de trabajo. En el caso de las y los académicos con hijas e hijos también se tuvo que integrar en el mismo espacio las clases virtuales y el apoyo escolar, al igual que realizar la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados las cuales recayeron principalmente en las mujeres. El tener que compaginar la vida laboral y familiar repercutió en la salud física y mental de las mujeres docentes presentando respuestas fisiopatológicas causadas por el estrés y las cargas de trabajo que realizaron durante la pandemia (Damián e Ibarra, 2021).

La Doctora Cecilia Peraza es profesora titular A de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es profesora definitiva adscrita al Centro de Estudios Sociológicos y titular de las asignaturas metodológicas para la investigación social aplicada. Las actividades que desempeña dentro de la universidad son fundamentalmente investigación y docencia. En el periodo de confinamiento vivía ella con su hija mayor de seis años y su hijo menor de tres años, mencionó que durante la pandemia su hija tuvo que transitar de preescolar a primaria y su hijo del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) al preescolar. La Doctora Cecilia Peraza realizó una crítica a la universidad ya que consideró que al cerrar el jardín de niños y el CENDI durante la pandemia se abandonaron las necesidades de cuidados de las madres académicas:

“Fueron más de dos años de cierre y no hubo ningún tipo de dialogo, ningún tipo de consulta, nada, simple y sencillamente nos abandonaron, cerraron las instalaciones, hicieron una página web donde te redireccionaban a los recursos teóricos más básicos, pero nos dejaron tiradas. Y en cambio, nosotras sí teníamos que dar clase” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

El testimonio anterior señala una situación dentro de la academia en la que la población académica tuvo que adaptar el espacio y tiempo dentro del hogar para llevar a cabo las actividades productivas sin apoyo económico o institucional. Para las madres académicas representó un reto el tener que cumplir con las labores de cuidados y laborales, muchas veces sin los recursos necesarios para poder realizarlo.

La Doctora Cecilia Peraza consideró que la principal cuidadora de sus hijos durante el confinamiento fue ella, y recuerda que al momento de decretar el cierre de actividades su padre fue hospitalizado lo que la hizo tener que atravesar una situación de miedo y preocupación por el bienestar de su padre y madre. En el momento en que su hija entró a la

primaria, contrató a dos mujeres que la apoyaron a solventar el trabajo doméstico y para poderles pagar de forma justa tuvo que conseguir trabajo extra lo que aumentó su carga de trabajo.

“Pues estas 2 mujeres fueron las personas más importantes en mi vida durante toda la pandemia, por el apoyo doméstico y para el apoyo con, sobre todo, o sea, yo tenía que conectarme desde tempranito a dar clases... Entonces esta chica, que además hasta el día de hoy es un pilar fundamental para para mi hijo y para mi hija, se encargaba de cuidar al chiquito, mientras mi hija estaba conectada, yo estaba con un ojo al gato y el otro al garabato. Y a partir de que se acababa la conexión ella se hacía cargo de ellos hasta la hora de la comida y ya yo a partir de la hora de la comida y hasta la noche era yo” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

La experiencia de la Doctora demuestra que el cierre de actividades presenciales, de escuelas, guarderías y los niveles de exigencia de la universidad ocasionaron una situación muy dura que las madres académicas vivieron durante el confinamiento al no recibir apoyo institucional o gubernamental. Aunado a esto las mujeres tuvieron que enfrentar un momento de miedo e incertidumbre causado por la enfermedad de COVID-19.

Las madres trabajadoras en México no cuentan con un sistema de protección de cuidados por lo que deben recurrir a las redes familiares y otras redes de apoyo para solventar las necesidades de cuidado de sus hijas e hijos. Con el inicio de la pandemia y el cierre de actividades presenciales como escuelas y guarderías provocó que el hogar fuera el contenedor del cuidado infantil, el espacio de la educación formal para niñas y niños y el lugar de trabajo remunerado (PNUD, 2021, p. 11).

Como se mencionó en el primer capítulo la geografía feminista estudia el espacio público y privado como uno solo ya que en él convergen tanto las actividades reproductivas como productivas, sin embargo, durante el confinamiento las madres académicas no recibieron apoyo para solventar las actividades de cuidado, lo que muestra que la esfera privada se sigue considerando como un espacio secundario e invisible para los intereses del sistema capitalista- patriarcal (Monk y García-Ramón, 1987).

La Doctora Citlalli Osorio es investigadora asociada C de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, realiza actividades de investigación, docencia, análisis estadísticos y realiza cuestiones administrativas. Al comienzo del confinamiento en

su hogar vivía ella, su esposo, su hija mayor de 11 años y su hijo menor de 10 meses. La Doctora mencionó que gran parte de su trabajo era realizado en laboratorios, por lo que el cierre de la universidad frenó algunos de sus proyectos y afectó los experimentos de algunos de sus tesis. En cuanto al cuidado comentó que durante el confinamiento su esposo colaboró mucho en el hogar y establecieron horarios de trabajo que les permitió cuidar a su hija e hijo, sin embargo, consideró que el porcentaje de cuidados era mayor para ella.

“Me tenía yo que salir de la casa para poder trabajar, porque de otra manera estaba muy complicado ¿no? Tenemos una habitación, pero este, si mi hijo chiquito me veía que estaba ahí pues iba y me tocaba la puerta, ¿no?... Pues no, yo ya no me concentraba, entonces, este, sí tenía que salirme” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

Se puede inferir que para las madres académicas el tiempo que dedicaban a sus labores académicas antes de la pandemia se vieron reducidas al tener que destinar tiempo y espacio a otros. A pesar de que durante el confinamiento el orden espacial del hogar se adaptó para realizar actividades académicas, el espacio que antes era propio de las mujeres se volvió un espacio de encuentro entre los integrantes del hogar. La profesora Adriana Hernández (2021) discute sobre la situación de ser mujer y docente durante la pandemia, así como las dificultades de equilibrar y cumplir con el teletrabajo y el trabajo de cuidados en el espacio privado. A través de un grupo de reflexión, la autora compila la experiencia de profesoras docentes pertenecientes a la UNAM y su dificultad de trabajar a un ritmo acelerado y con mayor grado de exigencia previo a la pandemia.

A pesar de que la división sexual del trabajo provoca la desigualdad de género en el trabajo productivo y reproductivo, en el espacio público y privado se cruzan las vivencias individuales y las situaciones particulares de cada persona, dando como resultado una mezcla compleja. Por ejemplo, mientras que para algunas docentes el confinamiento significó la recuperación del espacio familiar y la oportunidad de pasar tiempo con sus seres queridos, para otras significó la pérdida de espacios personales de libertad y movimiento.

La Doctora Irene López es profesora de tiempo completo desde el 2016 en la Facultad de Derecho de la UNAM, dentro de sus labores académicas dirige tesis, es conferencista, se encarga de preparar el contenido de distintas materias y participa en conferencias y cursos

dentro de la universidad y en otras instituciones. Mencionó que durante el confinamiento las actividades académicas aumentaron:

“Pues todavía más grandes. Porque incluso me tuve que preparar y elaborar material didáctico ¿no? Por ejemplo, diapositivas de cada una de las unidades, que fueran de forma muy sencilla para dar las clases por Zoom. Entonces fue mayor, fue mayor de este, sin duda alguna, la actividad” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Irene López comentó que al comienzo de la pandemia en su hogar vivía ella y su hijo de 10 años, señala que ella fue la principal encargada del cuidado de su hijo ya que tenía que apoyarlo en sus clases virtuales y en ocasiones ella tenía que realizar las tareas de su hijo ya que las actividades eran muy demandantes.

“A mí se me complicó 1000 veces más, el niño estaba hartado, cansado, yo harta, cansada y pues yo haciéndome cargo de esa situación y obviamente que las cosas que el niño no le entendía, pues yo le expliqué por medio de los tutoriales y nos poníamos a hacer ejercicios juntos y así, pero realmente en mí recayó... Para mí fue muy complicado, fue un trabajo adicional, porque yo me convertí en la maestra de Rodrigo, este, yo tenía que hacer mis actividades más las del niño, entonces dormía muy poco. Y al otro día tenía que levantarme, sí, a dar clase cuatro horas seguidas. Entonces fue terrible” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Irene López comentó que el acompañamiento escolar de su hijo recayó en ella y en su trabajo académico ya que ella tuvo que priorizar las necesidades de su hijo, por lo que, al terminar el cuidado, ella comenzaba a realizar sus propias labores académicas. Por lo tanto, se puede inferir que el tiempo destinado a los cuidados reduce el tiempo disponible para el trabajo laboral y por lo tanto los niveles de productividad que la universidad exige. Con el cierre de actividades no esenciales y la implementación de la educación a distancia, las familias, y principalmente madres tuvieron que reorganizar sus actividades laborales y académicas, asumir el incremento de las labores domésticas, atender la educación de niñas y niños, así como ser las encargadas de los cuidados directos e indirectos (PNUD, 2021, p.18).

La Doctora Rocío Alanís relató que al inicio del confinamiento estando embarazada, en su hogar vivían ella, su pareja, su hijo de seis años y aproximadamente a mitad del confinamiento es que nace su hija. Consideró que a pesar de que su pareja contribuyó a las tareas de cuidados, ella fue la que principalmente se hizo cargo además de que tener que

llevar la carga mental. Es importante resaltar que para ella la edad de su hija e hijo no implicó destinar mayor tiempo al trabajo de cuidados, en todo caso facilitó el tener a su bebé cerca ya que podía atenderla mientras realizaba sus actividades laborales.

“...Tener un bebé sí, sí, es complicado, pero la verdad es que para mí la pandemia hasta cierto punto, lo agradecí porque, pues solamente era tener a mi bebé todo el tiempo al lado de mí porque estaba recién nacida entonces, la tenía así a un lado de mí y mi escritorio a un lado de la cama entonces hacía ahí todas mis actividades” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

Es importante señalar que para la Doctora el confinamiento fue positivo al tener a su hija pequeña cerca de ella y de esa forma mientras realizaba trabajo académico también podía compartir el mismo espacio de cuidados con su hija. Como se mencionó en el segundo capítulo, dentro del sistema capitalista-patriarcal el trabajo de cuidados no tiene “valor”, sin embargo, es una forma de proporcionar bienestar, salud y afecto.

También señaló que el tener que supervisar y ayudar en las tareas y actividades del programa “Aprende en casa” de su hijo fue pesado ya que eran demasiadas actividades. Por lo tanto, el cierre de las escuelas tuvo un impacto en el aprendizaje de menores ya que las actividades escolares antes realizadas en el espacio público ahora debían realizarse en el espacio privado:

“Básicamente desapareció la escuela y nos dejaron ahí como a la deriva y también como el programa de Aprende en Casa eran demasiadas actividades y no teníamos como más claro que tenía que hacer y que no” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

La Doctora Cecilia Peraza mencionó como la carga de trabajo de cuidados no remunerados aumentó durante el confinamiento ya que ella debía hacerse cargo de preparar las comidas, apoyar con la educación de su hija e hijo, crear actividades de recreación, hacer las compras, entre otras, además cumplir con sus labores de docente e investigadora.

“El apoyo de la chica que recibía era estrictamente de cuatro horas sólo para poder atender mis labores este, frente a grupo y el resto, pues tenía que hacerme cargo y pues empecé a tener que jalar con mis hijitos para comprar, con cubre bocas y vámonos porque no, no me animaría a dejarles solos en el departamento. Y mi respuesta es, sí, claro que aumentó de manera extrema. Además, tuve que tener trabajos extras para poder pagar ese cachito de apoyo, entonces pues significó un trauma tan profundo que creo que todavía no lo digiero” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

El testimonio de la Doctora da la pauta para realizar una crítica al sistema capitalista-patriarcal el cual privilegia los intereses mercantiles y que durante el confinamiento se benefició del trabajo de las mujeres al obligarlas a solventar los cuidados en el hogar, y como fue el caso de la Doctora Cecilia Peraza, tener que buscar trabajos extras para poder pagar el apoyo pagado.

La Doctora Citlalli Osorio señaló que el cuidado de su hijo menor de diez meses demandó mayor trabajo de cuidados durante el confinamiento ya que, además de que no contó con ayuda externa a la de su familia nuclear, buscaba realizar actividades al aire libre con él, dibujar, salir al parque y atender sus necesidades básicas.

“Había que, pues, bañarlo, cuidarlo, amamantarlo, prepararle las comidas, ¿no?, porque en esa edad, pues todavía estaba chiquito, no comía lo mismo que nosotros. Buscaba algunas actividades en Internet para estimulación temprana. No era así yo perfecta” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

La Doctora Citlalli Osorio mencionó que durante el confinamiento le pidieron a la trabajadora doméstica que los apoyaba, que se quedara en casa con goce de sueldo para disminuir el riesgo de contagio. Al perder esa ayuda, entre los miembros de la familia asumieron las labores de limpieza de la casa, lavado de ropa, preparación de alimentos, mientras que ella y su esposo cumplían con sus labores académicas.

3.3 Desgaste físico y emocional al que se enfrentan las madres académicas durante el confinamiento.

El tema de la salud durante la pandemia tomó relevancia ya que el porcentaje de personas con algún tipo de padecimiento aumentó. Se estima que más de 300 millones de personas en el mundo tienen depresión y las personas más propensas son las mujeres, las y los jóvenes y personas en alguna situación de vulnerabilidad. Es importante reconocer que el impacto en la salud física y mental afecta de manera diferenciada respecto al género y puede originarse por diversos factores. En México durante los meses de confinamiento las mujeres mostraron altos niveles de ansiedad, respecto de los hombres y más de un 25% de ellas tuvo síntomas de depresión lo cual fue el doble que los datos registrados de los hombres (PNUD, 2021, p.34).

Al momento del confinamiento las universidades optaron por un modo de educación a distancia en el que las y los profesores tuvieron que adecuarse a las herramientas virtuales e impartir clases dentro de sus hogares de un momento a otro provocando incertidumbre y estrés como es el caso de la Doctora Rocío Alanís que comentó:

“Fue estresante en el sentido de que pues yo tenía a dos bebés pequeños entonces de repente si era como, como pues que entraba mi hijo grande a pedir algo o que yo le tenía que decir no hagas ruido porque tengo que estar en clases ¿no? Y pues él tenía que adecuarse a eso, o que de repente se despertaba mi bebé, yo estaba en medio de la clase y les tenía que decir a los alumnos que me aguantaran 5 minutos” (Dra. Rocío, 2022).

Como se vio en el segundo capítulo, la gran carga de trabajo a la que se vieron enfrentadas las madres académicas se manifestó en el momento del confinamiento ya que muchas de las actividades recayeron en ellas lo que provocó un aumento en los niveles de estrés, ansiedad, entre otras alteraciones mentales.

La Doctora Cecilia Peraza compartió la experiencia que tuvo al apoyar a su hija en sus clases virtuales durante el confinamiento lo cual fue una experiencia traumática al tener que cumplir con la exigencia de ser madre y “maestra” a la vez. Mencionó que el tiempo que tuvo que dedicarles a las actividades escolares de su hija tuvo un impacto en su trabajo académico al disminuir el tiempo disponible para su ejercicio laboral. Considera que una de las ventajas del confinamiento fue que propició la convivencia de ella con su hija e hijo pero que la carga de trabajo tuvo efectos negativos en su salud física y mental:

“Todo tiene sus pros y sus contras, o sea, como pro, pues es la gran proximidad como madre a mi hija y a mi hijo, o sea, estaba muy muy cerca, pero pues con un nivel de neurosis y de estrés altísimo, claro que representa una sobrecarga brutal y eso tuvo efecto sobre mi salud, sobre mi salud mental, sobre mi tranquilidad” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

El estrés impacta de manera universal en el mundo con la presencia del virus y la incertidumbre durante el periodo de confinamiento, el miedo, el temor, la ansiedad y la depresión son comunes en la población como respuesta a lo desconocido, a la muerte de seres queridos, la carga de trabajo, la falta de empleo y para las mujeres se suma el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico. En el caso de las académicas de la UNAM existe un miedo

a tener una menor producción y las evaluaciones académicas durante la pandemia especialmente en el periodo de confinamiento y el distanciamiento social.

Para la Doctora Citlalli Osorio el tener que compaginar las tareas de cuidados y académicas resultaron en mucho estrés ya que las exigencias laborales por parte de la universidad no disminuyeron durante el confinamiento. La Doctora mencionó que cuando se encerraba en un cuarto para trabajar podía escuchar a su hijo llorando o buscándola lo cual la hacía angustiarse:

“Yo intentaba quedarme ahí, trabajar desde ahí. Pero no, no podía, no podía, no me concentraba, dije, sentía que me generaba más estrés, ¿no? El tratar de avanzar en un documento, el tener que hacer cosas administrativas o así, y como escuchar, sentía que me generaba más estrés en lugar de ayudarme, porque ni avanzaba correctamente en el trabajo, ni lo cuidaba” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

Gracias a la encuesta realizada por “Grupo Mujer y Ciencia, UNAM” se recopilan las respuestas de 120 profesoras/es e investigadoras/es de tiempo completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores de niveles I, II y III, en las cuales las académicas piden postergar las evaluaciones de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) y Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), por lo que se deduce que las académicas esperan obtener una evaluación menos adecuada que la de los académicos, causada por una falta de perspectiva de género tanto dentro de la comunidad universitaria como de los comités de evaluación (Pérez, 2021, p.454).

Para la Doctora Irene López el confinamiento representó destinar tiempo a su autocuidado, ya que antes no le era posible destinar tiempo a su propio cuidado debido a priorizar el cuidado de su hijo y su trabajo académico.

“Durante el confinamiento yo sentí que me pude empezar a cuidar más, porque entonces ya comía mis horas, cuando menos estaba aquí en la casa, este, si necesitaba dormirme una hora para dar el ancho, para seguir la jornada lo hacía, ¿no?, cosa que, por ejemplo, en general, no” (Dra. Irene López, 2022).

Sin embargo, la Doctora Irene López, especialista en violencia, compartió que durante el confinamiento fue víctima y superviviente de feminicidio y señala que el proceso legal para

denunciar a su agresor fue revictimizante e impactó en su salud mental. La Doctora al compartir este hecho violento que vivió, busca visibilizar la violencia, las altas cifras de impunidad en los delitos contra mujeres y de feminicidios.

“Todas las veces que yo tuve que ir al reclusorio norte para enfrentarme con mi agresor, fueron revictimizantes y eso me destruyó. Después de, este, estas audiencias que tuve pasaban cuatro días y yo, en un proceso depresivo fuerte...El conato de violencia aprovechándose de las circunstancias” (Dra. Irene López, 2022).

Como se mencionó durante el segundo capítulo la violencia de género es una forma de dominación de los hombres contra las mujeres, y en este caso fue un evento que sucedió durante el confinamiento en el espacio privado en el que muchas veces la violencia que ocurre en él no se reconoce en la esfera institucional. Es una urgencia visibilizar la violencia contra las mujeres y generar acciones que las protejan.

Damián (2016, p.30) menciona que la violencia contra las mujeres se manifiesta en diferentes escalas geográficas, tanto local, estatal y nacional, y ocurre en el espacio público y privado, sin embargo, es responsabilidad del Estado proponer y ejercer acciones que garanticen un espacio libre de violencia para las mujeres ya sea en la esfera personal o pública. La violencia contra las mujeres al ser una construcción social se sostiene en una estructura patriarcal, de abuso y subordinación contra las mujeres que promueve la impunidad, protege a los agresores y hace responsable al Estado al desatender los hechos violentos (Damián, 2016, p.32).

Durante el confinamiento el riesgo para las mujeres aumentó dentro del hogar ya que los niveles de violencia doméstica aumentaron de forma drástica en diversos países. Esto significó un retroceso grave en cuanto a los derechos humanos de las mujeres (PNUD, 2021, p.10). Las medidas de aislamiento acentuaron las situaciones de riesgo para las mujeres al confinarse en el espacio privado muchas veces con sus agresores y sin ningún tipo de apoyo, lo que puso en riesgo su salud física y mental (PNUD, 2021, p.35).

La Doctora Mariana López menciona que el proceso de cuidado y crianza de su hija es agotador, pero señaló que pensar la reproducción de la vida como una carga es una lógica del sistema capitalista, en la que el tiempo debe ser destinado al trabajo productivo. La Doctora señaló que ella decide pasar tiempo de calidad con su hija, alimentarla, cuidarla y criarla,

para ella la reproducción de la vida no significa que “te quiten tiempo”, sino que puede ser un acto político y un acompañamiento a las infancias.

“Es agotador, pero también lo que entra en conflicto son los tiempos del capital. O sea, yo me puse a pensar mucho, que me la llevo en la guardería, que esté 9 horas para que yo sea libre. Y yo pienso que la libertad es poderme ir a trabajar, a que me exploten. Es una libertad, no. Porque aparte hay una idea que tener hijos te quita el tiempo. Te quita la libertad y yo digo no, porque eso es una lógica que tenemos metida del capital, porque me quita el otro. Yo lo que digo es diferente, si digo el proceso de crianza con mi hija, a mí me parece que lo más revolucionario que me ha tocado en el mundo. Porque es todos los días pararme como quiero presentarle al mundo y como yo lo miro” (Dra. Mariana López, 2022).

Como se mencionó en el primer capítulo el capitalismo se ha beneficiado del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres como estrategia para desinvertir en el proceso de reproducción social, sin embargo, el discurso alrededor del cuidado y la maternidad como una pérdida de la libertad reproduce estereotipos de género al considera la sostenibilidad de la vida como algo poco valioso.

3.4 La familia y los roles impuestos de maternidad.

Como ya hemos visto, la identidad se define como el conjunto de características culturales a través de los cuales las personas o los grupos sociales se distinguen en una situación determinada, la construcción de las identidades son resultado de un proceso histórico y socialmente impuesto. En el caso de las mujeres se han construido identidades de género femeninas que las encasilla en una visión maternal y subordinadas frente a los hombres. La crisis causada por el COVID-19 ha mostrado que la visión tradicional en la que las mujeres pertenecen al espacio doméstico y familiar sigue presente en la sociedad y contribuye a la cosificación del espacio-tiempo privado como femenino (Castañeda y Rodrigues, 2021, p. 75).

Como mencionó la Doctora Rocío Alanís aún persiste un discurso que reproduce los roles de género y que encasilla a las mujeres como responsables del cuidado y bienestar de las y los niños, en este caso en la escuela de su hijo el personal la señaló por un supuesto descuido en la limpieza de la ropa del menor, pidiéndole que se encargara del lavado “adecuado”.

“Otra cosa que pudiera ayudar es la capacitación y actualización de los profesores en las escuelas, porque muchas veces desde ahí ya empiezan a mandar y a decirle a los niños que la responsabilidad es de la mamá... Viene todo junto desde abajo, o sea y hasta que no cambie todo el pensamiento de que las mamás somos las encargadas de todo, pues se va a seguir replicando. Tal vez difusión ¿no? de que la responsabilidad es de todos” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

El trabajo “*Atrapadas en casa: maternidad (es), ciencia y COVID-19*” realizado por las Doctoras Liliana Castañeda y Emília Rodrigues (2021) busca estudiar los procesos en que las mujeres científicas construyen y experimentan la feminidad utilizando las identidades como categorías analíticas en un momento determinado. Con el inicio de la pandemia por COVID-19 la ciencia y la investigación son áreas que se ven afectadas al desplazarse del espacio público al privado y para las mujeres representa una dificultad sobre todo si son madres, ya que el trabajo productivo y reproductivo deben realizarse en un mismo espacio y tiempo.

[...]el mundo científico no es un mundo que pueda aislarse de situaciones que pensamos personales, pero que se configuran en el marco de estructuras sociales, culturales y de género, que limitan y determinan prácticas que pueden no hacer coincidir los tiempos, lógicas y exigencias de productividad del mundo académico con el ciclo de vida de las mujeres y las responsabilidades que les han sido asignadas en tanto su género (Castañeda y Rodrigues, 2021, p. 78).

A pesar de que la lucha de las mujeres ha logrado una mayor participación en los espacios públicos, laborales y escolares, todavía persiste un modelo identitario femenino que se basa en la maternidad y en el cuidado de otros como características fundamentales de las mujeres, sin embargo, la maternidad es una construcción sociocultural que configura las identidades femeninas de las mujeres sin importar si tienen hijas e hijos o no. Por otro lado, la identidad del sujeto científico se basa en el reconocimiento y prestigio mientras funciona dentro de un contexto institucional.

El trabajo académico resulta atractivo para las investigadoras ya que representa mayor autonomía dentro de la organización de actividades ya que los horarios son más flexibles y se puede realizar en múltiples lugares, entre ellos el hogar. Aunque la investigación tiene ventajas también se deben cumplir con otras labores académicas como la docencia, la gestión

y plazos de entregas de trabajos que pueden verse interrumpidos por las labores del hogar o el cuidado de las y los hijos. Liliana Castañeda y Emília Rodrigues (2021) señalan:

[...]la actividad como científica se estructura y define a partir de la propia identidad como mujer, madre y esposa. Las fronteras son difusas, no sólo con relación a los tiempos de trabajo, de cuidado y de ocio -cuando existen-, sino también al sujeto que es interpelado: la madre, la científica, la mujer. En síntesis, uno es científica siendo madre, esposa, cuidadora. Ahí la complejidad de la identidad de la mujer en la ciencia (p.80).

Las instituciones educativas deben considerar el impacto del tiempo personal sobre lo laboral y el impacto sociocultural sobre la identidad de las mujeres a las que no importa su nivel educativo o posición laboral se les sigue responsabilizando de las labores de cuidados. Se debe considerar que el tiempo académico y de la maternidad es un trabajo continuo ya que en el hogar se superponen actividades y rutinas tanto de cuidados como académicas, además de que algunas de ellas son impredecibles como enfermedades, apoyo a proyectos, dudas de estudiantes entre otras. Por lo tanto, entre más personas dependientes o al cuidado de las mujeres mayor presión y dificultad de dedicar tiempo académico en su vida cotidiana (Castañeda y Rodrigues, 2021, p. 81).

La Doctora Rocío Alanís mencionó que con el cierre de las guarderías durante el confinamiento su trabajo académico se vio interrumpido ya que tenía que atender las necesidades de su hijo.

“...Si siento que es un poco más pesado el hecho de no poder realizar mis labores de manera fluida, como lo venía haciendo desde antes, ¿no? que eran menos horas, pero eran dedicadas exclusivamente a eso, ahorita son mucho más horas las que puedo trabajar, pero en realidad no, o sea, sí y no porque estoy desde que me despierto hasta medianoche, haciendo muchas actividades, pero todas son pausadas, ¿no? porque pues hay que hacer más cosas aquí” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

La Doctora Rocío Alanís señaló que ha escuchado comentarios en torno a la maternidad sugiriendo que al ser madre se te “cierran espacios” o “se acaba la vida”. Considera que dentro del discurso social se perpetúan roles de género cuando se asume que la maternidad es un compromiso y responsabilidad de las mujeres y que no pueden tener otras metas en su vida más que estar dedicadas a las necesidades de sus hijas e hijos.

“Te dicen que cuando tienes un hijo se acaba la vida, o una que apenas me dijeron que es que no es que se te acabe la vida, sino que te abres a la maternidad entonces, pero ¿qué implica eso? ¿qué te cierras a otra? Yo, por ejemplo, disfruto mucho dar clases, cuando estoy dando clases ahora que es presencial, estoy ahí todo yo estoy ahí, o sea, toda mi experiencia, todas, todo, mi mente, todas mis emociones están en dar la clase, cuando era el confinamiento no, tenía que estar alerta si no les había pasado algo a los niños, de repente estarme asomando para ver qué estaban haciendo” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

Es fundamental repensar las exigencias laborales de las universidades durante la pandemia, ya que, aunque son necesarios los procesos de formación y educación de los estudiantes, también es importante contextualizar la situación que vivían las mujeres ya que en el confinamiento se agudizaron las desigualdades de género en el espacio al tener que cumplir con las *dobles y triples jornadas* de trabajo. Las condiciones laborales cambiaron con el inicio de la pandemia, pero permaneció la lógica productiva que llegó a causar cansancio, estrés, urgencia por cumplir con las actividades productivas y, en ciertos casos, culpabilizar a las mujeres por no cumplir con el trabajo de cuidados de manera “eficiente”; aunque el trabajo de cuidados no remunerado es asignado por el sistema capitalista y patriarcal, se sigue asumiendo por muchas como propio (Hernández, 2021, p. 292).

La Doctora Cecilia Peraza considera que no cuenta con las mismas oportunidades laborales que los académicos varones, ya que a nivel nacional se puede observar una gran desigualdad de género producida por un sistema patriarcal, machista y violento. Dentro de la universidad las evaluaciones en los sistemas de estímulos no consideran las diferentes necesidades entre mujeres y hombres y mide los niveles de productividad en base al modelo masculino.

“Pero atravesando la perspectiva de género es evidente que seguimos en un esquema que protege a los hombres sobre las mujeres, que no toma en cuenta el trabajo doméstico no remunerado, que no considera los trabajos de cuidado como algo valioso y que además se asigna automáticamente a las mujeres” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

La maternidad ha sido considerada como un riesgo social, al afectar la salud, la capacidad laboral y los ingresos económicos, lo cual agrava la desigualdad de género. La maternidad significa costos diferenciales para las mujeres ya que las pone en una posición de desventaja en el espacio laboral frente a hombres y mujeres que no realizan cuidados o no son madres (PNUD, 2021, p.14). Por lo tanto, es importante repensar la maternidad y reconocer y

visibilizar el trabajo de cuidados no remunerados con el fin de crear condiciones que permitan que las mujeres puedan vivir una vida digna y plena.

En cuanto a las oportunidades laborales, la Doctora Citlalli Osorio considera que es difícil para las madres investigadores alcanzar los mismos niveles de productividad de investigadores hombres o mujeres sin hijas e hijos, señala que para las madres académicas alcanzar sus metas laborales implica mayor tiempo.

“Yo como mujer académica con hijos, este, ya estoy en rezago porque yo en financiamientos que salen con muy poco tiempo de oportunidad, no puedo aplicar, ¿no? porque no tengo el tiempo para dedicarme al 100% a la academia, nada más ¿no?, entonces creo que son varios factores, digámoslo así, estructurales” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

Es importante resaltar que para la Doctora Citlalli Osorio existen factores estructurales que impiden el mismo desempeño entre académicas y académicos. Mencionó que dentro del discurso se sigue señalando el rendimiento individual sin considerar factores sociales, como es el tiempo dedicado al cuidado. Señala que su trabajo académico ha sido comparado con el de investigadores varones y que eso llega a causar efectos negativos en la salud mental.

“Porque creemos que es culpa nuestra, que nosotros no nos organizamos y entonces te empiezas como a sentir insuficiente y entonces empiezas a deprimirte y entonces ¿no? ya se va como escalando la situación, sino estar consciente que hay estos factores y que tu avance va a ir bien, pero a un paso mucho más lento que otros investigadores” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2021, 18.1% de mujeres asalariadas han vivido discriminación laboral, 10.8% de mujeres consideró que tiene menos oportunidades que un hombre para ascender en el campo laboral, el 9.8% consideró recibir un menor salario que un hombre a pesar de realizar el mismo trabajo y a 6.3% de mujeres se les ha negado realizar ciertas funciones “exclusivas para hombres”.

A pesar de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe la discriminación y penalización en contra de las mujeres embarazadas y con hijas e hijos, en México se sigue observando una disminución en la participación económica femenina al momento del embarazo y según datos de la ENDIREH realizada por INEGI (2021) al 4.0% de las mujeres en edad reproductiva se

les ha pedido pruebas de no embarazo para contratarlas, y al 0.6% se les ha reducido el sueldo o despedido por embarazarse (PNUD, 2021, p.23).

La Doctora Irene López mencionó que en el campo laboral el ser mujer es una limitante, ya que por los roles de género se espera que las mujeres cumplan con el rol de madres y esposas mientras que el modelo ideal del trabajador es un hombre joven.

“Por eso muchas mujeres estamos excluidas del ámbito laboral, porque evidentemente, a ver, lo primero que te preguntan, ¿no? cuando vas a incorporarte: “¿Usted está casada?” Ya ese es un tema, ¿no? Si estás casada o no, porque ellos asumen que otro te maneja y te da permiso, ¿no?... Tú no eres libre porque tú tienes que pedir permiso de acuerdo con los roles de género...Nosotros no queremos igualarnos con los hombres, queremos tener las mismas oportunidades. Pero qué pasa, que esas oportunidades que tenemos pues evidentemente que no tienen que estar peleada nuestra vida personal con nuestra vida laboral, pero tal parece que en las mujeres sí” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Irene López señaló que ella ha observado que las mujeres que buscan el éxito laboral deben dejar su vida personal a un lado. Lo que la Doctora Irene López mencionó es importante resaltar ya que los estereotipos de género reproducen un discurso patriarcal el cual asigna el trabajo de cuidados no remunerados a las mujeres y las relega al espacio privado. Debido a los roles y estereotipos de género las mujeres son consideradas como las responsables y encargadas de las labores domésticas y familiares, lo cual provoca que su participación laboral y su autonomía económica se vea limitada, reproduciendo la división sexual del trabajo, así como violencia simbólica y estructural (PNUD, 2021, p.16).

“El proceso de maternidad que hace un cambio tremendo hormonal, físico, emocional de toda la vida fue en solitario y de por si en este sistema capitalista que tenemos, la comunidad, la maternidad se hace mucho en solitario porque no hay una relación comunitaria, porque vivimos en espacios muy lejanos con los familiares y porque vivimos en una sociedad profundamente adultocéntrica que no acompaña la maternidad...Pero a mí la maternidad es lo que me ha hecho hacer las preguntas más profundas al capitalismo y al antropocentrismo, por eso me ha sido tan difícil” (Dra. Mariana López, 2022).

La Doctora Mariana López mencionó que el proceso de maternidad durante el confinamiento fue difícil ya que se vivía con miedo al contagio, por lo que su hija tardó mucho en ser acompañada por sus abuelos. Señaló que no tuvo un acompañamiento comunitario y por parte

del círculo de amigas había una lejanía debido a que la mayoría no son madres por lo que los tiempos eran pensados sin infancias. La Doctora señala que vivimos en una sociedad adultocéntrica en el que los espacios no están pensados en los tiempos y necesidades de las y los menores. Como se vio en el primer capítulo las infancias siguen siendo invisibles dentro al desplazarlas al ámbito familiar y considerarlas homogéneas, lo que les impide acceder a un espacio social en el que se les escuche, atienda, cuide y sean pensados como personas capaces de transformar y experimentar su entorno.

3.5 Efectos del traslado de actividades del espacio público al privado.

El traslado de las actividades del espacio público al privado durante el confinamiento mostró que el espacio se transforma a partir de las experiencias y vivencias específicas definidas por el género. En algunos casos las mujeres modificaron la organización del espacio privado para satisfacer ciertas necesidades. El hogar también representó un lugar de descanso y ocio, pero también fue un lugar de angustia, duelo, encierro y miedo.

Al preguntarle a la Doctora Cecilia Peraza acerca de si el espacio en su hogar fue óptimo para realizar sus labores académicas, ella comentó que durante el confinamiento vivía en una unidad habitacional envejecida en la Ciudad de México por lo que muchas veces al realizar actividades lúdicas con sus hija e hijo recibía quejas, letreros acusatorios y llevaba el estigma de “mala madre”. La Doctora Cecilia Peraza señaló que, durante el encierro a pesar de la cercanía entre los miembros del hogar, ella sentía que estaba presente de manera física pero las limitantes del tiempo y las exigencias laborales limitaban la interacción social:

“Realmente para ellos fue un tiempo de estar muy cerca de su mamá, de no tener que salir a la escuela, pero eso a mí me implica una exigencia tremenda y en términos de espacio, lo que creo que era muy traumático es que estaba mamá, pero no estaba, porque yo tenía que cerrar mi puerta, enchufarme a la computadora y entonces enseñarles a que no me podían interrumpir, a que no me podían tocar la puerta” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

En cuanto a si tuvo un espacio propio para realizar sus actividades académicas mencionó que fue difícil el no poder separar el espacio de descanso al espacio de trabajo. Tenía una habitación propia en la que instaló su escritorio y computadora y aparte la habitación de su hija e hijo, sin embargo, recordó la experiencia como un evento traumático:

“Tenía una ventana entonces yo agradezco por lo menos, pero si era como vivir en la cárcel, recuerdo perfecto así como todo el día los barrotes de la ventana, la computadora y la puerta cerrada, mi recuerdo traumático” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

Sobre el confinamiento en el espacio privado, la Doctora Cecilia Peraza comentó que ella fue de las primeras personas que empezó a salir y a ocupar el espacio público con el fin de buscar espacios al aire libre en la que ella, su hija e hijo pudieran expresarse.

Ximena Hernández et al. (2019) han buscado identificar a través de las vivencias de las docentes la dificultad de crear un espacio virtual en el espacio privado y su repercusión en sus dinámicas sociales durante el confinamiento. El espacio desempeña un papel fundamental para la construcción como ciudadanas, influye en la configuración de la intimidad y en las delimitaciones de lo público y lo privado a través de simbolismos, relatos, percepciones, normas, imaginarios y dinámicas sociales, económicas, políticas e históricas.

El teletrabajo se presentó como un nuevo reto que implicó una adecuación del espacio al trabajo productivo; para las madres docentes fue difícil preparar e impartir clases cuando las y los hijos compartían el mismo espacio, ya que interrumpían o requerían atención. Ante ello, muchas docentes y académicas optaron por construir espacios temporales dentro de la casa dedicados exclusivamente al estudio y al trabajo que demandan las instituciones.

[...] las docentes encuentran formas, ya sea con modificaciones en los espacios físico en casa, negociando con la familia, ocupar uno u otro espacio dentro de la casa, creando una autoexigencia severa y extendiendo sus horas de trabajo, hasta altas horas de la madrugada, e incluso creando, vía su inteligencia y su saber del oficio docente, estrategias para calificar de formas más rápidas y sencillas a sus estudiantes, volverse *multi-task*, en palabras de una docente del grupo, intercambiar número telefónico con sus estudiantes para que la comunicación se más directa e incluso, en ocasiones, crear estrategias de trabajo que les ayudan a simular el cumplimiento de las demandas institucionales (Hernández, 2021, p.293).

Adriana Hernández (2021) realiza una crítica a las exigencias de la universidad durante la pandemia, ya que las metas laborales nunca se modificaron a pesar de que las condiciones no eran favorables, mostrando un nulo apoyo económico para los servicios del hogar como la luz, el internet y la computadora, así como una falta de apoyo para el uso de plataformas

y herramientas para videoconferencias y teletrabajo, ignorando además las situaciones específicas que atravesaban las académicas para cumplir con dichas actividades.

La Doctora Rocío Alanís mencionó que durante el confinamiento impartía clases en su recámara, ya que mientras ella estaba sentada en la cama tenía a la bebé a su lado. En cuanto a si su espacio fue óptimo para desempeñar su trabajo académico, comentó que el problema fue el ruido de sus vecinos, lo que provocaba interrupciones en sus clases.

“Era complicado en el sentido, pues más emocional ahí, porque pues los vecinos de arriba hacían mucho ruido, tanto en las noches o teníamos al lado de la ventana de nuestro cuarto el baño de los hijos del señor entonces en las mañanas se oía un ruidero espantoso desde las cuatro o cinco de la mañana... de repente empezaba el ruido ahí y me tenía que cambiar a la otra” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

El cambio del espacio presencial al virtual representa una invasión al espacio privado, a lo personal y se percibe como algo que se debe cuidar o resguardar de la mirada pública. En las aulas es posible mantener lo personal ajeno de las labores académicas, pero en el hogar se expone un escenario antes oculto; sin embargo, las docentes intentan mantener una imagen profesional y controlada. La reconfiguración espacial es determinada por la distribución y el ordenamiento dentro del hogar, de la vida interior, la organización de los miembros del hogar habitado y las dinámicas familiares, a falta de la estructura laboral y las rutinas usadas antes de la pandemia (Hernández et al., 2019).

Previo a la pandemia, los docentes se encontraban con la necesidad de usar su tiempo fuera del trabajo con actividades que redujeran o aminoraran un criterio de producción y velocidad apremiante, un descanso. Sin embargo, ante esta crisis viral se ven enfrentados con una forma de vivir más apresuradamente en un espacio donde forzosamente se debe combinar el trabajo y el hogar en el mismo descanso. En otras palabras, las formas de autoexplotación mecanicista también se transmudaron y agudizaron en los espacios íntimos por lo que el espectáculo de la intimidad es un *continuum* de la velocidad mecánica del sistema económico neoliberal en tiempos pandémicos (Hernández et al., 2019, p. 266).

La Doctora Citlalli Osorio comentó que durante el confinamiento transformó un cuarto en mitad estudio y mitad recámara de su hijo menor, pero se veía interrumpida por las necesidades de su hijo, por lo que prefería salir y atenderlo. Señaló que para realizar su

trabajo académico era necesario el laboratorio y el material dentro de él, el cual era imposible trasladar a su hogar.

“Pero sí soy de las personas que para trabajar necesito estar como muy concentrada. No me gusta que haya ruido, no me gusta, sino como que no me fluye la redacción o la revisión, pero sí en este caso, pues sí necesitaba el laboratorio en ese momento de la investigación” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

Con los aportes de la Doctora Citlalli Osorio se puede inferir que la transformación del hogar y del espacio privado no fueron óptimas para desempeñar las actividades de las madres académicas y el tener que usar cámaras y videollamadas que mostraran su hogar fue percibido como una invasión al espacio privado:

“Yo lo sentía un tanto como una invasión a mi privacidad, ¿no?, o sea que, digo, cuando es una persona que ya conoces de mucho tiempo y pláticas, y así, entonces no, no te incomoda, ¿no?... pero si sentía como que no me era muy cómodo o no me comportaba yo de la misma manera, en una videollamada a que si yo hubiera ido a la oficina” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

El confinamiento en la Ciudad de México fue percibido como una situación temporal, causando que en las redes sociodigitales algunas personas se mostraran felices de poder trabajar de manera virtual sin tener que salir de sus hogares; por su parte, hubo personas que debieron seguir asistiendo de manera presencial a sus trabajos, enfrentando la dificultad de trasladarse por la ciudad y el riesgo de contagio.

En el contexto educativo el espacio público se encontró con el privado, es decir, las clases presenciales se convirtieron en virtuales, representando un obstáculo para las docentes ya que muchas de las plataformas digitales eran desconocidas, las instituciones exigieron el uso inmediato de ellas y la rápida transformación del modo de enseñanza requirió de nuevas dinámicas de aprendizaje, de interacción y convivencia entre las y los alumnos y profesoras.

La Doctora Irene López señaló que el traslado de actividades al espacio privado fue algo positivo para ella ya que consideró que en su lugar de trabajo era vigilada por el hecho de ser feminista, por lo que sentía que eso era una invasión a su intimidad. El confinamiento por lo tanto representó para ella un motivo de tranquilidad y felicidad además de que se pudo adaptar a las herramientas virtuales como Zoom para impartir clases.

“Tranquilamente daba mis clases. No me sentía vigilada. Estaba resguardada en mi casa, entonces para mí, fíjate que fue un lugar súper padre, francamente fue un impacto ahora que regresé después de dos años, este, de forma presencial” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Irene López consideró que no realizó grandes transformaciones dentro de su hogar y tenía un lugar destinado exclusivamente a la actividad académica. En cuanto al tiempo destinado al cuidado consideró que durante el confinamiento pudo ahorrar tiempo que antes destinaba a preparar comidas y sintió que el tiempo le rendía más. Las experiencias de madres académicas por lo tanto no son homogéneas, el espacio privado y público es percibido de manera diferente ya sea por factores sociales, políticos, económicos y culturales.

Con las medidas de distanciamiento físico las actividades laborales, escolares, sociales y recreativas se trasladaron al espacio privado y de un momento a otro el hogar se convirtió en el lugar para realizar todas las actividades que antes se realizaban en el espacio público. Esto provocó un aumento en el tiempo destinado a la limpieza, la atención a niñas y niños pequeños, la preparación de alimentos y en el caso de las personas que realizaban teletrabajo implicó tiempo para el aprendizaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNUD, 2021, p.27).

La Doctora Mariana López mencionó que mientras que durante el confinamiento se ahorró tiempos de traslados, el tiempo destinado a las labores del hogar aumentaron, así como las laborales académicas al tener que dedicar mayor tiempo a sus grupos.

“En casa había que aumentar el tiempo de los alimentos y había que aumentar el tiempo de cocinar. Y había que aumentar el tiempo de todas las labores de mantener la casa. A mí al principio me costó muchísimo trabajo porque como docente, mantener a los alumnos presentes era muy difícil. Es decir, presentes, atentos y también había una parte en que eran puras cámaras cerradas, súper complicado, y, es decir, entiendo que no tienen conexión, pero también había de todo. Quien no tiene conexión, y quién está haciendo otra cosa, ¿no? Y eso era una carga para el docente muy grande que creo que tampoco se tomó en cuenta... Porque tampoco era contenidos, a veces era que se mantengan, que se escuchen, que se vean, que conozcan a alguien, que hagan equipos, que vean que pasa en su entorno. Y entonces, me parece, tal vez puede ser, porque tengo mi otro trabajo ser psico terapeuta corporal, pero el ámbito de sostenimiento emocional creo que es lo más difícil para mantener al grupo, para hacerlos un grupo” (Dra. Mariana López, 2022).

Como se mencionó en el segundo capítulo las docentes tuvieron que transitar de la modalidad de enseñanza presencial a la virtual de manera repentina, organizando y aprendiendo nuevas formas pedagógicas para mantener la enseñanza y la comunidad estudiantil en funcionamiento. El trabajo que realizó la Doctora crea redes de apoyo, espacios seguros para compartir vivencias, información y acompañamiento, lo cual muestra la importancia de valorar y reconocer los espacios de reproducción social y sostenibilidad de la vida.

3.6 El papel de la universidad durante el confinamiento y sus efectos en las madres académicas.

En cuanto al rol de la universidad y el nivel de ayuda que ofreció a las madres académicas, la Doctora Cecilia Peraza comentó que el sindicato llegó a acuerdos que beneficiaron a las madres trabajadoras sindicalizadas al no tener que seguir acudiendo de manera presencial a la universidad, pero que afectó a las trabajadoras académicas al perder el apoyo de las guarderías del CENDI y al mismo tiempo tener que seguir trabajando de manera virtual. Mencionó que a pesar de tener dos trabajos extra y la exigencia de las metas académicas, la evaluación del SNI fue negativa y la dejaron fuera lo que significó la pérdida de un estímulo monetario importante; esto demuestra que las acciones de la institución fueron injustas al no considerar las situaciones específicas de las académicas:

“Yo hoy estoy fuera del Sistema Nacional de Investigación y no sé cuántos años me va a tomar recuperar mi productividad académica para poder volver a ingresar al sistema y eso se convierte en violencia económica, así de claro. Yo creo que se pudo haber dialogado mucho más. Que se pudieran abrir los espacios mucho antes y que, este, pues también hubo una *deresponsabilización* de la patronal en esos términos de que cada quien resuelva como pueda su Internet, su computadora” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

Con el comienzo del confinamiento gran parte de los centros de trabajo en el país no contaron con lineamientos y políticas referentes al teletrabajo además de tener poca flexibilidad con las y los trabajadores. La poca consideración en un momento tan crítico e incierto tuvo un impacto negativo en las mujeres trabajadoras ya que se seguía esperando que cumplieran con las mismas metas, mientras que muchas de ellas tenían que atender y cuidar a personas dependientes (PNUD, 2021, p.26).

La Doctora Rocío Alanís comentó que junto con otras académicas propuso que en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM se abriera un espacio parecido a una guardería lo cual facilitaría la movilidad, ahorraría tiempo de traslados y podría ser considerado un espacio seguro debido a la cercanía en caso de emergencias, sin embargo, en ese momento el director de la facultad consideró que no existía un espacio adecuado para eso. El CENDI ubicado en Ciudad Universitaria que fungía como apoyo para las trabajadoras y académicas, cerró sus puertas durante el confinamiento y con el regreso a actividades presenciales está pidiendo una serie de requisitos para la inscripción que imposibilita el uso de este servicio.

“Además de que te piden...que las horas de tu trabajo sean durante el horario de la de la guardería, entonces, por ejemplo, yo que tengo clases los jueves y viernes entre las dos y las seis de la tarde no podría llevar a mi hija de lunes a miércoles, entonces es así como de pues justo para eso lo necesito, para poder hacer trabajos de investigación, o sea, no solamente doy docencia...también ahí se ha ido como imposibilitando el uso de estos espacios” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

Las instituciones educativas deben considerar los tiempos y espacios que las madres académicas requieren ajustándose a sus necesidades ya que el manejo y uso de los espacios de las instituciones educativas invisibiliza la carga de trabajo de cuidados no remunerados realizado principalmente por mujeres y por lo tanto impulsa un modelo masculino homogéneo en el que la reproducción social no impacta en el desempeño laboral.

La Doctora Citlalli Osorio mencionó que la universidad podría proveer de un técnico académico a mujeres con hijas e hijos menores a cinco años, ya que considera que para las investigadoras el trabajo administrativo consume mucho tiempo.

“Creo que tal vez una iniciativa que se pudiera hacer... sería que proveerle de un técnico académico a aquellas mujeres que tienen, este, niños de edad menor a cinco años... que les ayude con las cuestiones administrativas... y que a nosotros nos aligeraría un poco la carga de trabajo que tenemos” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

En relación con las acciones tomadas por la universidad durante el confinamiento, la Doctora Citlalli Osorio señaló que le sorprendió la falta de comunicación de la UNAM y la falta de consideración con las y los investigadores que durante la pandemia cuidaron tanto a niñas y niños como familiares enfermos. Consideró que evaluar a mujeres y hombres de la misma

manera deja de lado las situaciones personales que viven las mujeres investigadoras con hija e hijos.

“A mí lo que me sorprendió es que nunca hubo como un comunicado, un acuerdo de cómo se va a evaluar en estos casos, no solamente a las que cuidan hijos, sino las que cuidaron enfermos, ¿no? pero no, nunca, yo nunca escuché algún comunicado al respecto y se mantuvieron las fechas para todo” (Dra. Citlalli Osorio, 2022).

Los niveles de producción en las universidades se mantuvieron constantes durante la pandemia a pesar de que todas las actividades realizadas en el espacio público se volcaron a lo privado, afectando principalmente a las mujeres académicas al obligarlas a cumplir con actividades laborales, domésticas y de cuidados. El autocastigo y la explotación laboral interiorizada que experimentaron las docentes al no poder cumplir con metas productivas inalcanzables es producto de un sistema que se beneficia de su trabajo no remunerado y que culpa al desempeño individual de cada mujer, desviando la atención de la problemática sistemática y estructural de la división sexual del trabajo, del modelo patriarcal capitalista y de la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, la “nueva realidad” no solo afecta las dinámicas sociales, sino que modifica los espacios de libertad y los convierte en espacios a disposición de otros, empeorando el estado mental y el autocuidado de las mujeres (Hernández et al., 2019).

La Doctora Irene López mencionó que no hubo un interés en realizar las evaluaciones considerando las largas jornadas de trabajo que realizan las madres académicas, y que ella como madre sin pareja se encarga de forma exclusiva de su hijo, lo cual impacta en el tiempo disponible que tiene ella para descansar.

“Y te hacen la evaluación tal cual hombre. No pensando que muchos de sus académicos, bueno, que los roles de género en nuestro país y nosotras como académicas, incluso, recae en nosotras, ¿no? que tenemos jornadas laborales extensas... porque, aunque tú seas una profesional, aunque seas Doctora, aunque tengas, este, veinte mil medallas de x o de y, sigues haciendo las actividades que se consideran propias de tu sexo” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Irene López considera que no tiene las mismas oportunidades laborales dentro de la universidad, ya que la mayoría de los docentes son hombres y que las mujeres académicas destacadas siguen siendo la minoría.

Durante el IV Foro Nacional y III Internacional de la Red de Ciencia, Tecnología y Género sobre “Mujeres, Trabajo académico y Pandemia: Experiencias y Desafíos” que se llevó a cabo el 8 y 9 de noviembre del 2022, la Doctora Miriam Betzabe Tecamachaltzi et al. (2022) presentaron el libro de “*Maternidad, cuidados y el quehacer científico y académico de mujeres mexicanas en tiempos de COVID-19*” en el cual se comparten experiencias de mujeres durante el confinamiento, las condiciones de maternidad, el trabajo de cuidados y la vocación por la investigación, la academia y la ciencia.

La Doctora Silvia Ambrocio (2022) señala que, durante la pandemia, el trabajo en casa, las tareas del hogar y de cuidados significó un aumento en el trabajo cotidiano de las mujeres al realizar las tres labores en el espacio privado y al mismo tiempo. La sobrecarga de trabajo ha generado una disminución en el tiempo que se puede dedicar a la investigación y las evaluaciones a la producción académica han sido negativas para las mujeres.

[...] para las mujeres es más difícil escalar hasta llegar a los niveles más altos, nos toma más tiempo subir de nivel que a nuestros colegas hombres. No dudo que esta diferencia en tiempos para lograr nuestras metas o el que quizá nunca alcancemos los niveles más altos, es por esta *triple jornada* laboral, la cual ocasiona que el tiempo que dediquemos a hacer ciencia se vea muy reducido a diferencia de nuestros colegas varones, quienes dedican más tiempo a hacer investigación que a labores del hogar y la familia (Ambrocio, 2022, p.67).

Este tipo de diferencias deben ser tomadas en cuenta dentro de las universidades y considerar que aun si en situaciones normales la participación de las mujeres en condición de igualdad en el campo laboral eran menores a la de los hombres, con la pandemia las desigualdades de género han causado un gran retroceso en el cumplimiento de sus derechos. La división sexual del trabajo que pone en desventaja a las mujeres, al ser un problema estructural, debe centrarse en las políticas públicas y la participación del Estado.

“Yo tengo la fortuna que con mis múltiples trabajos y con el apoyo, pues no el apoyo, con la forma en que nos organizamos con el padre de mi hija y los abuelos cuando faltan. Yo estoy segura de que tengo lo suficiente para comer dignamente. Lo tengo clarísimo, es decir, no es con el salario de la universidad. No lo es..., yo me embaracé en el postdoctorado entonces era una locura, aparte cuando me embaracé tenía 38 años y, es decir de ahí se terminaba el espacio que tenía para acceder a una plaza SIJA, por ejemplo. Yo no iba a meter papeles con una bebida de un mes. A qué hora si apenas podía dormir 10 minutos y sé que a partir de los

39 años mi posibilidad era mínima, la posibilidad de acceder a una plaza se reducía muchísimo y que también me parecen súper injustas las plazas, esas plazas y la forma en que se organiza la universidad” (Dra. Mariana López, 2022).

La Doctora Mariana López mencionó que le debe a la universidad su formación académica, sin embargo, considera que existe una gran precarización laboral para las y los docentes de asignatura al no reconocerse el trabajo de investigación que implica dar clases y formar a los estudiantes. Otra de las experiencias que comparte la Doctora es que cuando estaba embarazada tenía miedo de perder el seguro social o de que la corrieran lo que muestra que las mujeres perciben los espacios laborales, en este caso la universidad, como un espacio que excluye a la maternidad. La Doctora intentó meter a su hija al CENDI ya que además de ser profesora es psicoterapeuta corporal y danza terapeuta, pero al no tener más de 40 horas de trabajo a la semana le negaron ese servicio.

Como se vio anteriormente la universidad impulsa la jerarquización de la población académica al negarle a las profesoras de asignatura el acceso a guarderías por el hecho de las horas de productividad que cumplen y el nivel académico que tienen. Como se vio al comienzo del capítulo los espacios de producción del conocimiento ignoran las vivencias y experiencias de las mujeres por sus características sexogenéricas como es el hecho de tener condiciones laborales precarias por estar embarazadas o destinar tiempo de cuidados a hijas e hijos.

3.7 Políticas públicas de cuidado en México.

En la mesa “Políticas de igualdad de género para la comunidad académica durante y después del confinamiento” del seminario virtual “*La Investigación y la docencia en tiempos de pandemia , una reflexión con enfoque de género*” realizado por la coordinación de Igualdad de Género UNAM (2020) la Doctora Julia Tagüeña propone asignar derechos a los hombres sobre el trabajo de cuidados no remunerado y de esa forma cambiar los roles asignados en el que dicho trabajo se asume que es propio de las mujeres. Para esto es necesario aplicar medidas como proporcionar tres meses después del nacimiento de su hija o hijo, permiso de salida del trabajo para asistir a eventos de las y los menores y programa de becas para padres solteros. El incluir a los hombres en la reproducción social por medio de prestaciones

significa asumir que los cuidados es responsabilidad compartida y debe ser repartida de manera igualitaria.

La Doctora Martha Pérez busca la equidad de género en la ciencia y tecnología y para ello propone diseñar cursos con perspectiva de género para las y los integrantes de los comités de evaluación, elaborar lineamientos que flexibilicen los criterios con que se evalúa a las y los académicos, considerar a las académicas con hijas e hijos menores con altas cargas de docencia y ajustar el número de productos entregables.

La Doctora Luz Galindo propone diseñar, implementar y evaluar políticas universitarias de corresponsabilidad laboral, familiar y personal y hacer cambios en la normatividad universitaria que considere el tiempo de cuidados. Busca la integración de las 6 R's: Reconocimiento, Reducción, Redistribución, Remuneración digna, Representación y Relaciones afectivas en los cuidados. También propone la creación de un plan universitario de corresponsabilidad que considere el tiempo de autocuidado y cuidado a otras personas y por lo tanto se flexibilicen los horarios, que se trabaje por objetivos y productos, no por horas y recuperar por facultades las necesidades de la población académica por ejemplo guarderías. Busca sensibilizar a la población universitaria sobre cuidados por medio de campañas, cursos y talleres y de esta forma reestructurar la forma de hacer las evaluaciones de académicas, administrativas y estudiantes durante y después del confinamiento. Se considera necesaria una re-comprensión de la productividad ya que dentro de la universidad la población es heterogénea y por lo tanto no se cuenta con los mismos recursos económicos, políticos, sociales y emocionales (Igualdad de Género UNAM, 2020).

La Doctora Cecilia Peraza considera valiosa la aportación de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México a las políticas públicas en relación con los cuidados, otorgados a través de becas y bonos, sin embargo, a nivel nacional considera que al actual gobierno le falta contar con una perspectiva de género y por lo tanto una falta de políticas públicas adecuadas que garanticen cuidados de calidad, oportunidades laborales para las mujeres y la remuneración del trabajo de cuidados.

“Creo que se podría evolucionar el discurso en la política pública, pero de eso a reglamentar, o sea un reglamento que no lleva presupuesto detrás no sirve de nada y está claro que el dinero se está poniendo en los militares y no en los cuidados cotidianos...Entonces, pues sí, creo

que hay un inmenso desafío a nivel nacional, un enorme área de oportunidad y que los esfuerzos que se hacen a través del Instituto de la Mujer y a través de las Comisiones de Derechos Humanos, pues son ínfimos en relación con las verdaderas necesidades” (Dra. Cecilia Peraza, 2022).

En cuanto a las políticas públicas de cuidados que se podrían implementar, la Doctora Citlalli Osorio mencionó que podría apoyarse a mujeres estudiantes que deciden embarazarse con el fin de terminar sus estudios. Propone incentivar la vocación científica en mujeres a nivel de primaria, secundaria y preparatoria, con lo cual podría evitar el embarazo adolescente en el país.

La Doctora Irene López comentó que para tener las mismas oportunidades entre mujeres y hombres las políticas públicas deben ser diferenciadas y estar enfocadas en resolver la inseguridad y la violencia contra las mujeres en el país. También señala la importancia de crear políticas públicas que protejan y salvaguarden a las mujeres.

“Las políticas públicas, pues tienen que ser diferenciadas, ¿no?, o sea, no puedes medir a la gente de la misma manera y todo mundo tenemos derecho, eso es lo que esta gente no ha entendido. Entonces las mujeres en este país, verdaderamente es un peligro y no hay políticas públicas para vigilar nuestra seguridad...Entonces, las políticas públicas tienen que ser en ese sentido, tiene que haber a nivel nacional una verdadera ayuda en todo. Para salvaguardar la violencia, la seguridad de todas las mujeres, eso es una, eso implica la atención en las fiscalías, que no minimicen los hechos de violencia en contra de nosotras, ¿verdad? Porque la violencia que empieza en los contextos familiares es un delito no grave. Porque está tipificado de uno a seis años. Y lo consideran cualquier cosa, esa es la antesala de la muerte y esta gente no lo entiende” (Dra. Irene López, 2022).

La Doctora Rocío Alanís considera que aún quedan muchas cosas por cambiar, propone acompañamiento psicológico accesible y con perspectiva de género, la descentralización de las guarderías en la ciudad, guarderías de calidad, una mejor distribución de espacios destinados a los cuidados y mayor claridad sobre los apoyos que otorga el gobierno. A partir de una experiencia previa a la pandemia, la Doctora comparte que al llevar a su hijo de seis meses a una guardería se encontró con que era un espacio pequeño en el que convivían diez bebés a cargo de una sola persona.

“Entré y en el cuarto había al menos diez bebés, tres estaban dormidos en las periqueras, cuatro no tenían pantalón porque como que los estaban cambiando y sólo había una chica responsable de todos ellos, de diez bebés. O sea, si yo a veces me vuelvo desquiciada cuando tengo dos hijos y una bebé, o sea, yo no me imagino esta chica, o sea entonces desde ahí... que, si realmente se cumplan pues las regulaciones” (Dra. Rocío Alanís, 2022).

La Doctora Mariana López considera necesario crear políticas públicas de cuidados a nivel nacional. Propone erradicar la precarización laboral lo que permitiría destinar tiempos cuidados de calidad, ampliar las licencias de paternidad y crear espacios públicos dentro de la universidad destinados a las infancias.

“Sí, yo creo que una sería quitar la precarización tan grande del trabajo. Para mí fue, es decir, yo veo amigas o compañeras que por la carga laboral a los 6 meses metieron a su hija a una guardería, a una, a un lactario. Sacan la leche y están en friega para juntar las onzas y poderse ir a trabajar. Yo tuve el privilegio de que mi hija la metí al espacio, un espacio educativo por decisión propia para que socializará con otros peques de su edad, no por la necesidad de la chamba. La otra cosa creo que también es que los hombres les den más espacio, o sea, los 15 días que le dieron al papá de mi niña eran irrisorios. Porque, aparte, reproducen toda esa lógica. Es decir, si bien mi niña sí que necesita, o la que le va a dar la teta soy yo, su papá la baña, está con él, es decir, para hacer un vínculo que cambie psico emocionalmente la presencia. Y la otra cosa es que el espacio público no está pensado para los peques”. (Dra. Mariana López, 2022).

Como se mencionó en el primer capítulo la división sexual del trabajo, la falta de acceso a los servicios de cuidados, así como la desigualdad económica precarizan y violentan los derechos de cuidar y ser cuidado. La separación del espacio productivo del reproductivo excluye las actividades que tradicionalmente se asocian con el espacio íntimo como es la crianza, el juego y el descanso desvalorizando el aporte al desarrollo infantil, familiar y social.

Se ha encontrado que, al incrementar el número de guarderías, escuelas preescolares y estancias infantiles de fácil acceso, la participación laboral de las mujeres ha aumentado. Esto demuestra que el centrar el cuidado como responsabilidad del Estado puede solucionar la desigualdad estructural que afecta la participación de las mujeres en el mercado laboral, la

dificultad en alcanzar sus aspiraciones profesionales y la penalización de la maternidad que viven principalmente las mujeres en condiciones más vulnerables (PNUD, 2021, p.24).

3.7.1 Marco legal en relación con las políticas de cuidado en México.

El gobierno mexicano ha reconocido la necesidad de implementar políticas y programas a nivel nacional que cumplan el derecho a cuidar y ser cuidado, iniciando con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente el artículo 4 el cual establece la igualdad entre mujeres y hombres, reconoce el derecho a la salud, la alimentación, a una vivienda digna, a un medio ambiente sano, al desarrollo de la familia y el derecho al cumplimiento de necesidades de niñas y niños (Villa, 2019, p.9).

Dentro de la Ley Federal del Trabajo se reconoce el derecho al cuidado de la población laboral en el ámbito formal o informal que se inscriban al esquema de seguro social, así como las indemnizaciones por riesgo de trabajo y los derechos relacionados con la maternidad y paternidad como son las licencias con goce de sueldo para madres y padres. También establece prohibiciones contra la discriminación durante el embarazo.

La Ley del Seguro Social establece las prestaciones sociales de los trabajadores afiliados y ofrece beneficios a las madres trabajadoras, padres viudos o divorciados o a la persona que posea la custodia de las y los menores. Brinda servicio de guarderías para infantes entre 43 días de nacidos hasta los cuatro años. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes y su protección contra el maltrato, explotación y abuso. También existen las siguientes legislaciones las cuales se enfocan en la corresponsabilidad del Estado para garantizar el derecho a cuidar y ser cuidado: la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Salud, la Ley de Desarrollo Social, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Villa, 2019, p.11).

Los programas de cuidados públicos para niñas y niños son: Programa de estancias infantiles, Servicios de Guardería del IMSS, Programa de Educación Inicial y Básica, Programa Seguro Médico Siglo XXI y Escuelas Primarias de Tiempo Completo (Villa, 2019, p.16). Dichos programas se basan en una estructura maternalista en el que las mujeres deben cumplir con el trabajo de cuidados en el hogar o suplir las carencias de los servicios de cuidados públicos.

El 17 de septiembre del 2018 se estableció dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México el reconocimiento del derecho al cuidado, en el que se señala la necesidad de diseñar un sistema de cuidados con prestaciones de servicios públicos y que se priorice a todas aquellas personas en situaciones de dependencia, enfermedad, discapacidad, en alguna etapa de la infancia o vejez y personas que cuidan sin remuneración (Villa, 2019, p.11).

Uno de los grandes desafíos que tiene el país es hacer efectivo el reconocimiento del cuidado como un derecho, un derecho a ser cuidado, a cuidar y a cuidarse (autocuidado). Para avanzar en este sentido, el primer paso consiste en la visibilización de las implicaciones que tienen las tareas de cuidados en los hogares, esto es, hacer visible la problemática de los cuidados en tanto responsabilidad entre el Estado, el mercado y las familias, en tanto desigualdad de responsabilidades entre hombres y mujeres –y sobrecarga de éstas últimas– y también en tanto consecuencias psicológicas y emocionales para los sujetos de cuidados y los cuidadores (Villa, 2019, p.27)

En el país no existe un sistema nacional de cuidados como en el caso de Uruguay y Argentina, en su lugar existen políticas de cuidados integrados en los esquemas de protección social de la llamada Secretaria de Bienestar, sin embargo, se encuentran fragmentadas debido a que las prestaciones relacionadas con los cuidados se abordan como una solución a la pobreza y no se enfoca en el problema estructural en el que participan factores sociales, culturales, políticos y económicos afectando principalmente a las mujeres. Es necesario centrar las políticas de cuidados dentro de la agenda gubernamental priorizando el derecho al cuidado por medio de la integración del Estado siendo el principal proveedor de cuidados, promoviendo el cuidado en comunidad y replantear el trabajo no solo basado en los niveles de productividad, sino como un acto que aporte bienestar social, que ayude al desarrollo y la crianza de infancias, así como a la participación y acceso a oportunidades de manera igualitaria.

La última actualización en torno a centrar los cuidados fue la aprobación de reformas de la Cámara de Diputados el día 18 de noviembre del 2020 para elevar a rango constitucional el derecho al cuidado por medio de un dictamen de reforma de los artículos 4 y 73 de la Constitución. El artículo 4º se modifica para especificar que:

El Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el

propio Estado en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses (Cámara de Diputados, 2020).

Así como se modifica el artículo 73:

Se faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del Sistema Nacional de Cuidados (Cámara de Diputados, 2020).

La reforma llegó al Senado de la república para que la votaran, pero el dictamen se ha detenido en la Comisión de Puntos Constitucionales. En el mismo año la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para elevar a rango constitucional el derecho al cuidado, sin embargo, añadió que en la legislación secundaria del Sistema Nacional de Cuidados no se generara ninguna estructura nueva ni compromisos económicos adicionales, es decir, se mantendrán las instituciones gubernamentales ya existentes y aún no se cuenta con un presupuesto destinado al Sistema Nacional de Cuidados (Ramos y Sarabia, 2022).

Resultados.

Tomando en cuenta las preguntas de la guía de entrevista que permiten englobar las experiencias de las mujeres académicas, se realiza una matriz con el fin de observar las respuestas que concuerdan y las experiencias similares.

Tabla 1. Compilación de testimonios de mujeres entrevistadas respecto al trabajo de cuidados no remunerados y trabajo productivo.

	Fechas de entrevistas.	Principales responsables del trabajo de cuidados.	Espacio óptimo para trabajo académico.	Red de apoyo.	La carga de trabajo de cuidados aumentó.	Mismas oportunidades laborales que los hombres.
Dra. Rocío (1 hija de meses de nacida, 1 hijo de seis años)*.	15/11/22	Si.	No.	A distancia: psicóloga y amigas.	Fue diferente.	No.
Dra. Cecilia (1 hija de seis años, 1 hijo de tres años)*.	16/11/22	Si.	No.	Apoyo pagado.	Si.	No.
Dra. Irene (1 hijo de diez años)*.	23/11/22	Si.	Si.	No.	No.	No.
Dra. Citlalli (1 hija de once años, 1 hijo de diez meses)*.	24/11/22	Ella y su esposo. Ella con un porcentaje mayor.	Necesitaba laboratorio.	Ella y su esposo.	Si.	No.
Dra. Mariana (1 hija de cinco meses)*.	20/12/22	Ella y el papá de su hija.	Si.	Familia y amigas.	Si.	No.

*Edad de hijas e hijos en el periodo de confinamiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del 2022.

Con base en la tabla anterior se puede observar que frente a la pregunta de ¿quién fue la persona que se ocupó principalmente de las tareas de cuidados de sus hijas y/o hijos durante el confinamiento? dos de las respuestas coincidieron en que se repartió el cuidado con sus parejas, y tres en que las mujeres fueron las principales responsables del cuidado.

En cuanto a la pregunta de ¿cree que el espacio en su hogar era óptimo para desempeñar su trabajo académico? tres de ellas coincidieron en que no fue un espacio adecuado, mientras que dos mencionaron que fue óptimo. Las respuestas a la pregunta de ¿contó con alguna red de apoyo durante el cierre de los servicios públicos de cuidados? ¿Podría describirla? fueron diversas ya que una en una respuesta se mencionó que fue apoyo a distancia de sus amigas y de su psicóloga, una señaló que fue apoyo pagado, una mencionó que no, una comentó que tuvo el apoyo de su esposo y una mencionó que su red fue de familia y amigas.

En cuanto a si ¿considera que durante el confinamiento su carga de trabajo de cuidados no remunerado aumentó en el hogar? tres coincidieron en que sí, una que no, y una comentó que fue un trabajo diferente. La pregunta sobre si ¿piensa que cuenta con las mismas oportunidades laborales en la universidad que los académicos varones? las cinco respuestas coinciden en que no se cuentan con las mismas oportunidades.

Conclusiones.

Con esta investigación se pudo contestar la pregunta ¿Cómo se puede analizar la producción espacial de la división sexual del trabajo y el trabajo de cuidados no remunerados realizados por madres académicas dentro del espacio privado durante el confinamiento por COVID-19 en la Ciudad de México desde la geografía feminista?, mediante las experiencias de las madres académicas se pudo analizar la organización espacial que reproduce la asignación sexuada de roles y la repartición desigual del trabajo de cuidados no remunerados durante el confinamiento que afecta a las mujeres.

Desde la geografía feminista se pudo estudiar, reconocer y visibilizar el trabajo de cuidados en el espacio privado a partir de las experiencias de las mujeres que muestran la manifestación y la composición espacial de sus vidas cotidianas. El uso de técnicas que centren las experiencias de las mujeres y el trabajo de cuidados no remunerados que realizaron durante el confinamiento permite arrojar datos que evidencien las estructuras del poder patriarcal y la importancia de romper el esquema actual que fomenta la desigualdad de género.

A lo largo del presente trabajo se establecieron las bases teóricas de la geografía feminista y la categoría de espacio que permitan analizar desde una posición política espacial la división sexual del trabajo y cuestionar la desigualdad que viven las mujeres. Asimismo, se señaló la importancia de un análisis basado desde la economía feminista para reconocer el trabajo de cuidados en el espacio privado como parte del proceso productivo. Por lo anterior se reconoce la urgencia de que dicho trabajo sea remunerado y reconocido, así como la necesidad de que la universidad sea más flexible al momento de evaluar y medir los niveles de productividad de las académicas.

Al recuperar las vivencias, construcciones y experiencias de las mujeres académicas por medio de entrevistas semiestructuradas desde la geografía feminista, se pudo concluir que, durante el periodo de confinamiento, ellas aún siguen experimentando practicas provenientes de un poder patriarcal dentro de la universidad, el cual las sigue relegando a la esfera privada, obstaculizando sus derechos a alcanzar una vida plena y libre de violencia.

Aunque ya se han realizado investigaciones referentes a las experiencias de las mujeres durante la pandemia por COVID-19, la presente investigación consiguió obtener las

vivencias de las mujeres alrededor del trabajo de cuidados y de qué forma se asumen, se disfrutan o se perciben estas actividades. Por otro lado, el análisis de la *doble presencia* permite cuestionarnos si las largas jornadas de trabajo tanto productivo como reproductivo son falsas ideas de emancipación que sirven a un sistema capitalista-patriarcal que explota a las mujeres y no reconoce el derecho al cuidado y la vida al negar condiciones laborales dignas en los que se disponga de tiempo para el cuidado digno, el ocio y el descanso.

A pesar de que al comienzo de la investigación no se consideró integrar la violencia contra las académicas como tema central, con base en los resultados obtenidos a partir de las experiencias se encontró que existió violencia estructural, económica, institucional y doméstica durante el periodo de confinamiento causando daños en la salud física y mental de las mujeres. Las mujeres al denunciar los actos violentos contra ellas muchas veces son ignoradas y no son tomadas en cuenta, lo que provoca una revictimización, normalización y reproducción de la violencia. Por lo tanto, es necesario que el Estado, el gobierno y las instituciones protejan a las mujeres implementando leyes, políticas, cursos y capacitación de los servidores públicos con perspectiva de género que prevenga la violencia que viven las mujeres y los grupos más vulnerables (Suárez, 2021).

El percibir a las mujeres académicas como un grupo privilegiado ha desviado la atención de las problemáticas de las madres que trabajaron durante el confinamiento. Los resultados antes presentados muestran que existió una exigencia laboral difícil de alcanzar con los elementos y recursos disponibles, la falta de redes de apoyo con el cierre de los servicios públicos y escuelas, el aislamiento en el espacio privado y el hogar como poco adecuado para llevar a cabo la vida laboral y el indiscutible rol asignado a las mujeres como cuidadoras.

Las condiciones durante el confinamiento respecto al trabajo de cuidados no significaron que las experiencias y vivencias de las madres académicas fueran negativas, algunas de ellas agradecieron la proximidad que tuvieron con sus hijas e hijos y como menciona Esther Vivas (2021) “...se puede vivir en la euforia más absoluta, sentir un amor incondicional por el crío, y al mismo tiempo estar agotada y harta del trabajo de cuidados que requiere” (p.74).

La pandemia ha mostrado una organización social que reproduce a través de estereotipos de género la división sexual del trabajo. La repartición de actividades basadas en el género ha relegado a las mujeres al espacio privado, donde se han tenido que ocupar de la reproducción

social mientras son excluidas del espacio público en equidad de condiciones. Las estructuras sociales políticas y económicas que oprimen a las mujeres responden a un sistema patriarcal en el que el trabajo de cuidados no es remunerado ya que utiliza el trabajo gratuito de las mujeres como un factor de ajuste ante una crisis. La falta de políticas públicas para solventar los cuidados muestra el poco interés en invertir en la reproducción social a pesar de que es el medio para la vida.

Con el inicio del confinamiento los servicios públicos que se encargaban de las tareas de cuidados cerraron sus puertas dejando a las mujeres como las principales cuidadoras dentro de los hogares, y no necesariamente con los elementos y conocimientos necesario para realizarlo, lo cual repercutió en su salud física y mental. La presente investigación intenta mostrar que no existe como tal una separación entre el espacio público y el privado o entre la vida laboral y personal, ya que las mujeres han asumido y reconfigurado el espacio para llevar a cabo múltiples actividades.

El visibilizar las problemáticas en torno a los cuidados no remunerados es reconocer que el trabajo no pagado ha obstaculizado el desempeño laboral, la vida personal y el acceso a una vida plena para las mujeres. El trabajo de cuidados por lo tanto no debe considerarse como un asunto personal, debe ser atendido como un tema social, reconocerse la responsabilidad del gobierno y el Estado, y debe ser abordado desde un aspecto jurídico, económico y político con perspectiva de género y que busque el bienestar de las mujeres, las infancias, personas con discapacidad y personas dependientes. Como señala Karina Batthyány (2021) existe una insostenibilidad de que las mujeres tengan que asumir la carga de cuidados, la cual se les ha adjudicado a lo largo de la historia. Sin embargo, a partir del reconocimiento y la búsqueda de soluciones se pueden construir nuevos acuerdos basados en la igualdad, la justicia y el bienestar social.

Algunas propuestas enfocadas en reconocer el trabajo de cuidados como esencial para la vida son: expandir los programas de seguridad para las personas que realizan labores de cuidados remuneradas y no remuneradas y que cuenten con una perspectiva de género, es decir, que se ajuste a las necesidades de las mujeres que cuidan. Otra acción es la creación de campañas de comunicación impulsadas por el gobierno y enfocadas en erradicar los estereotipos y roles de género con el fin de lograr la repartición igualitaria de labores dentro del hogar y la familia.

La creación de servicios de cuidados de calidad y el desarrollo de una infraestructura de cuidados publica puede impulsar el derecho a ser cuidado de manera accesible, con cobertura nacional y que corresponda a la demanda de cuidados del país. El implementar medidas de corresponsabilidad y no de conciliación en el campo laboral puede ayudar a lograr cierto equilibrio entre mujeres y hombres. Por lo tanto, es necesario que avance la reforma constitucional de los artículos 4 y 73 para garantizar el derecho al cuidado digno, así como la creación de un Sistema Nacional de Cuidados privilegiando dentro de la agenda política el apoyo a las personas que cuidan y reciben cuidados, las cuales muchas veces viven en condiciones de vulnerabilidad.

A pesar de que el trabajo de cuidados comunitarios surge por el déficit estatal para solventar las necesidades de cuidado, también responde a situaciones de urgencia para los grupos más vulnerables y favorece el acceso a la educación, la salud, la cultura, el deporte entre otros. Este tipo de organización fomenta la sostenibilidad de la vida al crear espacios y vínculos dedicados al cuidado y al centrar las problemáticas, intereses y necesidades de la comunidad. Este tipo de organización representa redes de apoyo para las mujeres y personas que cuidan y que se encuentran en condiciones precarias o que debido a su entorno y contexto particular no puedan solventar las necesidades del cuidado infantil (Fournier, 2022).

Gracias a los testimonios de las académicas se encontró que el servicio de guarderías es poco accesible y no abastece la demanda dentro de la población académica. Esto provoca que las madres académicas tengan que buscar otros espacios de cuidados que muchas veces no son adecuados o no se ajustan a sus tiempos. Ampliar la cantidad de guarderías públicas de calidad puede facilitar el cumplimiento del derecho al cuidado, así como garantizar que el trabajo de cuidados no remunerados en el hogar sean una decisión y no una obligación.

Otra de las respuestas en las que las madres académicas coincidieron fue que no cuentan con las mismas oportunidades laborales dentro de la universidad que los hombres, por lo que el implementar políticas universitarias que reconozcan el tiempo destinado a las tareas de cuidados y consideren la maternidad, la paternidad, las infancias y la vida como algo valioso puede reestructurar la forma en la que se piensan los espacios académicos, la producción del conocimiento, las metas laborales y la idea del trabajador ideal.

Las académicas mencionaron que durante el confinamiento tuvieron mayor cercanía con sus hijas e hijos al compartir espacios y pasar mayor tiempo juntos. Esto muestra que es importante repensar el trabajo laboral y productivo desde una lógica mercantil y en su lugar construir una sociedad del cuidado en el que todas las partes se involucren en la reproducción de la vida y en tiempos de cuidados de calidad accesibles para toda la población.

Este trabajo puede dar la pauta para realizar futuras investigaciones desde geografía feminista que integren elementos de violencia doméstica y familiar contra las mujeres académicas y las repercusiones en el cuerpo y la salud mental. También con los datos obtenidos por medio de las entrevistas se puede realizar un análisis sobre guarderías y centros de cuidados públicos y el derecho a las infancias de recibir cuidados de calidad.

La creación de un plan de contingencia para atender las tareas de cuidados en momentos de crisis debe ser responsabilidad del Estado además de que eso permitiría que las mujeres continuaran desempeñando el trabajo laboral, así como tener tiempo disponible para el autocuidado, las actividades de ocio y la participación en la esfera pública. El presente trabajo tuvo como objetivo visibilizar la importancia de la reproducción social, pero sobre todo reconocer la contribución social, económica, política e histórica de las mujeres y hacer énfasis en que el trabajo de cuidados es trabajo de todas y todos.

Para Esther Vivas (2021) el ser madre no es una experiencia única, depende del contexto social, económico, político, cultural y del modo en el que se vive la maternidad. Sin embargo a lo largo de la historia y en la actualidad sigue existiendo un ideal de “buena madre” en el que las mujeres deben priorizar los intereses de sus hijas e hijos, en segundo lugar, al marido y al último los propios. Desde la construcción ideológica de la maternidad, el sistema patriarcal y capitalista ha infravalorado y se ha aprovechado del trabajo de las mujeres en la esfera privada e invisible que es el hogar. En el sistema económico actual el compaginar la maternidad y el trabajo laboral es casi imposible, ya que si las mujeres no se encuentran siempre disponibles en el trabajo están destinadas a un fracaso en la vida laboral y si no dedican el tiempo necesario según los estándares a las y los hijos son malas madres. Lo anterior muestra que en el mundo actual la conciliación entre el empleo formal y la maternidad no es una prioridad.

Uno de los mayores retos es superar la idea de la maternidad como única tarea de las mujeres dentro de una sociedad capitalista e individualista en el que solo existe una manera correcta de hacerlo. Para poder avanzar es fundamental que la maternidad sea entendida como un derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, derecho al embarazo cuando se desee, derecho a la crianza, a los cuidados, y a una vida plena que les permita decidir sobre su propia vida.

El desarrollo de este trabajo tuvo un gran aporte en la formación académica al poder reconocer las desigualdades de género que se manifiestan en el espacio desde el enfoque de la geografía feminista, además de reconocer las condiciones y experiencias para poder valorar, tener un compromiso y proponer cambios en favor de la igualdad de las mujeres. La oportunidad de entrevistar a las Doctoras fue uno de los mayores aportes ya que a través del diálogo y el intercambio se conoce y aprende sobre las diferentes perspectivas del cuidado además de escuchar y empatizar con sus vivencias y experiencias. Por lo tanto, se expresa un agradecimiento con ellas por dedicar su tiempo y espacio a la construcción de esta investigación.

Una de las aportaciones a las que se llega con este trabajo fue reconocer y visibilizar el trabajo de cuidados no remunerados que realizaron madres académicas durante el periodo de confinamiento y con ello mostrar la manifestación espacial en el hogar y los efectos ya sean tanto positivos como negativos en las mujeres de cumplir con el trabajo productivo y reproductivo. A pesar de que se ha levantado el periodo de confinamiento y los casos de COVID-19 han disminuido, la pandemia mostró que las mujeres viven desigualdades y violencia en la esfera pública y privada que se agravan en situaciones de crisis por lo que se debe prevenir implementando cambios políticos, económicos y sociales para proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres.

Referencias bibliográficas.

- Abasolo, O. (enero-marzo 2010) El debate feminista en torno al concepto de cuidados. *Boletín ECOS*, (10).
<https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/DIALOGO%20Esteban-Otxoa.pdf>
- Aguilar, C. (2020) COVID-19, la crisis humanitaria que tendríamos que evitar. Algunas reflexiones desde las políticas públicas con enfoque de derechos. En C. Medel et al. (Coords.) *México ante el Covid-19: acciones y retos* (pp. 225-234). Cámara de Diputados et al.
<https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Mexico-ante-covid-19-acciones-retos.pdf>
- Altamirano, A. (2021) Recuento 2020: violencia, COVID-19, género y cuidados. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alvarado, A. (2021) Simplemente imparables. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez, L. (2008) Mujeres y ciudadanía en la Ciudad de México: la intervención del movimiento feminista en el ámbito público. En S. Bolos (Coord.) *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía* (pp. 177-192). Universidad Iberoamericana.
- Ambrocio, S. (2022) La triple jornada laboral: responsabilidades en pandemia. En M. Tecamachaltzi et al. (Coords.) *Maternidad, cuidados y el quehacer científico y académico de mujeres mexicanas en tiempos de COVID-19*. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Angulo, Y. et al. (marzo 2021) Covid-19 y vulnerabilidad socioeconómica: un estudio convergente. [Número especial] *Revista Mexicana de Sociología* 83, 11-30.
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60067/53128>
- Arias, M. y Pupo, A. (2021) Cuerpos que cuidan. Cuerpos que precisan de cuidados: una reflexión sobre los días de pandemia. En G. Vázquez et al. (Org.) *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais* (pp. 23-44) CRV.

- Avila, J. (20 de marzo de 2020) *¿Qué es una Pandemia? Definición y fases*. Coronapedia. <https://www.coronapedia.org/base-conocimiento/que-es-una-pandemia-definicion-y-fases/>
- Balbo, L. (1994). La doble presencia. En C. Borderías et al. (Coords.) *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales* (pp. 503-514). Icaria.
- Ban, C. (2011) *La mujer en el espacio público : urbanismo con perspectiva de género*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bartra, E. (2012) Acerca de la investigación y la metodología feminista. En N. Blazquez et al. (Coords). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Batthyány, K. (2015) Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. *CEPAL- Serie Asuntos de Género* (124). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/S1500041_es.pdf?se
- Batthyány, K. (2021) *Políticas del cuidado*. Universidad Autónoma Metropolitana; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Batthyány, K. (24 de julio de 2020). Trabajo doméstico y trabajo de cuidados. *Blog de Karina Batthyány*. <https://www.clacso.org/trabajo-domestico-y-trabajo-de-cuidados/>
- Batthyány, K. (25 de julio de 2022a) “*Observamos un retraso de la recuperación de los niveles de empleo anteriores a la pandemia*”. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.clacso.org/observamos-un-retraso-de-la-recuperacion-de-los-niveles-de-empleo-anteriores-a-la-pandemia/>
- Batthyány, K. [Centro de Ciencias de la Complejidad]. (23 de junio del 2022b). “*Desafíos y oportunidades hacia la sociedad del cuidado en América Latina*” [Archivo de Video] YouTube. https://youtu.be/EjUqFcwS_B8
- Bautista, N. (2011) *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Manual Moderno.

- Becerril, J. (2021) *Las potencialidades de las artes en proyectos feministas con infancias*. [Tesis de Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blazquez, N. (2012) Epistemología y crítica de la investigación feminista a la ciencia. En N. Blazquez et al. (Coords). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bolos, S. (Coord.) (2008) *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana.
- Bonfil, M. et al. (2021) Canto a tres voces. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brunet, I. y Santamaría, C. (enero-junio 2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales* 4 (1), 61-86.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061&lng=es&tlng=es
- Cámara de Diputados (18 de noviembre de 2020) *La Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional en materia de Sistema Nacional de Cuidados*.
<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-sistema-nacional-de-cuidados#gsc.tab=0>
- Camarena, M. (17 de enero de 2022) Durante la Pandemia “Una sola Salud”. *Resonancias*.
<https://www.iis.unam.mx/blog/durante-la-pandemia-una-sola-salud/>
- Carrasco, C. (2003) *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?* Veraz Comunicação.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2748.dir/2carrasco.pdf>
- Carrasco, C. et al. (2011) El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En C. Carrasco et al. (Eds.) *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Catarata.

[https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C. Carrasco C. Borderias T. Torns.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf)

- Castañeda, L. [Instituto de Investigaciones Económicas UNAM] (1 de septiembre de 2021) *Conversatorio: Covid 19, teletrabajo y cuidados: experiencias y desafíos para la autonomía femenina*. [Archivo de Video] YouTube. <https://youtu.be/3IKCNPTOT1g>
- Castañeda, L. y Rodrigues, E. (abril 2021) Atrapadas en casa: maternidad (es), ciencia y COVID-19. [Número especial] *Brazilian Journal of Education, Technology and Society*, 14, 75-86. https://www.researchgate.net/publication/351621459_Atrapadas_en_casa_maternidades_ciencia_y_COVID-19
- Chávez, D. (1 de abril de 2020) *El Estado, las respuestas públicas y el día después de la pandemia*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.clacso.org/el-estado-las-respuestas-publicas-y-el-dia-despues-de-la-pandemia/>
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (2017) *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: Radiografía comparativa 2005-2015*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://tendencias.cieg.unam.mx/radiografia.html>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (abril de 2020). *La pandemia del Covid-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf
- Cozzi, G. y Velázquez, P. (Coords.) (2017) *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Damián, A. (2016) *El proceso de la producción de un espacio libre de violencia para las mujeres en Naucalpan, Estado de México, 2010-2014*. [Tesis de Doctorado] Universidad Nacional Autónoma de México.
- Damián, A. e Ibarra, N. (2021) Los retos de conciliar el tiempo laboral, académico, familiar y personal de docentes en el hogar. Un estudio geográfico de salud pública desde la perspectiva de género. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Delgado, Y. (julio-diciembre 2008) El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista estudios culturales* 1 (2), 113-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987106>
- Enríquez, L. (2 de septiembre de 2020). Mujeres universitarias y la sobrecarga del trabajo de cuidados durante la pandemia. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/blog-convitado/mujeres-universitarias-sobrecarga-trabajo-de-cuidados-pandemia/>
- Eslava-Castañeda, J. et al. (2022) Los procesos de vacunación contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) desde una perspectiva crítica histórico-territorial. En C. Tetelboin et al. (Coords.) *Pandemias, desigualdades y prácticas sociales en salud: Miradas para la transformación de América Latina*. (pp. 51-89) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169342/1/Pandemias-desigualdades.pdf>
- Esquivel, M. y Huarte, M. (2017) Espacios de domesticidad: la vivienda de interés social, uso y apropiación. En G. Cozzi y P. Velázquez (Coords.) *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. (pp. 191-212). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ferreyra, M. [Centro de Ciencias de la Complejidad] (21 de febrero de 2022) *Seminario Cuidados para la Vida y el Bien Común*. [Archivo de Video] YouTube. <https://youtu.be/hhK821aeEXA>
- Flores, R. y Tena, O. (septiembre 2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. *Íconos*, (50), 27-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50931716002>
- Flores, N. (julio-diciembre 2017) Cuando el sujeto cognoscente debe llegar a casa a lavar los platos. Trabajo doméstico y de cuidados en las Instituciones de Educación Superior. *Reencuentro: Género y educación superior*, 29 (74), 193-212. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/937>
- Flores, N. et al., (2017) *Trabajo doméstico y de cuidados: un análisis de las poblaciones académica, administrativa y estudiantil de la UNAM*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (diciembre 2021) *Evitemos una década perdida. Hay que actuar ya para revertir los efectos de la COVID-19 sobre la infancia y la juventud.* <https://www.unicef.org/media/112976/file/UNICEF%2075%20report%20Spanish.pdf>
- Foro Generación Igualdad (29 de septiembre de 2022) "*¡Es hora de cuidar!*": *La Alianza Global por los Cuidados insta a los gobiernos y a todas las partes interesadas a declarar 2023 como un año trascendental para la economía del cuidado.* <https://forum.generationequality.org/es/noticias/es-hora-de-cuidar-la-alianza-global-por-los-cuidados-insta-los-gobiernos-y-todas-las#:~:text=La%20Alianza%20Global%20por%20los%20Cuidados%20es%20un%20compromiso%20colectivo,Justicia%20Econ%C3%B3mica%20y%20los%20Derechos>
- Fournier, M. (2022) *Taxonomía del trabajo del cuidado comunitario.* Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos-aires/documents/publication/wcms_848421.pdf
- Gaitán, L. (1999) Bienestar social e infancia: La distribución generacional de los recursos sociales. *Intervención Psicosocial* 8 (3), 331-348. <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/50641.pdf>
- Gamboa, F. y Pérez, A. (enero-junio 2017). Tiempo de academia y el poder ‘poder’ de las mujeres en el desafío familia-trabajo. Las académicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. *La ventana*, 5 (45), 241-268. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000100241&lng=es&tlng=es
- García-Ramón, M. (1989). Para no excluir del estudio a la mitad del género humano: un desafío pendiente en Geografía humana. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (9), 27-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1318194>
- García, B. (mayo-agosto de 2019). El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano. *Estudios demográficos y urbanos*, 34 (2), 237-267. <https://doi.org/10.24201/edu.v34i2.1811>
- García, E. (2022). *Implicaciones sociales de la contingencia sanitaria: COVID-19.* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Gasca, K. (2013) *Reconfiguración espacial de Nezahualcóyotl por la inserción laboral de mujeres migrantes de la mixteca oaxaqueña*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gilligan, C. (2013) La ética del cuidado. *Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas*, (30). <https://www.revistaseden.org/boletin/visorfiles.asp?idFichero=4424170097100097095138144159148142140138143144151138142160148143140143154138093091092094089155143145424170>
- Girón, A. (2021) *Economía de la vida. Feminismo, reproducción social y financiarización*. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Económicas; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gobierno de México. (s.f.) *¿Qué es el coronavirus?* <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>
- Guillén, A. (2020) La economía mexicana en el marco de la pandemia y de la crisis económica global. En C. Medel et al.(Coords.) *México ante el Covid-19: acciones y retos* (pp. 215-224). Cámara de Diputados et al. <https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Mexico-ante-covid-19-acciones-retos.pdf>
- Guzmán, F. (25 de febrero de 2021) *Covid-19: A un año del paciente cero en México*. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/covid-19-a-un-ano-del-paciente-cero-en-mexico/>
- Hall, E. (1978) La antropología del espacio; un modelo de organización. En H. Proshansky et al. (Comps.) *Psicología ambiental/El hombre y su entorno físico*. Trillas.
- Harding, S. (2012) *¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista*. En N. Blazquez et al. (Coord). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, A. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas* 15(3), 52. <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v15n3/art05.pdf>

- Hernández, A. (2021) Ser mujer, ser docente: del teletrabajo y el trabajo de cuidados en pandemia. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, H. (julio-diciembre 2020) COVID-19 en México: un perfil sociodemográfico. *Notas de Población* (111), 105-132.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46557/20-00528_LDN111_05_Hernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, X. et al. (julio-diciembre 2019) Imaginario, espacio íntimo y problemáticas afectivas. Experiencias tras el giro de lo presencial a lo virtual en profesoras universitarias en el inicio de la pandemia de la COVID-19. *Reencuentro: Educación y COVID*, 31 (78), 253-272.
<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1030/997>
- Hersch, P. (s.f.) *La verdadera pandemia es la desigualdad, no la covid-19*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <https://conacyt.mx/la-verdadera-pandemia-es-la-desigualdad-no-la-covid-19/>
- Ibarra, M. y Damián, A. (2021) Las enfermeras frente a la pandemia de COVID-19 en México. En G. Vázquez et al. (Org.) *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais*. (pp. 219-236) CRV.
- Ibarra, M. y Escamilla, I. (2016) La geografía feminista, de género y de la sexualidad en México, un saber en crecimiento. En M. Ibarra e I. Escamilla (Coords). *Geografías feministas de diversas latitudes. Orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas*. Instituto de Geografía, UNAM.
- Igualdad de Género UNAM (5 de noviembre de 2020) *Política de igualdad de género para la comunidad académica durante y después del confinamiento*. [Archivo de Video] YouTube.
<https://youtu.be/aSQgB34LxLw>
- Inclán, M. (3 de junio de 2020) *Protestas y brutalidad policiaca durante la pandemia*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
<https://www.cide.edu/coronavirus/2020/06/03/protestas-y-brutalidad-policiaca-durante-la-pandemia/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (11 de diciembre de 2018). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México*.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCnnaNal/CSTNRH2017.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019) *Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Presentación de resultados*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- La Parra, D. y Tortosa, J. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto. Documentación social* (131) 57-72.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>
- Lagarde, M. (2010) *Violencia de género. Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*. En J. Sanmartín et al. (Coords.) *Reflexiones sobre la violencia*. (pp. 59-91). Siglo XXI.
- Lagarde, M. (2015) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI.
- Llanes, N. y Pacheco E. (marzo 2021) *Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del Covid-19*. [Número especial] *Revista Mexicana de Sociología*, 83, 61-92.
<http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v83ne/461-v83nea3>
- Marzinka, B. (2002) *Reflexiones feministas sobre las construcciones sociales: el espacio y el lugar*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Massey, D. (1994) *Space, Place and Gender*. University of Minnesota Press.
- McDowell, L. (1983). *Towards an understanding on the gender division of urban space*. *Environment and Planning D: Society and Space*, 1, 59-72.

- McDowell, L. (2000) *Género, identidad y lugar Un estudio de las geografías feministas*. Ediciones Cátedra. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-G%C3%A9nero-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geograf%C3%ADas-Feministas.pdf>
- Mellizo, A. (29 de marzo de 2021) *Las empresas peruanas alertan de las consecuencias del teletrabajo para la salud mental*. Efeminista. <https://efeminista.com/las-empresas-peruanas-alertan-de-las-consecuencias-del-teletrabajo-para-la-salud-mental/>
- Molano, F. (2020) *Capitalismo y pandemias*. Traficantes de sueños.
- Monk, J. y García-Ramón, M. (1987) Geografía feminista : una perspectiva internacional. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 10, 147-157. <https://ddd.uab.cat/record/18075>
- Montes de Oca, V. et al. (septiembre 2021). Sociodemografía de la desigualdad por Covid-19 en México. [Número especial]. *Revista mexicana de sociología*, 83, 67-91. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-25032021000600067&lng=es&nrm=iso
- Morán, C. (24 de agosto de 2021). El regreso a clases en México se topa con grandes reticencias entre maestros y familias. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-08-24/el-regreso-a-clases-en-mexico-se-topa-con-grandes-reticencias-entre-maestros-y-familias.html>
- Munévar-Munévar, D. y Mena-Ortiz, L. (2009) Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina* 57(4), 356-365. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v57n4/v57n4a08.pdf>
- Odriozola, S. e Imbert, J. (enero-junio 2020) Trabajo, género y cuidado: una visión desde la realidad contemporánea de Cuba. *Economía y Desarrollo* 163 (1) http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100010&lng=es&tlng=es
- Organización Internacional del Trabajo. (1 de febrero de 2022). *OIT: Tras dos años de pandemia la recuperación del empleo ha sido insuficiente en América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_836198/lang--es/index.htm

- Organización Mundial de la Salud (5 de octubre de 2020). *Los servicios de salud mental se están viendo perturbados por la COVID-19 en la mayoría de los países, según un estudio de la OMS.* <https://www.who.int/es/news/item/05-10-2020-covid-19-disrupting-mental-health-services-in-most-countries-who-survey>
- Organización Mundial de la Salud (13 de mayo de 2021) *Información básica sobre la COVID-19.* [https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19#:~:text=La%20COVID%2D19%20es%20la,Wuhan%20\(Rep%C3%BAblica%20Popular%20China\)](https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19#:~:text=La%20COVID%2D19%20es%20la,Wuhan%20(Rep%C3%BAblica%20Popular%20China))
- Ortiz, A. (enero-julio 2007) Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. *Territorios* (16-17), 11-28. <https://www.redalyc.org/pdf/357/35701702.pdf>
- Palomar, C. [Igualdad de Género UNAM] (10 de octubre de 2020) *La academia desde casa. Ciencia, género y cuidados en el confinamiento. Sesión inaugural.* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/pZFqAbyAKKs>
- Pérez, E. (2021) Ciencia, género y la pandemia de la COVID-19. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia.* Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pezeu-Massabuau, J. (1988) *La vivienda como espacio social.* Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) *Madres trabajadoras y COVID-19: Efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México.* Autoedición. <https://www.undp.org/es/mexico/publications/madres-trabajadoras-y-covid-19-efectos-de-la-pandemia-en-circunstancias-de-teletrabajo-en-mexico>
- Ramos, C. y Sarabia, D. (10 de marzo de 2022) La utopía del Sistema Nacional de Cuidados; congelado y sin dinero. *Amapola Periodismo.* <https://amapolaperiodismo.com/2022/03/10/la-utopia-del-sistema-nacional-de-cuidados-congelado-y-sin-dinero/>
- Rubin, G. (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. En M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* Porrúa/PUEG.

- Sánchez, C. (2008) Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la equidad? En S. Bolos (Coord.) *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana.
- Sanmartín, J. (2010) Concepto y tipos de violencia. En J. Sanmartín et al. (Coords.) *Reflexiones sobre la violencia*. (pp. 11-33). Siglo XXI.
- Scholz, R. (diciembre 2013). El patriarcado productor de mercancías, tesis sobre capitalismo y relaciones de género. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica* (5), 44-60.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4761823>
- Serret, E. (2008) *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.
- Serret, E. y Méndez, J. (2011) *Sexo, género y feminismo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Statista (20 de julio de 2022) *Porcentaje de la población vacunada parcial y totalmente contra el coronavirus en México del 24 de diciembre de 2020 al 8 de julio de 2022*.
<https://es.statista.com/estadisticas/1207749/porcentaje-vacunados-inmunizados-covid-19-mexico/>
- Suárez, M. (2021) La violencia hacia las mujeres en la pandemia. En Coordinación para la Igualdad de Género. *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Suárez, V. et al. (2020) Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020. *Elsevier Public Health Emergency Collection*. 220 (8), 463-471.
[https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/#:~:text=Antecedentes,\(9%2C67%25\)%20fallecidos.](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/#:~:text=Antecedentes,(9%2C67%25)%20fallecidos.)
- Tecamachaltzi, M. et al. (Coords.) (2022) *Maternidad, cuidados y el quehacer científico y académico de mujeres mexicanas en tiempos de COVID-19*. Universidad Autónoma de Tlaxcala.

- Tóffoli, M. (2016) *Género y trabajo: la operación de "lo público" y "lo privado" en la cotidianeidad laboral de las mujeres*. Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9153/ev.9153.pdf
- Torns, T. (enero-junio 2008) El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* (15), 53-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045003>
- Torres-Tovar, M. (2022) El mundo del trabajo y la salud de los trabajadores en la era post Covid-19. En C. Tetelboin et al. (Coords.) *Pandemias, desigualdades y practicas sociales en salud: Miradas para la transformación de América Latina*. (pp. 115-134). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169342/1/Pandemias-desigualdades.pdf>
- UN Women. (13 de abril de 2020) *COVID-19 and gender: What do we know; what do we need to know?* <https://data.unwomen.org/features/covid-19-and-gender-what-do-we-know-what-do-we-need-know>
- Universidad Autónoma Metropolitana. (19 de agosto de 2022) *Consolidación y renovación de la planta académica en la unidad Xochimilco*.
- Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Vázquez, G. et al. (Org.) (2021) *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais*. CRV.
- Velázquez, P. (2017) La esfera doméstica moderna: jerarquías espaciales y configuraciones subjetivas. En G. Cozzi y P. Velázquez (Coords.) *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. (pp. 213-231). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velzeboer-Salcedo, M. et al. (2008). Introducción. En Organización Panamericana de la Salud. *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Autoedición.
- Villa, S. (marzo de 2019) *Las políticas de cuidados en México. ¿Quién cuida y cómo se cuida?* Fundación Friedrich Ebert. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15303.pdf>

- Vivas, E. (2021) *Mamá desobediente: Una mirada feminista a la maternidad*. EGodot.
- Zibecchi, C. (enero-junio de 2014). Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: Algunas claves para su estudio. *La ventana*, 5 (39), 97-139.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362014000100006&lng=es&tlng=es

Anexo 1.

- 1.¿Cuál es la función que usted desempeña dentro de la universidad?
- 2.¿Qué actividades académicas desempeña en la universidad?
- 3.¿Cuántas personas viven en su hogar?
- 4.¿Cuál era la edad de sus hijas y/o hijos al comienzo del confinamiento? ¿En qué grado de escolaridad estaban? ¿Tomaron clases virtuales?
- 5.¿Quién fue la persona que se ocupó principalmente de las tareas de cuidados de sus hijas y/o hijos durante el confinamiento?
- 6.¿Considera que la edad de sus hijas y/o hijos implicó destinar un mayor tiempo para cuidarlos durante el confinamiento?
- 7.¿Considera que la educación a distancia de sus hijas y/o hijos representó trabajo adicional para usted? ¿Qué repercusiones tuvo en su trabajo académico?
- 8.¿Cree que el espacio en su hogar era óptimo para desempeñar su trabajo académico?
- 9.¿Adaptó o transformó su hogar durante el confinamiento para llevar a cabo su trabajo académico?
- 10.¿Cómo vivió el traslado de sus actividades públicas al espacio privado?
- 11.¿Contó con alguna red de apoyo durante el cierre de los servicios públicos de cuidados? ¿Podría describirla?
- 12.¿Considera que durante el confinamiento su carga de trabajo de cuidados no remunerado aumentó en el hogar? ¿De qué manera enfrentó o que significó para usted el aumento del trabajo de cuidados?
- 13.¿Siente que la universidad podría ofrecer algún tipo de ayuda adicional para las madres académicas con hijas y/o hijos pequeños?
- 14.¿Piensa que cuenta con las mismas oportunidades laborales en la universidad que los académicos varones?

15.¿Considera necesario plantear políticas públicas de cuidados más adecuadas a nivel nacional? ¿Cuáles serían?

16.En su opinión ¿Qué efecto tuvo en su vida el confinamiento?